



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 1049

Bogotá, D. C., jueves, 8 de septiembre de 2022

EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2022

(agosto 16)

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D. C., el día martes, 16 de agosto de 2022, siendo las 10:22 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable representante Heráclito Landínez Suárez.

La señora secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Buenos días señora secretaria, por favor llame a lista.

Secretaria:

Buenos días, siendo las 10:22 de la mañana, procedo con el llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Ardila Espinosa Carlos Adolfo

Becerra Yáñez Gabriel

Campo Hurtado Óscar Rodrigo

Castillo Advíncula Orlando

Cortés Dueñas Juan Manuel

Cotes Martínez Karyme Adriana

Díaz Mateus Luis Eduardo

Jiménez Vargas Andrés Felipe

Juvinao Clavijo Catherine

Landínez Suárez Heráclito

Lozada Vargas Juan Carlos

Mosquera Torres James Hermenegildo

Munera Medina Luz María

Osorio Marín Santiago

Quintero Amaya Diógenes

Quintero Ovalle Carlos Felipe

Sánchez Arango Duvalier

Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni

Suárez Vacca Pedro José

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Tovar Trujillo Víctor Andrés

Uscátegui Pastrana José Jaime.

Con excusa la honorable representante:

García Soto Ana Paola.

Señor presidente, la secretaria le informa que se ha registrado quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina

Cadauid Márquez Hernán Darío

Castillo Torres Maren

Caicedo Rosero Ruth Amelia

Correal Rubiano Piedad

Gómez González Juan Sebastián

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Méndez Hernández Jorge
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
 Peñuela Calvache Juan Daniel
 Polo Polo Miguel Abraham
 Rueda Caballero Álvaro Leonel
 Sánchez León Óscar Hernán
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Triana Quintero Julio César
 Uribe Muñoz Alirio
 Wills Ospina Juan Carlos.

Presidente:

Señora secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS
 LEGISLATURA 2022 – 2023

SALÓN DE SESIONES
 DE LA COMISIÓN PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Martes dieciséis (16) de agosto de 2022

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a funcionarios

Invitados:

Presidenta de la Corte Constitucional, doctora *Cristina Pardo Schlesinger*

Presidente del Consejo de Estado, doctor *Carlos Enrique Moreno Rubio*

Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor *Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo*

Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor *Jorge Luis Trujillo Alfaro*

Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), doctor *Eduardo Cifuentes Muñoz*

Presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, doctora *Diana Marina Vélez Vásquez*

Presidente Consejo Nacional Electoral, doctor *César Augusto Abreo Méndez*

Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Cabello Blanco*

Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*

Defensor del Pueblo Colombia, doctor *Carlos Ernesto Camargo Asís*

Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Barbosa Delgado*

Registrador Nacional del Estado Civil, doctor *Alexánder Vega Rocha*

Auditora General de la República, doctora *Alma Carmenza Erazo Montenegro*

Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, doctor *Francisco José de Roux Rengifo*

Directora Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, doctora *Luz Marina Monzón Cifuentes*

Director General Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), doctor *Andrés Felipe Stapper Segrera*.

Tema: Responder el cuestionario respecto a cada Cartera, en relación al **Proyecto de ley número 088 de 2022 Cámara**, por la cual se decreta el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Luz María Munera Medina -C-*, *Ruth Amelia Caicedo Rosero -C-*, *Duvalier Sánchez Arango*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Diógenes Quintero Amaya* y *Juan Manuel Cortés Dueñas*, integrantes de la Subcomisión conforme al artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

Juan Carlos Wills Ospina.

El Vicepresidente,

Heráclito Landínez Suárez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor presidente, existiendo Quórum Decisorio, puede usted someterlo a consideración y votación.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, se ha cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día de hoy?

Secretaria:

Sí lo aprueba presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Sírvase informar señora secretaria, ¿quiénes de los invitados están presentes?

Secretaria:

Señor presidente, de acuerdo a los invitados el señor presidente de la Corte Constitucional no ha mandado ninguna comunicación al respecto, pero de acuerdo a las historias señor presidente, el señor presidente de la Corte Constitucional casi nadie viene ni asisten a estas sesiones, siempre se hace por protocolo. El señor presidente del Consejo de Estado en las mismas circunstancias; el presidente de la Corte Suprema de Justicia el doctor Aroldo, ha enviado una comunicación, se ha excusado y ha delegado a la doctora María Marta Muñoz Ávila, Asesora de la presidencia de la Corte, ¿No sé si la doctora Marta se encuentra en el recinto? Aquí está, ¿Usted va a intervenir doctora Marta? Solo como asistente, así se hará.

El señor presidente del Consejo Superior de la Judicatura, ha mandado la siguiente comunicación, ellos se han excusado toda vez que ellos tienen una actividad fuera de la ciudad ya programada con antelación y la comunicación dice de la siguiente manera:

Excusa: He recibido C.P.C.P.3.1. 058-22 del 10 de agosto de 2022, mediante el cual se invita a esta Corporación a la sesión que se realizará el martes 16 de agosto de 2022, a las 10 a.m. en el salón de sesiones “Roberto Camacho Weverberg” de la Cámara de Representantes.

Me permito agradecer su invitación a la citada sesión de la honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes; no obstante, me veo en la necesidad de solicitarle que excuse mi asistencia, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura tiene previsto, para ese día, realizar la ceremonia de asignación del nombre a la sede judicial de San Gil (Santander) como Palacio de Justicia “Jorge Carreño Luengas”. Por este motivo, ninguno de los Magistrados de la Corporación se encontrará en Bogotá para esa fecha.

En atención de lo anterior, respetuosamente solicito audiencia para presentar las respuestas al cuestionario allegado con su invitación, se dé para el próximo 17 de agosto de 2022, a la hora que la Comisión estime pertinente. En cualquier caso, las respuestas escritas al referido cuestionario, serán remitidas dentro del término indicado en su misiva. Cordialmente Jorge Luis Trujillo Alfaro, presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Señor presidente, ellos están pidiendo toda vez que como teníamos un Orden del día para hoy y mañana en el tema de Presupuesto, ellos no podrían asistir hoy y si así a bien lo tiene la Comisión, que ellos pudieran ser escuchados el día de mañana.

El presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, el doctor Eduardo Cifuentes ha mandado, se ha excusado y delega al doctor Harvey Danilo Suárez Morales y lo acompañan algunos otros asesores, el doctor Harvey está aquí muy puntual desde las 10:00 de la mañana. La presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial la doctora Diana Marina Vélez, no nos mandó ninguna comunicación,

no sabemos si está asistiendo en el recinto o alguno de sus delegados, no tenemos comunicación. El presidente del Consejo Nacional Electoral el doctor César Augusto Abreo se ha excusado, pero no ha delegado a nadie de esa institución para que haga las explicaciones del cuestionario. Ah, aquí está el señor presidente qué pena, es que en la comunicación no dice, entonces pido excusas, pero no dice en la comunicación de ustedes a quiénes delegan, ¿Quién va a intervenir? Jorge Eliécer Gil.

La señora procuradora General de la Nación la doctora Margarita Cabello, se ha excusado y está aquí el señor secretario general de la Procuraduría y el Director de Planeación que es quien va a hacer la intervención por parte de la Procuraduría. El señor Contralor General de la República el doctor Carlos Felipe Córdoba, ha mandado una comunicación y ha delegado a la doctora Vanessa Varón Garrido, directora de Planeación de la Contraloría, ¿Está la doctora Vanessa y el doctor Medardo Rivera? Aquí está el doctor Medardo Rivera, usted va a intervenir en representación de la Contraloría, así se hará.

El señor defensor del Pueblo, se ha excusado y ha delegado a los doctores Robinson de Jesús Chaverra, ¿está el doctor Robinson o Alberto José? ¿No hay nadie de la Defensoría del Pueblo? No hay nadie de la Defensoría, mandaron una comunicación, si llegan por favor que nos lo hagan saber. El señor Fiscal General de la Nación ha mandado una excusa, dice de la siguiente manera:

Excusa: En nombre del señor Fiscal General de la Nación, agradecemos sinceramente la invitación a participar en el debate de Control Político “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2023”, que se realizará el 16 de agosto de 2022.

El señor Fiscal General se ve en la obligación de excusarse, toda vez que la invitación ha coincidido con un evento programado en su agenda previamente, sin embargo, se informa que el desarrollo del cuestionario se remitirá tan pronto se tengan las respectivas respuestas. Saludos del Despacho del Fiscal General de la Nación. Esa es la comunicación del señor Fiscal.

El señor registrador Nacional, ha mandado una comunicación y delega a los doctores Sabrina Cajiao, ¿Va a intervenir usted en representación? Gerente administrativa y el doctor José Fernando Flórez y está también Sonia Fajardo, ¿Todos tres van a intervenir? Bueno, entonces va a intervenir José Fernando Flórez. La auditoría general de la República la doctora Alma Carmenza, ha delegado en su viceauditora que está aquí la doctora Jimena, muy juiciosa desde las 10:00 de la mañana. Y el presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, no nos ha mandado ninguna comunicación, ¿No sé si hay alguien de esa institución?

El director de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecida Luz Marina Monzón, está aquí muy juiciosa. Y el director general de la Agencia

para la Reincorporación y la Normalización el doctor Stapper también está aquí muy juicioso. Así que ese es el informe señor presidente que tiene que dar la secretaría, con relación a los invitados que aquí se encuentran muy juiciosos señor presidente. En ese orden de ideas, usted puede empezar la sesión ya con las intervenciones.

Preside la sesión el honorable representante Juan Carlos Wills Ospina.

Presidente:

Gracias querida secretaria, cordial saludo a todos los colegas. Entonces, señora secretaria empezamos a llamar en el orden. Para una constancia doctor Juan Carlos Lozada, vamos a empezar también a ponerle tiempo por favor para que tengamos aquí la organización y nos centremos en los mensajes, porque como somos tantos en la Comisión entenderán que tenemos que ser rigurosos con el tiempo. Tres minutos doctor Lozada, gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, presidente, no me tomaré ni siquiera los tres minutos. Simplemente presidente, dejar aquí constancia de la sorpresa que me embarga que no haya uno solo de los titulares que invitamos hoy aquí, bueno hay dos, pero la inmensa mayoría de quienes invitamos a esta sesión no están aquí presentes y por supuesto, entiendo perfectamente presidente que usted de manera muy inteligente dejó a quienes son sujetos de control político de esta Comisión para la sesión de mañana, que no son invitados como los de hoy, que son citados presidente. Pero yo no puedo dejar de dejar aquí mi constancia de sorpresa, yo recuerdo en los años anteriores querida Amparo, secretaria usted no me dejará mentir, aquí venían los presidentes de las Cortes, aquí estuvo el señor Fiscal General de la Nación, el señor Registrador General, estuvo el señor Contralor, así fuera de manera virtual tal vez la última vez que hicimos este ejercicio, pero participaron todos los titulares de las instituciones a quienes invitamos.

Además porque esta sesión presidente no está sino para ayudar a esas instituciones a adquirir el presupuesto que requieren, porque además son nuestros sujetos de control político o que tienen que ver con los temas que pasan por esta Comisión y nosotros aquí no los llamamos a que nos den cuentas, sino por el contrario, a ver más bien cómo ayudamos como Comisión Primera, en el Presupuesto General de la Nación para que a esas instituciones les vaya bien en la repartición de los recursos. Presidente dejó esta constancia, porque yo fui Presidente de esta Comisión y más de una vez mandé a la Procuraduría General de la Nación a un ministro por no venir a un debate de control político, y exigiré permanentemente en esta Comisión que cuando haya un ministro citado asista, y como veo que hoy la asistencia de los titulares es tan baja, yo sí le quiero dejar esta constancia presidente, para que mañana por ningún motivo, ninguno de quienes están aquí

citados, no invitados, citados, asista a esta Comisión o arranque presidente a poner en conocimiento como lo manda la Ley, a la Procuraduría General de la Nación. Muchas gracias presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Lozada, quiero además anticiparles que efectivamente teníamos mañana convocada la Comisión con los citados, pero me han pedido el favor también de parte de algunos miembros del Gobierno, entre otras porque varios no se han podido ni siquiera posesionar, que hagamos la Audiencia la otra semana con los citados el martes, así que vamos a dejarla para el martes de la próxima semana dándole espacio al Gobierno Nacional y que efectivamente en torno a esa citación que estamos haciendo y como bien lo dice el doctor Lozada, que tenemos que también darle dignidad a esta Comisión, no solo por ser la más importante, sino porque realmente estamos hablando de un tema como el Presupuesto Nacional, deben estar aquí las cabezas de cada institución. Entonces tiene la palabra el doctor Tamayo, el doctor Heráclito, la doctora Luz María y el doctor José Jaime. En ese orden, por favor doctor Tamayo por tres minutos.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, presidente, un saludo fraterno a todos los miembros de la Comisión, igualmente a los citados y a los asistentes. A ver, yo pienso que no es un mero formalismo en que los titulares estén aquí, sino poder construir con ellos las soluciones de tipo presupuestal que los afectan, sus prioridades, o sea para nosotros es fundamental, también hay que entender la complejidad del Gobierno arrancando, también hay que entender eso, pero yo pienso que sí quienes por una fuerza mayor no pudiesen estar aquí, deleguen con facultades a la persona, si tenemos que preguntar, si tenemos que plantear algo. Yo fui uno de los coordinadores de la Comisión en el presupuesto pasado, y de verdad que fue tan fructífero para las Cortes, para la JEP, para la Supernotariado, encontrar soluciones financieras que hoy han resuelto problemas estructurales que tenían estas entidades.

Entonces, me parece a mí que en eso tenemos que escuchar al titular de cada una de las corporaciones o las entidades que tienen relación directa con la Comisión Primera. Somos nosotros los que pusimos la vocería a través de unas proposiciones del Presupuesto Nacional ante las Comisiones Económicas, que son las que le dan primer estudio al presupuesto, de eso se trata, no es un formalismo, es un trámite de construcción del presupuesto. Yo planteo dos cosas para concluir, o decidimos atender a cualquier delegado que ellos envíen y los atendemos a todos de esa manera, o decidimos atender a los titulares, para con ellos dialogar en la construcción de ese presupuesto, dos rutas que tenemos que hacer. El día de hoy para no atrasarlos atenderemos solo propongo yo, a quienes estén los

titulares y se van corriendo los demás, y si da lugar porque habrá que hacerlo, pues si no alcanzan a venir o no pueden venir o tienen una fuerza mayor, cualquier situación de esas pues atenderemos a las personas, pero no ir a darle prioridad a entidades que por alguna circunstancia de planeación, de agenda pues no priorizan la importancia de esta reunión. Era simplemente eso señor presidente, gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Tamayo. Yo pues digamos que por eso dividimos en dos esta audiencia, hoy con los invitados digamos los cuales no están obligados a asistir en sus cabezas, sino que pueden enviar un delegado, pero si quieren lo podemos hacer para que el próximo martes, sí y solo sí, escuchemos a las cabezas de los citados. Hoy digamos que vamos a arrancar evidentemente, con quienes son los titulares en cada una de las instituciones y dejaremos para posterior a eso, porque hoy vemos que hay tres, señora secretaria que son titulares, los otros vienen como delegados, los escucharemos después de esos tres titulares, pero señora secretaria para que en la próxima sesión donde están citados sí y solo sí, escucharemos a los titulares.

Si no vienen los titulares una vez escuchemos a los titulares pues levantaremos y seguiremos en la siguiente hasta que vengan los titulares. Perdón, doctor Heráclito por tres minutos y sigue la doctora Luz María, el doctor José Jaime y ¿No sé si alguien más va a pedir el uso de la palabra? Y si no cerramos ahí, el doctor Juan Manuel Cortés y cerramos ahí para empezar ya la audiencia. Gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor presidente. En los Estados modernos existe la división de los poderes, y la división de los poderes tiene que actuar de manera armónica, concurrente y bajo los principios de coordinación y en algunos casos de subsidiariedad, en este caso yo hablo hoy como representante a la Cámara de la Comisión Primera Constitucional Permanente, que es donde estamos hoy, no hablo como representante del Pacto Histórico, sino como miembro de esta Comisión, y como miembro de esta Comisión quiero dejar Constancia que hoy una parte de los poderes públicos no está aquí sentado, y no están aquí sentado porque tal vez tienen ocupaciones muy importantes como inaugurar unos juzgados en San Gil, o unas reuniones protocolarias, pero para nosotros la construcción del Presupuesto General de la Nación para todas las ramas del poder público, significa que vamos a aprobar el instrumento que permite que el Estado funcione y que consiga sus fines esenciales, como lo estableció la Constitución Política de 1991.

Si para las Altas Cortes, si para las otras dignidades esa discusión no es importante, entonces no sé ¿Cuáles son las discusiones importantes en los poderes públicos de este país? Y por eso señor presidente y señores representantes a la

Cámara, estoy de acuerdo en que si no vienen los representantes de los altos tribunales y de los demás que están invitados hoy, que levantemos la sesión y la hagamos cuando estén presentes. Así mismo como lo hicimos señor presidente de convocar hoy a los invitados y de citar mañana o de convocar mañana a los citados, que tienen que estar los cabezas del sector y de las entidades y no hacen parte de levantar la sesión.

Creo que el Congreso de la República y, en particularmente, la Cámara de Representantes, estamos aquí para cumplir con nuestra tarea y una de las partes de esta tarea que lo convocó hoy nuestra representante a la Cámara del Pacto Histórico Luz María Múnera, es escuchar las necesidades en torno a este instrumento de planeación financiera, las necesidades de las entidades, las necesidades de las altas cortes, para que después no le comuniquen al Congreso de la República, que las necesidades presupuestales son urgentes y las comuniquen vía Twitter o vía comunicados de prensa. Creo que este es el escenario natural para construirlo, creo que este es el escenario natural y nosotros somos responsables como representantes a la Cámara de esta Comisión, no ante ellos sino ante el país, ante los ciudadanos que nos escogieron y que están expectantes, porque nosotros hagamos la tarea como tenemos que hacerla. Muchas gracias señor presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Heráclito. Sigue la doctora Luz María por tres minutos, y se prepara el doctor José Jaime.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable representante Luz María Múnera Medina:

Gracias, presidente. Me inauguraron con esta Comisión, seguramente el Congreso de la República aún no me conoce, no conoce mi trabajo ni mi talante, yo trabajo en serio, esto no es charlando, y quienes conocieron mi trabajo anterior en el Concejo de Medellín lo saben y lo saben muy bien. Yo le pido señor presidente que solamente sean escuchados hoy los titulares, no importa si son simplemente invitados, quiere decir que no les interesa este presupuesto. Un momento difícil porque está empezando un nuevo Gobierno, claro, precisamente por eso deberían estar acá, porque tenemos enormes dificultades para poder sacar adelante un plan de gobierno, que se convertirá en plan de desarrollo y que inicia su ejecución de una u otra manera, con el presupuesto del año entrante.

Ahora, si quienes no vinieron los titulares no les interesa el tema, creo que deberían de escribir una comunicación directa a la Comisión Primera, diciendo claramente que no les interesa. Lo mismo para mañana, los titulares que no lleguen mañana que además tenemos derecho a citarlos y le pido doctora Amparito y presidente que se citen los que puedan ser citados, y que quienes no cumplan, sean mandados con una queja a la Procuraduría, porque esto no es charlando. Aquí hay un trabajo serio hecho

por mi equipo y por mí, hecho por una Comisión, para poder hablar seriamente del presupuesto del año entrante, así que no tiene presentación lo que está pasando hoy, así sean invitados.

Así que acogiéndome un poco a lo que dice mi compañero Heráclito, quienes no sean titulares hoy no vamos a recibir información sobre ellos, los tiempos son perentorios y son de Ley. Además, este Gobierno y sus titulares, necesitan sacar adelante el presupuesto, pues bueno ellos deciden cuándo, porque no es como inflando botellas, es estudiando, es analizando y es mirando las necesidades que tiene este país. Le pido por favor como coordinadora, que no escuchemos a nadie que no sea titular así sea simplemente invitado, y que pasemos un informe permanente doctora Amparito, de quienes no asisten como titulares de cualquiera de las carteras, esta no es una Comisión cualquiera, es la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, la Comisión Constitucional. Yo soy coordinadora de esa Comisión y exijo que el trabajo de esa Comisión que se montó, se respete y se reconozca. Así que por favor presidente, solo titulares hoy, ya miraremos cuándo quiere el Gobierno Nacional, que este paso que tienen que dar para el presupuesto se haga, ellos definen. Gracias, presidente.

Presidente:

Gracias, doctora Luz María. Pues también les pido un poco, también tenemos que ser un poco pacientes, porque en muchas instituciones están tanto aceptándose renuncias, como posicionándose los titulares, entonces tampoco podemos digamos de alguna manera, empezar a atacar de forma frontal, más cuando hoy son invitados, el doctor Stapper por ejemplo que está aquí que es titular, me acaba de decir, me acaban de aceptar la renuncia y yo no voy a hablar, viene el Secretario General, va a hablar el Secretario General en nombre de él. Entonces, está pasando mucho en varias instituciones y tenemos que también ser un poco conscientes de que estamos apenas en la transición, entonces para que tengamos un poco de prudencia, lo someteré a consideración doctora Luzma con todo gusto. Sí de acuerdo.

Honorable representante Luz María Múnera Medina:

Yo quisiera que usted por favor retire la palabra atacar, yo no estoy atacando a mi Gobierno, es que yo soy de Gobierno, no es la palabra atacar la adecuada doctor qué pena me da con usted, un problema de disciplina y de que este país vinimos a cambiarlo en serio, y quienes sean titulares tienen que tener esa claridad. No estoy atacando a mi Gobierno, eso quiero que quede claro, pero estoy exigiendo disciplina, compromiso y buen comportamiento frente a todas las tareas que nos vamos a emprender estos cuatro años para poder cambiar este país, por favor retire la palabra atacar. Muchas gracias, presidente.

Presidente:

Gracias, doctora Luz María. Tiene la palabra el doctor José Jaime Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias presidente. Compañeros miren, hay municipios de Colombia donde hoy no se tiene una sede de la Fiscalía General de la Nación, hay municipios donde no hay una sede de Medicina Legal, o los insumos que tiene el Instituto de Medicina Legal, no alcanzan los doce meses del año y deberíamos estar dando estos debates acá, porque es la oportunidad perfecta para ello. Todos nos rasgamos las vestiduras con el asesinato de líderes sociales, pues aquí vamos a discutir el presupuesto de la Unidad Nacional de Protección, o todos nos preocupa la situación de seguridad en las ciudades y quisiéramos saber ¿Cómo van a funcionar, presupuestalmente hablando, los Fondos de Seguridad Ciudadana Fonseca del Ministerio del Interior?

Entonces, yo con esto sí quiero sumarme al llamado de la doctora Luz María, en el sentido de que aquí tenemos que escuchar a los titulares, este Congreso debe recuperar la dignidad y los congresistas también. Nosotros nos la pasamos paseando por los despachos públicos y cuando se trata de que los otros altos funcionarios del Estado vengan acá, no tienen tiempo o tienen cosas más importantes que hacer. Este fin de semana estuve en el Congreso de la Andí en Cartagena y escuché un panel muy interesante con los presidentes de las altas cortes de la Rama Judicial, es decir que sí tienen tiempo para ir a Cartagena, ¿Pero no tienen tiempo para venir a la Comisión Primera a hablar del presupuesto que les involucra?

Yo sí le pido el favor señor presidente, que solamente escuchemos a los titulares tanto invitados como citados, le pido encarecidamente que mantenga la sesión de mañana, porque si el presidente del Consejo Superior de la Judicatura ya confirmó su asistencia el doctor Trujillo, la sola presencia de él cómo gerente de la Rama Judicial amerita esa sesión. Y por último le pido presidente, no veo en la Subcomisión de Presupuesto a ningún integrante de la Oposición que hacemos presencia en esta Comisión. Si me lo permite y si los colegas de la Subcomisión me lo permiten, yo quisiera integrar esa Subcomisión para ser parte del Informe que se le va a presentar para aprobación de la Comisión Primera. Gracias, presidente.

Presidente:

Gracias, doctor José Jaime. El doctor Juan Manuel Cortés, para empezar ya a escuchar a los invitados.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Juan Manuel Cortés Dueñas:

Señor presidente, yo sí le solicito y me uno a la voz de mis compañeros, que sean escuchados solo los titulares, porque si no va a hacer un desgaste. Ahí si le aceptaron la renuncia al señor Secretario General, después va a venir el titular y va a cambiar todo el

panorama. Entonces, escuchemos a los titulares y una vez escuchemos a los titulares levantemos la sesión, porque si permitimos eso desde el principio, después cogen esta Comisión de recocha y así no es, yo creo que debemos hacernos sentir todos los compañeros y que le pongamos seriedad a esto. Gracias señor presidente.

Presidente:

Bueno, yo les propongo aquí una cosa para desentrabar esto, porque veo que hay bastante ánimo para escuchar solo a los titulares. Si quieren hagamos una cosa, escuchemos hoy solo los titulares, lo pongo en consideración de todos y como vamos a aplazar la de mañana, porque entre otras, quién aceptó la invitación que fue el magistrado es invitado, es decir, podemos seguir mañana con invitados y a los citados mantenemos la sesión del próximo martes. Entonces, mañana insistimos en que los invitados vengan los titulares el día mañana y seguimos escuchando a los titulares, si así les parece bien ¿Están de acuerdo que lo hagamos así? Doctora Piedad.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable representante Piedad Correal Rubiano:

Sí, efectivamente señor presidente, yo me adhiero, mire aquí tenemos que tener en cuenta que una cosa son los invitados y otra cosa son los citados, el mensaje que debe mandar la Cámara es precisamente a los invitados, que queremos escuchar a las cabezas de los organismos señor presidente, teniendo en cuenta que ellos ya llevan muchos años, no es la excusa de que están en empalme ni nada por el estilo, porque ellos ya llevan muchos años, caso de todas las entidades de poder judicial y organismos de control, y que lo que queremos escucharlos es, precisamente para mirar las necesidades presupuestales que se tienen, dada la importancia del tema como es precisamente, la aprobación del presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal enero 1° y 31 de diciembre del 2023.

Ese tema es supremamente importante para el funcionamiento de las altas cortes, para el funcionamiento de los organismos de control, que estamos nosotros invitando, es para que ellos explícitamente nos expliquen las necesidades, me adhiero a lo de que nos acaba de decir el anterior compañero de la Comisión, que tenemos muchas zonas del territorio nacional donde no hay presencia por ejemplo de la Fiscalía, del poder judicial y que claman por la instalación de despachos judiciales, es necesario precisamente para mirar esa necesidad y de presupuesto de estas entidades, para ver qué podemos hacer como esta Comisión Primera Constitucional la importancia y poder fortalecerlos presupuestalmente.

Entonces, por eso quiero que escuchemos ahora los que están invitados cabeza de organismos, y los otros les decimos que les reagendamos la agenda, para que vengan encabeza de ellos, poderlos escuchar

de primera mano las necesidades presupuestales por las que ellos están atravesando en este momento. Entonces, esa sería mi proposición señor presidente.

Presidente:

Gracias. Yo quiero recordarles que la Comisión tiene no más veinte días para sacar esto, entonces si nos quedamos insistiendo en los invitados pues vamos a perder los veinte días, de todas formas lo que vamos a hacer hoy y que ya está conciliado con ustedes, es vamos a escuchar a los titulares que son tres, levantamos la sesión, insistimos a los invitados para mañana continuar y con los que lleguen mañana, y ya dejamos para el martes a los citados que les vamos a mandar el mensaje de una vez, diciéndoles que solo escucharemos a los titulares por dirección de esta Comisión, para poder seguir avanzando. Entonces, si les parece bien. Doctor José Jaime para una moción de procedimiento y sigue el doctor Duvalier.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Un minuto solamente, para decirle por qué le cerramos la puerta mañana también a los citados, que vengan o mañana o la semana entrante, pero démosles las dos opciones de fecha, para que tengamos la certeza, que nos van a poder acompañar.

Presidente:

Es que primero ya se pasó el aplazamiento y segundo fue por solicitud de ellos que me pidieron para el próximo martes, no por dilatar, sino porque ellos mismos me pidieron el favor, entre otras repito, porque como hoy se están posicionando varios, entonces tienen que por lo menos sentarse y mirar bien qué es lo que nos van a traer acá a la Comisión. El doctor Duvalier y arrancamos con las intervenciones.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, presidente. Para el Valle del Cauca y para Cali, era muy importante tener hoy acá al Fiscal Barbosa. A Cali se le ha prometido y al Valle, tener una sede de Fiscalía, el crimen organizado tiene a la ciudad sitiada, la delincuencia común, tenemos unos indicadores de inseguridad terribles y esa sede de la Fiscalía, nos permitiría que lo que hoy son diecisiete sedes donde atienden dos mil quinientos funcionarios de la Fiscalía, puedan estar en el centro de Cali en un complejo que esté a la altura de una metrópoli como la ciudad y como lo es el Valle del Cauca. Yo no sé si es que al Fiscal ¿Le sobra plata o le sobra irresponsabilidad, con el Pacífico y con el Valle del Cauca? Pero él debió atender esto, además porque no se puede excusar porque él está saliendo, porque al Fiscal todavía le queda un período atendiendo sus responsabilidades como Fiscal General.

Espero presidente, que el Fiscal atienda el segundo llamado de parte de esta Comisión, de parte del Congreso y que nosotros quiénes representamos

las regiones, podamos con ellos ponernos de acuerdo para que este presupuesto incluya obras tan importantes como esa sede de la Fiscalía que necesita el Valle del Cauca, que son cuatrocientos setenta y seis mil millones de pesos y que estoy seguro que con el nuevo Congreso y con el nuevo Gobierno, podemos dejar de hacer de esto, un anuncio o una promesa, sino una realidad. Entonces el Fiscal que porfa se presente aquí ante esta subcomisión económica, de la Comisión Primera en la siguiente citación.

Presidente:

Gracias, doctor Duvalier. Entonces, señora secretaria para que quede claridad aquí en la Comisión y a la gente que está aquí presente, solamente vamos a escuchar a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas; está el doctor Andrés Felipe Stapper, pero está el secretario general también que hicieron presencia los dos acá, al doctor Stapper le acaban de traer la renuncia, entonces vamos a escuchar a su secretario general; y al doctor Harvey Danilo Suárez, que es el encargado del presupuesto de la JEP, a esas tres personas.

A los demás, si nos quieren acompañar están cordialmente invitados, pero por favor manden los mensajes de que mañana a las 9:00 de la mañana reiniciaremos con esta audiencia pública con los invitados y esperamos tener acá a las cabezas de todas las instituciones, muchas gracias.

Señora secretaria, entonces llamemos al primero en el orden que les di, la doctora Luz Marina Monzón. Doctora Luz Marina, vamos a dar un tiempo inicial de diez minutos, si quieren prolongarlo que esperemos que no sea así, pero que por supuesto aquí lo importante es que dejen el mensaje completo.

La presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas:

Buenos días a todas y todos, muchas gracias a las personas que hacen parte de esta Comisión, es un honor para mí poderme dirigir a ustedes y poderles compartir lo que son las necesidades de una tarea que nunca se le había encomendado a ninguna institución del Estado de manera exclusiva, que es la búsqueda de las personas desaparecidas. A partir del Acuerdo Final se asumió el compromiso por parte del Estado, de darle prioridad y enfocar a una institución exclusivamente en la búsqueda de los desaparecidos y las desaparecidas durante el conflicto armado. ¿Eso qué significa? Que el Estado asumió por primera vez, que se hacía cargo de una deuda histórica, de una deuda histórica que implica más de cien mil personas desaparecidas, a lo largo de más de cuatro o cinco décadas de desapariciones.

No sé si ustedes son conscientes, que desde al menos 1948, cada año regularmente hay registros

de personas desaparecidas en este país en distintas partes del país y por distintas circunstancias asociadas al conflicto armado, ¿Cuáles circunstancias? La desaparición forzada, que es la desaparición producto de la persecución política de personas que deciden defender ideas, luchar por comunidades, defender derechos y que han sido desaparecidas, pero también las personas desaparecidas producto del secuestro, que hizo parte de la práctica de algunos grupos guerrilleros y que tienen a miles de familias esperando saber ¿Dónde se encuentran sus seres queridos? Igualmente, familias campesinas a lo largo de todo el país, que vieron a sus hijos y sus hijas ser reclutadas sistemáticamente y llevadas a la guerra, sin volver a saber nada sobre su paradero y suerte y por ello, los están buscando.

Pero también, existen personas desaparecidas de quienes hicieron parte, de quienes participaron en el conflicto armado, ¿Quiénes? Los miembros de la Fuerza Pública, los miembros del Ejército, los miembros de la Policía, los miembros de la Armada que también sus familias, no volvieron a saber de ellos y que llevan mucho tiempo buscándolos, pero también los miembros de grupos irregulares que sus familias los buscan. Ese es el mandato que se le dio a la Unidad de Búsqueda, buscar a las personas dadas por desaparecidas, en el contexto y en razón del conflicto armado.

Cuando digo que, por primera vez, se asumió una deuda histórica que no se ha atendido y que hace que familias lleven veinte años o más, buscando incesantemente a sus seres queridos, significa que por primera vez se le dio a una institución la tarea de dirigir la búsqueda, organizar la búsqueda de personas desaparecidas, establecer de qué estábamos hablando, cuando estábamos diciendo que había que buscar a los desaparecidos y a las desaparecidas de este país, ¿Por qué? Porque si bien la Fiscalía General de la Nación, ha venido haciendo un trabajo muy importante a través del GRUBE, que fue un mecanismo establecido a partir de la firma de los Acuerdos con los grupos paramilitares, la verdad es que la Fiscalía tiene una tarea principal, legal, constitucional y dogmáticamente, que es establecer quiénes son los responsables de los delitos y si se cometió o no un delito. Entonces, la tarea de la búsqueda en ese esquema es subordinada, es accesoria y por eso no se ha podido responder a esas víctimas.

En febrero del 2018, fui posesionada como la primera directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, un honor que me dieron y una gran responsabilidad. Desde entonces, emprendimos la tarea de construir por primera vez, emprendimos la tarea de estructurar una institución que cumpliera con un reto antes nunca establecido a ninguna institución, pero también asumir un reto muy importante, que es inédito en la institucionalidad colombiana, este es un mecanismo extrajudicial y humanitario, ¿Qué significa? Que tiene la tarea de estar en contacto y debe estar en contacto con

quienes buscan y esa no es una tarea cualquiera sobre todo en la construcción de Paz, sobre todo en la satisfacción de derechos de las víctimas ¿y eso qué significa? Que la primera exigencia que se me hizo por parte de las víctimas, fue que la Unidad no estuviera en Bogotá, que la Unidad no buscara desde Bogotá, que la Unidad estuviera al lado de las víctimas en el territorio, donde debía buscarse a los desaparecidos.

Y eso es lo que hemos hecho durante este tiempo, estructurar una institución que en este momento tiene veintitrés equipos técnicos, trabajando en veintitrés lugares del país. Veintitrés lugares del país no es todo el país, cubrimos más de ochocientos municipios a lo largo del país, el país tiene mil ciento y pico municipios, no lo cubrimos todo, y no cubrimos zonas esenciales como La Amazonía por ejemplo. Entonces, esto hace que la Unidad a pesar de estar cumpliendo una tarea muy importante, o sea, en un tiempo muy poco, porque, aunque haya sido posesionada en el 2018 no me dieron una institución, me dieron un decreto, hemos venido construyendo esta institución.

Esa entidad, ha recibido más de veinte mil solicitudes de búsqueda, esto es muy importante en términos de la necesidad, pero de esas veinte mil, lo importante que me gustaría destacarles a ustedes, casi nueve mil son personas que nunca antes han acudido al Estado, nunca, ¿Eso a qué nos lleva? A hablar de algo que es sumamente importante y que no se reconoce, yo les hablo de más de cien mil desaparecidos, esa cifra es un subregistro, ¿Por qué? Porque las personas no han confiado en el Estado, porque las personas no han recibido la atención que requieren en una tarea de un orden de necesidad tan prioritario, que está muy asociado a lo que es lo humanitario y es atender ese sufrimiento, acompañar ese sufrimiento y dar respuestas para que ese sufrimiento cese. Esto no ha ocurrido, pero lo estamos haciendo.

Yo quisiera compartirles antes de que termine mi palabra, discúlpennos pero creo que es muy importante que ustedes sepan ¿Qué institución les está hablando? La Unidad hasta este momento, ha avanzado en lo siguiente y quisiera compartirles que no ha sido menor ese avance, ha podido establecer esta institución y como decía poder tener veintitrés equipos en el territorio funcionando, atendiendo, recibiendo las solicitudes de búsqueda, teniendo un equipo también a nivel nacional que hace un soporte técnico a los equipos territoriales, que estructura el Sistema de Información Misional y esto es algo muy importante, porque una de las tareas y requerimientos esenciales de los organismos internacionales es ¿Quiénes son los desaparecidos? Al final ¿Cuál es la institución que dice cuántos y quiénes son los desaparecidos? Porque hay muchas cifras distintas, en distintas instituciones.

Hace un momento ustedes hablaban, que era importante escuchar al Instituto de Medicina Legal y

a la Fiscalía, tienen toda la razón es esencial, porque esta institución se crea y el soporte técnico es el del Instituto de Medicina Legal. El Instituto de Medicina Legal recibe un mandato que no ha podido cumplir y eso es lo primero que quiero decir, ¿Por qué? Porque no se le ha dado el Presupuesto, el fortalecimiento técnico, el fortalecimiento de cobertura territorial, el soporte tecnológico, para poder atender esta necesidad. Entonces, ¿Qué pasa? La Unidad ha venido recuperando en el ejercicio de su mandato, más de cuatrocientos treinta cuerpos en distintas partes del país, tanto en cementerios como en fosas comunes en campo abierto. El Instituto solamente ha podido abordar el 10% de estos cuerpos, cuerpos que han sido entregados desde el 2020.

¿Por qué? Porque no todas sus oficinas tienen la capacidad de abordar los cuerpos, es decir, nosotros podemos entregarle los cuerpos en Arauca y ellos ahí no los pueden analizar, tienen que trasladarlos a una sede, que sí tenga la capacidad. Entonces, eso es tiempo, luego puede llegar el cuerpo al lugar donde sí tiene equipo, pero está atendiendo toda la necesidad de Medicina Legal, es decir no es que le hayan quitado las funciones anteriores, entonces no puede priorizar el trabajo del Sistema Integral que está llamado a atender de manera prioritaria, urgente, la satisfacción de los derechos de las víctimas, sino que tiene que asumir esta tarea en medio de las otras tareas. Ese es un desfase muy importante y yo quiero decirles, el decreto Ley 589 del 2017, estableció una obligación en cabeza del Gobierno y era fortalecer el Instituto de Medicina Legal, eso no ha pasado, eso no se ha cumplido, eso afecta la agilidad de la búsqueda.

La Unidad de Búsqueda ha podido hacer tres consultas previas con grupos étnicos en el país, yo creo que esto es muy importante para el tema de los enfoques diferenciales y la búsqueda dentro de los territorios étnicos y el reconocimiento a las autoridades. Esto nos impone unas obligaciones que involucran presupuesto y es poder hacer el trabajo de socialización de las consultas y los protocolos, con las autoridades étnicas en el territorio, tanto con las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, como también con los planes operativos con las autoridades indígenas. Esto es algo que son compromisos, que ayudan a incluir a estas autoridades y a estos pueblos, pero también a responderles en la búsqueda de sus personas desaparecidas, creo que también es importante.

Presidente:

Dos minutos más por favor, para que termine la doctora.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas:

Muchísimas gracias, ya le digo el presupuesto, quería que entendieran un poco cuál era la situación en la que nos encontrábamos, ¿Cuál es el presupuesto

que nosotros requerimos? La necesidad real, nosotros requerimos para funcionamiento noventa y cinco mil millones, no voy a decir los picos, noventa y cinco mil millones de pesos y se nos ha asignado en el proyecto de presupuesto radicado, ochenta y nueve mil millones de pesos. En inversión requerimos setenta y un mil millones de pesos y se nos ha asignado sesenta y nueve mil millones de pesos, la diferencia en el funcionamiento son cinco mil ochocientos diecinueve mil millones de pesos y la diferencia en inversión es, dos mil doscientos cuarenta y seis mil millones de pesos.

Creo que poder garantizar el presupuesto de la Unidad en estas necesidades, ayuda a que podamos mantener la presencia en el territorio, en este momento la presencia territorial la estamos cubriendo con proyectos de inversión, y esto es una entidad a veinte años, es la entidad con el periodo más largo dentro del sistema integral y creo que es muy importante poder garantizar esa presencia territorial, poder cumplir con los compromisos que hemos hecho y poder satisfacer los derechos a la verdad y la reparación de miles y miles de personas que buscan a sus seres queridos y bueno, poder con ello construir la paz que este país requiere.

Presidente:

Si quieren, doctora termine. Vamos a hacer una rondita de preguntas por un minuto cada uno y al final le contestamos a todos.

Secretaria:

Honorables, vea cada uno, presiona el botoncito y ahí va de acuerdo al orden ahí va cuando les vayan dando la palabra, les va poniéndose ya rojito, ¿Listo?

Presidente:

Doctora Piedad tiene el uso de la palabra, luego sigue la doctora Luz María, ¿Quién más? El doctor Uribe. Doctora Piedad por un minuto por favor.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Bueno gracias presidente. A la doctora Luz Marina felicitarla por el informe, tengo conocimiento que usted asumió un trabajo muy parecido a lo que se denominaba anteriormente el SIRDEC, que era el mecanismo de búsqueda urgente, que lo coordinaba la Defensoría del Pueblo con Medicina Legal, con Fiscalía, Policía Nacional. Tuve conocimiento porque me tocó a mí manejar el tema en Defensoría y mi pregunta va a lo siguiente, usted ha tocado un punto muy importante y es, lo que yo observaba, era una descoordinación total en la búsqueda de personas desaparecidas, porque el SIRDEC no funcionaba, y era un organismo a cargo del Instituto Medicina Legal, donde no era alimentado por los organismos competentes y cuando una persona iba a la Defensoría del Pueblo, que casi siempre iban era a esa institución, a denunciar la desaparición de su ser querido.

Encontrábamos siempre el obstáculo y la talanquera que Medicina Legal no tenía la forma, no tenía ni siquiera señales, la ropa, la versión, en dónde fue desaparecido, qué búsqueda hicieron, era una total desarticulación. Y nosotros intentábamos hacer esa articulación. Lo que yo quiero llegar es, si ese presupuesto del que ustedes están hablando en inversión de setenta y un mil millones de pesos ¿Están consagrando ese sistema de información que es único? Para poderlo retroalimentar y darle las herramientas, porque lo de funcionamiento me parece bien, pero si no hay lo de inversión, doctora no se va a lograr los resultados de la búsqueda, para poner hacer precisamente, esa respuesta a los miles de personas y familiares que están pendientes del encuentro de esa desaparición. Entonces, esa era la parte que quería intervenir.

Presidente:

Gracias, doctora Piedad. Sigue la doctora Luz María

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable representante Luz María Múnera Medina:

Gracias, presidente. Doctora un millón de gracias por venir, este es un tema del corazón de miles de colombianos y colombianas, que durante muchos años como usted bien lo planteaba, están esperando poder hacer su duelo, terminar su duelo, encontrar a sus seres queridos. Quisiera pedirle y no tiene que contestarme ahora, pero quisiera pedirle por favor, que me diga de esos dineros que usted está pidiendo de más, ¿Cuáles tendría una relación directa, para que cumplan su función con el desarrollo de otra entidad que no es la suya?

Me hago entender, cuando Fiscalía fundamentalmente según lo que acabo de escucharle y Medicina Legal, tiene una vinculación directa con el hecho de que a usted le vaya mucho mejor y logre objetivos mucho mejores en su tarea cierto, ¿Qué programas y proyectos y cuánto costaría, en esas entidades para que cumplan la labor que usted necesita, para poder aumentar digamos la capacidad y encontrar las personas desaparecidas? Vuelvo y le repito no tiene que contestarme ahora, pero sí me gustaría que me lo hiciera llegar de manera detallada, es un tema que me interesa mucho y nuevamente, mil gracias por estar aquí.

Presidente:

Gracias, doctora Luzma. Sigue el doctor Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, presidente. Pues primero que todo saludar a la doctora Luz Marina Monzón, agradecerle el que haya hecho presencia y el trabajo que usted ha hecho para crear y para mantener en funcionamiento, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Lo que yo quisiera señor presidente, es que como la Comisión tiene que rendir un informe concreto

sobre lo que estamos haciendo en estas audiencias, es solicitarle a mis colegas de la Comisión, que teniendo en cuenta que el presupuesto de este año fue de ciento cuarenta y dos mil millones de pesos y que el presupuesto proyectado para el 2023 es de ciento cincuenta y ocho mil millones y de acuerdo a lo manifestado por la doctora Luz Marina Monzón, la diferencia que se necesita son más o menos siete mil millones adicionales.

Entonces, lo que yo sugiero a la Comisión, es que demos el visto bueno a esa adición presupuestal de siete mil millones de pesos para la Unidad de Búsqueda, para que tenga pues eficacia el ejercicio que estamos haciendo acá. Y quiero resaltar también lo siguiente, mientras la Fiscalía General de la Nación tiene 4.6 billones de pesos solamente tiene el 3% en Inversión, en cambio la Unidad de Búsqueda tiene en inversión setenta y un mil millones que equivale al 40% del presupuesto de inversión. Entonces, a mí me parece, que hay que estimular las entidades que tienen presupuestos.

Presidente:

Doctor Alirio treinta segundos para que concluya, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable representante Alirio Uribe Muñoz:

Mirar todos los rubros del presupuesto, algunos tienen 2%, 3%, 5%, 10 de inversión, en este caso, la Unidad tiene un presupuesto del 40%, eso me parece que es importante también en política pública. Y la pregunta doctora Luz Marina es, ¿Qué hacemos con Medicina Legal que está adscrito a la Fiscalía, para superar ese 10% y qué podríamos hacer en términos de inversión? Gracias.

Presidente:

Tengo el siguiente orden. El doctor José Jaime Uscátegui, la doctora Karyme Cotes, el doctor Juan Daniel Peñuela y el doctor Gabriel Becerra y el doctor Albán. Es que colegas para que no haya complicaciones, van pidiendo la palabra con el botoncito, a quién le vaya a tocar el turno, le empieza a titilar en verde, ahorita a quién lo pide queda en verde permanente, al que le toque el turno le empieza a titilar en verde, entonces ahí va el orden que van pidiendo el uso de la palabra, para que aprovechen de las nuevas tecnologías doctor Albán.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Doctora Luz Marina, una pregunta muy puntual y le agradezco que me la conteste con la misma puntualidad, nos recuerda ¿Cuántas personas o cuántos restos o cuerpos han sido recuperados desde la creación de la Unidad? Y ¿Cuántos de esos restos, corresponden a integrantes de la fuerza pública por favor?

Presidente:

Gracias, doctor José Jaime. La doctora Karyme.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable representante Karyme Adriana Cotes Martínez:

Gracias, Presidente, un saludo cordial a todas las personas que nos acompañan hoy. Doctora Luz Marina es un tema muy puntual, usted nos ha dicho que aproximadamente siete mil millones de pesos es la aspiración que usted tiene, se contemple en el presupuesto para la próxima vigencia. Pero al mismo tiempo, nos ha dicho que tiene presencia la Unidad en aproximadamente ochocientos municipios y veintitrés departamentos. Dentro del presupuesto aforado hasta este momento ¿Está prevista la ampliación de la cobertura territorial de la Unidad? ¿O es para seguir en los mismos ochocientos municipios y en los mismos veintitrés departamentos?

Porque creo que el tema de personas desaparecidas, es un asunto que le atañe a toda la Nación, en todos los departamentos y en cada uno de los mil ciento tres municipios de Colombia, tenemos casos de personas desaparecidas y ahí la necesidad de que la Unidad haga presencia con toda su capacidad, verdad, para prestar a las víctimas y a las familias este servicio humanitario. Entonces, la pregunta muy puntual es ¿Si dentro de este presupuesto, hay prospectiva de ampliación territorial o no? Muchas gracias

Presidente:

A usted doctora Karyme. El doctor Juan Daniel Peñuela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

Gracias, presidente, con el saludo a todos los colegas. Igualmente agradecer a la doctora Luz Marina pues su informe y sí quisiera hacerle una pregunta, en qué departamento, usted manifestó que en veintitrés departamentos se tenía presencia en este momento, pues una presencia importante dado cuatro años que usted nos dice que tiene de creada la Unidad, sí quisiéramos conocer en ¿Qué departamentos tiene cobertura?

E igualmente, mi segunda inquietud es la misma de la colega que me antecedió en la palabra, si el déficit de más o menos siete mil millones de pesos frente a lo asignado y lo que se busca que se asigne, pues ¿Permitiría que la Unidad mantenga presencia en esos veintitrés departamentos? ¿O garantizaría también un aumento en la cobertura? Simplemente eso, gracias.

Presidente:

A usted doctor Juan Daniel. Sigue el doctor Gabriel Becerra.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Gabriel Becerra Yáñez:

Bueno, yo quiero saludar a la doctora Luz Marina y reforzar los argumentos que se han dado acá en mi condición de sobreviviente de la Unión Patriótica,

sobre todo resaltando, que el apoyo que se pueda dar desde el punto de vista presupuestal a esta labor, es un apoyo a una tarea que tiene un significado muy profundo, que yo quisiera que la doctora Luz Marina resaltara, por qué hemos hecho un convenio desde la Corporación Reiniciar, que es la encargada de llevar los litigios y todas las acciones de carácter jurídico que tienen que ver con el reconocimiento de los derechos de las víctimas y de los sobrevivientes de la Unión Patriótica y sabemos de esta importante labor.

Pero me parece que hay doctora Luz Marina, todavía un nivel de ignorancia muy grande en la sociedad colombiana, sobre el significado que tiene no solamente para las familias, para las víctimas, sino para la sociedad en su conjunto, que se pueda esclarecer la verdad, que se pueda esclarecer la justicia, que se garantice la no repetición alrededor de esta tragedia tan dura de la guerra, que según la Comisión de la Verdad supera las cifras oficiales que se han dado a conocer, incluso llegando a más de ciento veinte mil desaparecidos.

Yo quisiera, que nos ayudara a sensibilizar en esta Comisión, sobre la importancia de esta labor, que va a reforzar entonces, la necesidad de que la solicitud del presupuesto, sea una solicitud que cuente con el apoyo ojalá, de todo el Congreso de la República. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Becerra. Sigue el doctor Albán y se prepara el doctor Diógenes, para que la doctora ya conteste las preguntas.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor presidente. Yo quiero resaltar el trabajo que hace la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Conflicto, como firmante del Acuerdo todo nuestro respaldo, y la propuesta es que se solucione a la Unidad de Búsqueda, se respalde su solicitud en el presupuesto, porque de todos y de todas es conocido que si son cuatro años, pero no son cuatro años funcionando y todos los cuatro años con recorte presupuestal. Entonces, no han podido trabajar de la mejor manera, a pesar de los resultados positivos que presentan. En ese sentido, que la Comisión respalde la solicitud que está haciendo la directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, para que avancemos en la implementación integral del Acuerdo de Paz. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Albán. Doctor Diógenes y luego el doctor Díaz Mateus y ya cerramos para que la doctora conteste.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, presidente. Doctora Monzón yo vengo del Catatumbo, soy representante de paz de esa región

y fui personero municipal y fui defensor regional del pueblo, esto para darle un contexto de lo que conocemos de la región y básicamente su gestión, la gestión de la Unidad de Búsqueda se va a medir es por cuerpos recuperados, materialmente va a ser eso sí, y entiendo que eso va a depender de la articulación que haya con las demás entidades responsables, dentro de esta responsabilidad que es del Estado ¿No?

Le quiero preguntar es, si ha tenido inconvenientes en esa articulación que debe haber por ejemplo con la Fiscalía, con el Instituto de Medicina Legal y cómo ha sido la respuesta de estas entidades, incluso de entidades territoriales, incluso del CICR por ejemplo, que tiene una responsabilidad también acá dentro de su mandato. Y dos, si ha habido esos inconvenientes o esa falta de articulación y de colaboración armónica, ¿Cómo solucionarlo? ¿Cómo avanzar para que materialmente podamos cumplir el objetivo la responsabilidad que tiene el Estado? Y es, responderles a las familias que están esperando a sus seres queridos que están desaparecidos.

Presidente:

Doctor Díaz Matéus.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Luis Eduardo Díaz Mateus:

Gracias señor presidente, saludarlo a usted, a todos los invitados que han asistido, a todos los honorables representantes a la Cámara. Doctora, yo quisiera que fuéramos muy concretos en ¿Si los objetivos planteados en el año inmediatamente anterior, con el presupuesto que se les asignó, pues se cumplieron o por falta de presupuesto no se pudieron cumplir con esos objetivos, con esas metas que se plantearon desde el año pasado para cumplir en el año 2022?

Y yo creo, que su labor también se debe identificar o debe ser transversal con otras entidades como la JEP, donde le queda mucho más fácil a usted con la declaración y con los testimonios que están dando no solamente los amigos de la FARC, los amigos de la Fuerza Pública, sino todas las personas que llegan allá para dar sus declaraciones y esas declaraciones, pueden ser herramientas muy importantes para facilitarle a usted su labor y poder entregarle a cada una de sus familias que están requiriendo con ese dolor en el alma, que se les diga ¿Dónde están los restos de sus seres queridos, para poder culminar con esa labor? Muchas gracias doctora por su informe.

Presidente:

Gracias, doctor Luis Eduardo. Doctora tiene cinco minutos ¿le parecen bien para responder las preguntas? Por 5 minutos, si hay que darle más tiempo, le damos más.

La presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas:

Vale muchas gracias. No, les agradezco muchísimo, las preguntas muy muy pertinentes, me dan la oportunidad de poder profundizar en temas que no pude avanzar en la primera presentación, pero que son muy valiosos y pertinentes para comprender esta tarea. La Unidad de Búsqueda tiene equipos ubicados que no necesariamente están asociados a departamentos, o sea, la cobertura puede ser más que un departamento, eso es lo primero que hay que decir.

Entonces, tiene equipos ubicados en Barranquilla, en Sincelejo, en Montería, en Cúcuta, en Apartadó, en Barrancabermeja, en Medellín, en Quibdó, en Arauca, Yopal, Bogotá, Ibagué y Cali. Estos equipos, tienen a su vez algunos unos satélites, porque como digo esto no está asociado a departamento, entonces, tienen equipos satélites, por ejemplo, Barranquilla tiene equipo satélite en Valledupar y tiene equipo satélite en Valledupar porque cubre toda esta zona más una parte de Sucre, aunque Sucre también cubre otra zona.

El equipo de Cali tiene tres equipos satelitales que son: uno en Popayán, otro en Tumaco, son cuatro, otro en Tumaco, otro en Buenaventura y otro en Pasto, creo que esos son los que tienen equipo satelital. ¡Ah! no, mentiras Barrancabermeja tiene uno en La Dorada.

Entonces, la distribución del territorio lo hemos hecho más en la lógica de la desaparición, o sea ¿Qué corredores ha tenido la desaparición tanto en el momento de la desaparición, como en el ocultamiento del destino de las personas? Entonces, hemos organizado los equipos más en esa lógica y a la vez la metodología, también responde a esa lógica, ustedes habrán escuchado espero que sí, los planes regionales de búsqueda. Los planes regionales de búsqueda, son estrategias en el territorio, que buscan a personas asociadas o relacionadas en un contexto histórico territorial y de la dinámica del conflicto. Entonces, en este momento, por ejemplo, tenemos en marcha veintitrés planes regionales que involucra la búsqueda de treinta y un mil personas desaparecidas, es decir estamos buscando de manera masiva pero planificada y organizada.

Ahora, voy a empezar a abordar algo. Estos veintitrés planes regionales están asociados a un Plan Nacional de Búsqueda, todo esto la Unidad lo ha venido haciendo en el tiempo que ha funcionado. El Plan Nacional de Búsqueda, tiene algo que ustedes decían ¿Cómo se puede hacer para resolver estas dificultades? El Plan Nacional de Búsqueda que es una ruta estratégica de planificación del abordaje, serio de este tema y de la satisfacción de los derechos de las víctimas, tiene varios resultados estratégicos planteados a corto y mediano plazo. Corto son hasta el 2023 y mediano son 2024 – 2030,

a su vez esto está asociado a unos territorios también priorizados.

Este Plan Nacional, incluye varias estrategias de búsqueda, de abordaje de lugar, de recolección de información, pero una de las cosas que se plantea como necesarias, dado el conocimiento que hemos ganado, es que es necesario sacar un CONPES, un documento CONPES sobre la búsqueda ¿Por qué? Porque efectivamente a la Unidad, le dieron la tarea por primera vez en el Estado, de dirigir y coordinar la búsqueda, pero no la tiene que hacer sola, ni debe hacerlo sola porque no lo puede hacer sola, porque no podemos ponerle a una institución, a buscar más de cien mil desaparecidos, cuando las familias requieren respuestas rápidas. Entonces, acá la clave es la articulación, la clave es ¡la articulación!, la clave es que los planes regionales no sean de la Unidad si no sean de todas las instituciones, que cada institución les aporte a los resultados de cada plan y eso es donde estamos teniendo dificultades.

Yo no voy a decir retos, dificultades, serias dificultades, porque las instituciones no se disponen a la coordinación, porque esto no solamente es extraordinario que exista una entidad del Estado humanitaria y extrajudicial que recupera cuerpos, eso es extrañísimo, si es extrañísimo. Yo soy Abogada y si no estuviera acá no lo entendería, pero es sumamente importante y valioso porque las víctimas que no han de...

Presidente:

Doctora, un minuto para que termine. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, directora Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas:

Bueno, yo le estoy dando respuesta sistemática y me gusta mucho su pregunta, ya ahorita se la respondo. Entonces, ¿Que es que hemos planteado? La necesidad de hacer articulaciones tanto a nivel nacional como a nivel territorial, hemos promovido unos pactos por la búsqueda, que han llamado a las instituciones a decir; súmese a esta búsqueda, súmese con lo que le corresponda. En Norte de Santander hicimos un pacto, lastimosamente las autoridades locales no asistieron y ahí a pesar de que hemos ido avanzando, creo que es necesario fortalecer esa articulación, no me voy a demorar más ahí, pero ese es un reto muy importante.

La Fiscalía, realmente no ha sido una institución de apoyo, no lo ha sido, tengo que decirlo de esa manera y eso es un obstáculo, porque dilata, dilata la búsqueda de las personas desaparecidas. El Instituto de Medicina Legal, creo que, y voy a responder la pregunta del SIRDEC, el Instituto Nacional de Medicina con ellos venimos haciendo lo siguientes; dándole recursos para que se procesen las muestras.

Presidente:

Doctora, entenderá que tenemos otros invitados que también queremos escuchar hoy, así que por

favor le pido que sea bastante ejecutiva en el uso de la palabra. Tres minutos más por favor doctora.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, directora Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas:

Bien, entonces estamos trabajando en eso para fortalecerlo, habrá un capítulo especial sobre personas dadas por desaparecidas en el contexto del conflicto armado, dentro de ese registro nacional de desaparecidos y espero que esto fortalezca, pero ahí estamos teniendo dificultades por la falta de capacidad. Le voy a contestar al representante sobre la fuerza pública, mire con los firmantes del Acuerdo hemos venido recopilando información de manera sistemática, la verdad, de ese trabajo que hemos venido recopilando información hemos encontrado cuerpos y esos cuerpos han sido entregados al Instituto de Medicina Legal, no ha sido así con la fuerza pública. La fuerza pública, no nos ha dado información para poder avanzar en la búsqueda, pese a ello en este momento, solamente de lo que nosotros hemos recuperado de cuerpos, solamente un cuerpo lo tenemos con hipótesis, pero no podemos saber, asegurarlo, que es miembro de la fuerza pública, es un cuerpo recuperado en el Meta.

Entonces, ¿Qué es lo que nosotros requerimos? Nosotros requerimos poder fortalecer ese relacionamiento con las familias de la fuerza pública y con los archivos de la fuerza pública, para poder avanzar en esta búsqueda de los miembros de la fuerza pública. Perdón, corrijo no fue en el Meta sino en Caldono Cauca, la recuperación del cuerpo. Esperamos que el Instituto de Medicina Legal haga la identificación y podamos confirmar esto que estoy diciendo. Bueno, ya se me acabó el tiempo, yo quisiera decirles lo siguiente: esta oportunidad de haber creado esta institución no se debe perder, no la podemos perder como sociedad, piensen ustedes en personas que, durante 10 años, 20 años, 25 años, 30 años siguen buscando a sus familias. Esto lo contamos y todos nos vamos tranquilamente, ¿Saben qué significa eso? Un deterioro paulatino de las condiciones de vida, de miles y miles de personas, que se incrementa con la indiferencia del Estado.

Eso atendido se convierte en paz, se convierte en convivencia, se convierte en satisfacción y atención y por lo tanto, legitimidad del Estado. Yo creo que poder construir la ruta de la búsqueda y sabe ¿Qué representante? Cuando usted decía; sí hay un imaginario y es que la Unidad se medirá por los cuerpos encontrados. Yo quisiera decirle que la Unidad se mide, por saber qué pasó con las personas desaparecidas, porque representante hemos encontrado siete personas vivas, no solamente hemos encontrado personas muertas y esperamos poder encontrar más. Pero también, ustedes lo conocen más que yo porque vienen de sus territorios, hay muchas personas que no vamos a poder encontrar.

Presidente:

Gracias, doctora. Le damos el uso de la palabra a la doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, que se encuentra aquí presente, auditora general de la

República que ya llegó. Doctora, por favor le rogamos un mensaje muy ejecutivo y que evidentemente nos dé claridad frente al tema de presupuesto, pero muy rápido porque tenemos bastantes inquietudes. Entonces, si lo podemos hacer muy rápido por favor ¿Cuánto necesita doctora iniciando? ¿Cinco minutos? Diez minutos por favor.

La presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, auditora general de la República:

Gracias, presidente muy buenos días, un saludo cordial, saludo para usted, para el señor vicepresidente y los honorables representantes de la Comisión Primera. Para cumplir con su cometido constitucional de ejercer la vigilancia y control fiscal, a la Contraloría General y a las sesenta y seis contralorías territoriales y contribuir su transformación y modernización a su mejoramiento, presentaré los grandes rubros que conforman el presupuesto que requiere la Auditoría y brevemente explicaré, cómo puede verse afectada la gestión, de no asignarse la cuota de inversión y funcionamiento solicitada.

La Auditoría General de la República, es una Entidad relativamente pequeña para la magnitud de su labor misional, esta misión se desarrolla a través de un modelo de operación de once procesos que se realizan desde la sede central y diez gerencias seccionales, que operan en igual número de ciudades del país. Nos caracterizamos en la Auditoría General, por la austeridad y la eficiencia en la administración de los recursos asignados, prueba de ello es el reconocimiento que recibimos en las Mesas Sectoriales de marco de gasto de mediano plazo, por parte del Departamento Nacional de Planeación como la mejor entidad del sector, organismos de control fiscal en ejecución de proyectos de inversión por el cumplimiento de las metas y la ejecución presupuestal. De igual forma, obtuvimos una calificación de alto grado de eficiencia, del sistema de control interno contable realizada por la Contaduría General de la Nación. En el 2020, obtuvimos una calificación de 498 sobre 5 y en el 2021, 499 sobre 5, donde nos ubicó como les dije anteriormente la Contaduría, como la mejor entidad dentro de los organismos de control a nivel nacional.

Esto me permite describir aquí, la importancia de la destinación de nuestras inversiones y las consecuencias para la entidad y para el control fiscal del país si no contamos con los recursos. Para el año 2021, la Auditoría contó con un presupuesto de cuarenta y dos mil ciento dos millones de pesos, de los cuales ejecutamos treinta y tres mil novecientos veintiún millones en funcionamiento y seis mil sesenta y dos millones para inversión para una ejecución total del 97% en el año 2021. Avanzamos en el proyecto de automatización del proceso de certificación anual de la gestión de las contralorías, función designada a la Auditoría General mediante

el Acto Legislativo No. 04 del 2019 y desarrollada en el Decreto-Ley No. 403 de 2020, para el ejercicio y fortalecimiento del mismo control fiscal. Avanzamos también en la primera fase de nuestro proyecto de implementación del sistema de gestión documental y electrónica, lo que nos llevará no solo a ganar seguridad en la información, sino a mejorar los ahorros por consumo de papel. Alcanzamos el ciento por ciento del plan de actualización previsto para los sistemas de información diseñados del COT para el control y la vigilancia.

Culminamos todas las auditorías regulares, las express, las auditorías especiales y las auditorías financieras y de gestión, y alcanzamos una meta del 104% de nuestra actividad programada. Implementamos el plan anual de formación y capacitación con una cobertura de tres mil setecientos cincuenta y siete participantes, un 38% por encima de la del Meta. Realizamos también cincuenta y un reportes de investigación por parte de la Auditoría General a Colciencias, superando nuestra meta en un 28%. Para el año 2022, a la Auditoría le fueron asignados cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve millones de pesos, cuarenta y un mil trescientos treinta y siete para funcionamiento y siete mil setecientos doce para inversión. A la fecha, hemos ejecutado el 49% de los recursos, hemos realizado el 54.5% del plan de actualización e implementación previsto para los sistemas de información, para el control y la vigilancia y hemos ejecutado el Plan de Vigilancia del Control Fiscal con 27 auditorías de tipo financiero y de gestión, que se encuentran en ejecución, logrando un avance del 34% de la meta.

Como parte de las acciones de cooperación internacional, la Auditoría General de la República fue aceptada como miembro activo de la Organización Latinoamericana y del Caribe, Entidades Fiscalizadoras Superiores o la OLACEFS. Hemos brindado capacitación a novecientos treinta personas y certificamos a más de ochocientos funcionarios en control fiscal en todo el país, como Auditores en Control Fiscal, estos funcionarios participaron en un programa académico diseñado para el efecto, en el marco de un convenio que celebramos con la Contraloría General de la República. Hemos elaborado documentos metodológicos para el control y la vigilancia del control fiscal, alcanzando un 26% más de la meta prevista y se han realizado documentos de investigación relacionados con las evaluaciones de las contralorías territoriales, ocho documentos. Como les dije inicialmente, fue una función que nos dio el nuevo Acto Legislativo. Para el año 2023, en el anteproyecto de presupuesto y siguiendo los lineamientos del Ministerio de Hacienda, requerimos un total de cincuenta y tres mil cuatrocientos dieciséis millones de pesos, cuarenta y un mil cuarenta para Funcionamiento y once mil ciento seis para proyectos de Inversión.

La cuota de presupuesto que nos comunicó el Ministerio de Hacienda, para el año 2023 fue de

cuarenta y ocho mil novecientos noventa y siete millones, es decir se nos redujo en un 7% el valor solicitado. Bajo esta premisa, pues es importante que la Auditoría General, quiero contarles cuenta con 4 proyectos de inversión muy importantes que son; el proyecto en el que se financia el Plan de Vigilancia y Control Fiscal al que la cuota de presupuesto comunicada para el 2023 fue de mil quinientos sesenta millones de pesos y ciento cinco millones de pesos menos para este año. El proyecto de capacitación y fortalecimiento del control fiscal, le fueron distribuidos mil cuarenta millones y se le redujeron quinientos veinte millones, el proyecto de gestión de conocimiento especializado para la gestión fiscal, le fueron distribuidos dos mil quinientos cuarenta y siete millones de pesos, doscientos setenta millones de pesos menos que de lo proyectado.

Finalmente, el proyecto de inversión para el fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al que fueron distribuidos dos mil setecientos noventa y siete millones de pesos, se le asignaron tres mil doscientos sesenta y siete millones de pesos menos, que lo que habíamos proyectado. En el aspecto tecnológico, pues la Auditoría General tiene centradas sus expectativas de transformación en la modernización de las tecnologías de la institución. Es perentorio y siempre hemos planteado desde la misma formulación de mi plan estratégico del 2020, que todo se alinea a las políticas del MinTic, estos proyectos se han reformulado y esperamos contar con el presupuesto adecuado para poder desarrollarlo.

Los efectos negativos de no dársenos todos los recursos asignados, por una parte, implica una reducción significativa a la migración de los sistemas de Información Misional SIM, arquitecturas modernas. Es decir, estos son unos servidores con los cuales todas las entidades nos rinden cuentas con las cuales se alimentan muchas entidades del orden nacional, como SECOP- la DIARI, entonces necesitamos nosotros colocarnos a la vanguardia de las instituciones, para que la rendición sea oportuna y eficaz. También, no podríamos continuar con la implementación del sistema de gestión de la seguridad en la información, basada en la Norma ISO-27001 para proteger la información propia y de nuestras entidades vigiladas. Adicionalmente, nos falta renovar más de setenta licencias de software y lo mismo sucede con la renovación de la planta telefónica y equipos de comunicación, para dar cumplimiento a los lineamientos del TIC.

Presidente:

Doctora, bien pueda un minuto.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, auditora General de la República:

Así que finalmente, se pondría en riesgo la implementación del Plan de Contingencia y

Atención de Desastres, necesario para la gestión de las tecnologías. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias señora Auditora. Le vamos a dar el uso de la palabra, si les parece para que hagamos las preguntas después de que hablen los tres funcionarios, solamente nos quedan dos funcionarios. Entonces, más bien hacemos todas las preguntas y les pedimos por favor a los funcionarios que nos aguanten veinte minutos, que nos quedan tres intervenciones más y ya procedemos a capítulo de preguntas ¿Sí? Gracias. Vamos a darle la palabra al doctor Harvey Danilo Suárez, quién es el encargado el presupuesto de la JEP. Adelante representante Tamayo.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, presidente. No sé, habíamos entendido que, pues que íbamos a atender a las personas era el secretario de la JEP y el titular, la presidente de la JEP no está. Entonces, porque es que ahí hay que entender dos cosas, o sea, la secretaria tiene una estructuración y una forma de administrar y la Mesa también tiene otra parte, entonces ahí hay una situación que es bueno tener en cuenta. Entonces, por eso yo decía que tienen que estar los titulares y no por un formalismo, sino por un elemento pragmático de buscar soluciones, de buscar soluciones. Entonces, no sé si ese es el camino, por favor.

Presidente:

Gracias, doctor Tamayo. No, es que estos casos específicos, son de que quienes no siendo titulares son los encargados directamente del presupuesto, son los que vienen con el mensaje porque ellos son los que se encargan del presupuesto, entonces van a hacer solamente, pues el encargado de la JEP, el secretario general que también es el encargado de presupuesto de la Procuraduría y el caso del director de la Agencia de Reincorporación, que fue la renuncia del director que se la aceptaron, pero está su secretario general.

Son esas tres intervenciones no más las que podríamos aquí, ya para mañana ya dio efectos el mensaje que estamos enviando, porque ya están empezando a confirmar algunos presidentes de Cortes por el WhatsApp de la señora secretaria. Entonces, tiene la palabra el doctor Harvey Danilo Suárez por parte de la JEP. Doctor Harvey ¿cuánto tiempo necesita? ¿Siete minutos? Bueno diez minutos para el doctor Harvey por favor, tiene la palabra doctor Harvey.

La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suárez Morales, delegado de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

Muchas gracias señor presidente, a la Mesa Directiva, honorables representantes de la Comisión Primera. Para la Jurisdicción Especial para la Paz, este es un espacio altamente significativo

y en correspondencia quién tiene la titularidad de la representación legal de la ordenación del gasto y los procesos administrativos, financieros y presupuestales, está presente en mi caso en esta sesión. Quisiera en primer lugar, agradecer la atención, la escucha y seguramente las decisiones que esperamos sean positivas frente a nuestra solicitud. Sabemos que ha sido así en anteriores procesos legislativos en estos cuatro años, los recursos que hemos recibido en adiciones y en solicitudes que también han sido escuchadas y decididas positivamente hacen gala, pues del lugar que ocupa esta Comisión y esperamos que hoy no sea de manera distinta.

Quisiera de manera muy práctica y concreta ir al grano, en términos estrictamente fiscales tenemos para esta vigencia 2023, una desfinanciación de cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y un millones de pesos, treinta y ocho mil ochocientos nueve millones de pesos en proyectos de inversión, diecinueve mil novecientos setenta y dos millones en funcionamiento. El cumplimiento del mandato constitucional del Acuerdo de Paz y del acto legislativo, implica para la Jurisdicción, priorizar y postergar actividades misionales estratégicas. Mencionaré las principales, de no recibir estos recursos vamos a afectar directamente procesos sustantivos como el de prevención y protección a víctimas, a comparecientes, a testigos y otros sujetos intervinientes. Esto en términos prácticos, es sumamente grave especialmente en los territorios, incluido Bogotá, Soacha, la zona conurbada de Bogotá y todos los territorios más afectados por la guerra, por la persistencia de violencias en los territorios.

Esa prevención y protección, implica dejar al descubierto a personas que, dada su intervención, incluso en calidad de comparecientes, de apoderados y especialmente de víctimas, de liderazgos comunitarios que se acercan a la Jurisdicción a acreditarse como víctimas de grupos especialmente afectados, es fundamental. Se impacta de manera significativa, el apoyo a la labor de atención y asesoría a víctimas en territorio con todos los enfoques diferenciales. Se afectan desde luego mujeres, hombres, colonos, campesinos, indígenas, grupos étnicos que de esta manera no reciben el acceso a la justicia, el acceso a la información y la aplicación del principio de igualdad y no discriminación. Y algo absolutamente fundamental en esta fase de los procesos judiciales de la jurisdicción, el acompañamiento psicosocial a víctimas y a comparecientes. En este punto quisiera que devolvieran por favor la diapositiva a la primera, para hablar de algunos de los resultados principales, la anterior por favor, pasemos a la tercera, a la cuarta diapositiva, si es tan amable.

El otro proceso clave, es el de monitoreo y vigilancia al cumplimiento de las sanciones propias, al régimen de condicionalidad es decir, a la relación entre los beneficios recibidos por comparecientes exintegrantes de las FARC, de

fuerza Pública o terceros que se han acogido, que se han sometido a la Jurisdicción y que requieren de estos procesos de acompañamiento, que son los que han facilitado las audiencias de reconocimiento de verdad y responsabilidad y que van a facilitar el cumplimiento de las sanciones, ese monitoreo es vigilado absolutamente esencial. De hecho, hoy con Naciones Unidas la Jurisdicción a través de la misión de verificación, va a presentar el protocolo de monitoreo y verificación, además de los soportes de servicios de información y tecnológicos, fundamentales para la gestión de información integral, la Jurisdicción es la primera Jurisdicción en el país que tiene un sistema digitalizado del expediente a cargo de la Jurisdicción.

Es un hecho inédito en la Rama Judicial y en los procesos de justicia, la inmensa mayoría más del 95% de los procesos judiciales se encuentran hoy digitalizados y es importante porque esta es la garantía de acceso a la información del debido proceso y de la participación efectiva, el mantenimiento de esta arquitectura es fundamental. Quisiera ir a las razones por las cuales solicitamos este respaldo, son los resultados. La Jurisdicción como ninguna antes en el país hoy tiene trecientas treinta y dos mil, trecientas treinta y cuatro víctimas acreditadas en los macro casos abiertos, siete macro casos con dentro de muy poco, cuatro nuevos macro casos para completar once, que claramente van a ampliar la necesidad de participación efectiva de defensa técnica compareciente, de acompañamiento psicosocial y de todos los procesos de debida asistencia técnica y jurídica.

Los resultados implican ya las primeras decisiones, pero vienen decisiones de fondo judicial, que van a ampliar la demanda de participación de inclusión y sobre todo, de una línea que es inédita en el país y que está definida en el Acuerdo Final y es, el cierre de la brecha de impunidad, la brecha de exclusión y la brecha de desigualdad, que se expresa de manera concreta en proyectos de carácter restaurativo en territorio, para el cumplimiento de las sanciones, pero la articulación de lo que no se pudo realizar de manera efectiva en este Gobierno y es, con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y todo el andamiaje que tuvo inmensas dificultades de implementación. Está desfinanciación va a afectar estos números, porque no vamos a poder llegar a territorio y retomó una de las preguntas que se le hiciera a la Unidad de Búsqueda, uno de los procesos principalísimos de trabajo de la Jurisdicción, es el la ampliación del despliegue territorial, requerimos de más presencia en territorio, el macro caso de afectación a grupos étnicos y a territorios étnicos, va a implicar una participación que estos números se van a quedar pálidos de aquí a cuatro años, el incremento va a ser muy grande, al igual que el macro caso con conductas asociadas a FARC que no se encuentren en el caso 01, de lo que se ha denominado, como de manera más coloquial como el secuestro.

Esta participación requiere, de una presencia efectiva en territorio, de una participación que igualmente permita que las voces de las víctimas sean escuchadas en audiencias, en diligencias y en procesos de decisión judicial, que, sin estos recursos, vamos a tener que recortar como lo hemos hecho en estos cuatro años. Hay que valorar, que hemos recibido recursos, pero no han sido suficientes, esta insuficiencia de recursos ha implicado como mencioné al inicio de mi intervención, postergar actividades estratégicas fundamentales, lo que en su momento se denominará como el cumplimiento del Acuerdo de la Paz, Estable y Duradera, hoy de la Paz Total y de la Paz Grande como lo menciona la Comisión de la Verdad, es importante.

Quisiera mencionar igualmente, un punto que no es menor, se relaciona con nuestra capacidad de ejecución y la alta efectividad en nuestra ejecución. Frente a la desfinanciación, lo que hemos hecho es obrar de manera muy efectiva y quisiera mencionar no solo una cifra muy rápidamente que muestra esa efectividad, en comparación con los procesos relacionados con el sector Justicia, con la Fiscalía y el mismo Sistema Integral para la Paz, nuestro nivel de cumplimiento en efectividad supera el 97% para una institución relativamente nueva, es un guarismo y un indicador de resultado de alta eficacia en la ejecución, por esa razón nuestro presupuesto ha crecido. Sin embargo, el déficit creemos, no debe afectar ni los derechos de las víctimas, ni la seguridad jurídica de los comparecientes, ni de las comunidades afectadas.

Estos temas, además se suma una tarea que va asumir por decisión de la Comisión de la Verdad y es, recibir el legado del archivo de la Jurisdicción, todo el proceso muy valioso de multimedia y el proceso de trabajo en territorio de redes, incluido el proceso con plataformas extraterritoriales de víctimas, que fuera del país en asilo o condición de refugio, solicitan poder seguir participando y activando este legado. Todo este proceso, pasa a la Jurisdicción directamente a la administración de la Jurisdicción, incluido el Comité de Seguimiento a las Recomendaciones que implica un rubro que debes recibir apoyo. En síntesis, para abrir más bien el campo a las preguntas, hemos trabajado con los recursos que nos han sido asignados, tenemos una alta efectividad en la ejecución, sin embargo, el déficit consideramos en este momento, que se habilita un espacio institucional y social de paz total, requiere de un aporte de la Jurisdicción de muy alta eficacia, que podemos y seguiremos garantizando. Muchas gracias señor presidente, muchas gracias representantes.

Presidente:

A usted doctor Harvey. Vamos a darle el uso de la palabra, al doctor Carlos Alberto Castellanos Araújo, ¿No está el doctor Carlos Alberto? Ya ¿Cuánto tiempo necesita doctor? cinco minutos, si toca reprogramar, le programamos.

La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Castellanos Araújo, secretario general de la Procuraduría General de la Nación:

Buenos días. Desde la Procuraduría General de la Nación, pues agradecemos el espacio y hacemos la presentación del presupuesto de funcionamiento e inversión aprobados con los respectivos techos presupuestales y el proyecto de ley. Desde la Procuraduría General de la Nación, en el presupuesto de inversión, se solicitó una asignación presupuestal de ciento cuarenta y tres mil millones de pesos, distribuida entre tres proyectos: fortalecimiento tecnológico de la entidad, fortalecimiento de las capacidades institucionales y el fortalecimiento de la infraestructura física. Como es de su conocimiento, somos de las pocas entidades nacionales que tenemos presencia en todos los departamentos del país, tenemos en total ciento cuarenta sedes, distribuidas entre regionales, provinciales y distritales y es muy importante para nosotros, contar con estas partidas presupuestales, con el objeto de garantizar el cumplimiento de la misionalidad desde la intervención, la parte disciplinaria y la parte preventiva.

Dentro de este presupuesto de inversión, contamos dentro del proyecto de presupuesto y dentro de los techos comunicados con las partidas necesarias para dar cumplimiento a la inversión, encontramos falencias en la parte de funcionamiento, especialmente en la parte o digamos la reasignación que consideramos que se deben reconsiderar especialmente dentro de este proyecto de presupuesto, es la parte de gastos de personal, donde tenemos un déficit desde lo comunicado que asciende un poco más de cien mil millones de pesos, estructurado entre lo que se comunicó como techo presupuestal y las necesidades presupuestales para cubrir la totalidad de la planta de personal, que como ya he expresado, se cubre todo el país y ejerce la función preventiva de intervención judicial ante cada uno de los despachos judiciales y la representación de la sociedad civil, adicionalmente del poder disciplinario que todos conocen.

En el Proyecto de Ley de Presupuesto, se tiene una asignación como techo presupuestal, de novecientos trece mil millones para gastos de funcionamiento en las necesidades de la Procuraduría General de la Nación, alcanzan los mil ciento ochenta y ocho millones de pesos, tenemos hasta el momento un déficit del 23%, equivalente a doscientos setenta y cinco mil millones de pesos. Para explicar digamos en mayor detalle, en que consiste este déficit, además de la necesidad para cubrir la planta de personal que es la principal falencia que tenemos dentro de lo asignado en este punto. Adicionalmente, tenemos falencias en el concepto de sentencias y conciliaciones, donde se solicitan ochenta mil millones de pesos, estos ochenta mil millones de pesos es para tener la prevención o digamos

contar con las partidas presupuestales que nos permitan garantizar el cumplimiento de las sentencias y conciliaciones, en especial teniendo en cuenta que tenemos una política de prevención del daño antijurídico, aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica y donde tenemos un hito importante y es, una sentencia de unificación del 2 de septiembre de 2019, por medio de la cual el Consejo de Estado, estableció los lineamientos para el pago de la prima especial de servicios y la bonificación por compensación, esto ateniendo a los procuradores judiciales 1 y 2, en esto digamos ya tenemos una posición jurídica unificada, que lo que nos lleva es a contar con la prevención necesaria, para poder cubrir estos requerimientos judiciales.

En ese sentido, se necesitan estos para cumplir y llegar a dejar al día el cumplimiento de las sentencias judiciales o digamos, de las obligaciones que ya tienen una posición jurídica certera como es la establecida con la sentencia de unificación señalada. En cuanto dentro del proyecto presentado, nosotros el año pasado hicimos la negociación con las ocho organizaciones sindicales que tenemos en el momento, dentro de esta se adquirieron unos acuerdos que echa la prevención digamos para el anteproyecto de este año, se hizo la estimación que ascienden a cuarenta y un mil millones de pesos. Estos cuarenta y un mil millones de pesos se centran en tres necesidades puntuales que hemos establecido dentro de los acuerdos sindicales; la primera, dar cumplimiento a una sentencia expedida por el Tribunal de Cundinamarca que nos obliga a hacer un concurso de méritos.

La segunda, para el fortalecimiento del Plan de Bienestar Social y para cumplir con los requerimientos salariales hechos por los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, desde la parte sindical. Con estos cuarenta y un mil millones de pesos daríamos cumplimiento total a los acuerdos sindicales que hicimos durante la vigencia anterior y que es parte fundamental de la entidad para garantizar la satisfacción del recurso humano y así, poder lograr garantizar la misionalidad de la entidad. Dentro del fortalecimiento de la gestión tecnológica, tenemos concentrados en hacer la actualización y reforma de la parte tecnológica de la entidad con el objetivo de implementar o digamos actualizar los sistemas actuales, tenemos multiplicidad de sistemas es lo que hemos encontrado y múltiples.

Presidente:

Tres minutos más por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Carlos Alberto Castellanos Araújo, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación:

La realidad que encontramos, es que tenemos multiplicidad de sistemas tecnológicos que han sido desarrollados en distintos momentos y con distintas administraciones, tenemos un problema y es que esos sistemas no se hablan entre sí, entonces parte

de lo que se necesita en estos es, garantizar que la plataforma tecnológica de la entidad que le da el soporte para el desarrollo de la misionalidad, cuente con un único sistema o varios, o que los sistemas se alineen de tal manera que logren desarrollar la misionalidad de la entidad.

En la parte de la infraestructura física y en la parte de adquisiciones de bienes y servicios, también tenemos déficit, llevados por la necesidad de hacer presencia en cada uno de los departamentos de Colombia. Con esto como les había manifestado, estamos presentes en los 32 departamentos, esto nos requiere que necesitemos recursos para garantizar todo lo que es el soporte tecnológico y el soporte físico de la entidad, que la entidad cuente con las condiciones climáticas de infraestructura, mobiliario, conectividad y demás, necesarios para el desarrollo de la misionalidad. Entonces, como les decía, el déficit que tenemos lo planteamos directamente desde la parte del funcionamiento, es un déficit del 23% respecto a lo presentado y lo que se tiene propuesto dentro del proyecto de ley, la idea es invitarlos a esa reconsideración, para satisfacer las necesidades propias que tiene la entidad.

Presidente:

Gracias, doctor Carlos Alberto. Tiene la palabra entonces el doctor Luis Alberto Donoso, secretario general de la Agencia de Reincorporación y Normalización. Tiene entonces, cinco minutos, me dice doctor, por favor gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Alberto Donoso, Secretario General de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN):

Gracias señor presidente. Muy buenos días para todos y para todas, para efectos del registro me permito informar a la Comisión Primera que, mediante Decreto 1684 del 15 de agosto del año 2022, le fue aceptada la renuncia al doctor Andrés Stapper como director general de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y en igual sentido, me fue encargado del empleo como director general, razón por la cual me encuentro en este momento en este recinto, atendiendo la correspondiente citación. Sea lo primero, precisarle a esta corporación, que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, tiene dentro de su deber constitucional y legal, la atención de cuatro procesos determinantes como contexto para la sustentación del presupuesto.

El primero de ellos, tiene que ver con el proceso de reintegración, que está dirigido a desmovilizados de manera individual y previamente certificados por el Comité Operativo para la Dejación de Armas y en igual sentido, a desmovilizados colectivos del Proceso de Paz adelantado en su momento con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). El segundo proceso, que tiene que ver con la misionalidad institucional, va dirigido al Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, que

como su nombre lo indica, está destinado a aquella población desmovilizada en el marco de la Ley de Justicia y Paz, que recobraron su libertad, por cumplimiento de pena alternativa privativa de la libertad o por efecto de la sustitución de la medida de aseguramiento.

El tercer proceso, tiene que ver con la reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP que dejaron las armas, en el marco del Acuerdo de Paz, suscrito en el año 2016. Un cuarto y último proceso, tiene que ver con la atención diferencial dirigido a los exintegrantes de grupos armados organizados GAO, que se someten de manera individual a la justicia, en el marco de lo establecido en el decreto 965 de 2020. Igualmente, es importante precisar y aclarar que, si bien la Agencia atiende todos y cada uno de estos procesos a través del Presupuesto General de la Nación, al interior de la misma, existe una división de los rubros presupuestales para diferenciar el componente de reintegración y el componente de reincorporación, dicha diferenciación tiene que ver de manera específica con individualizar lo concerniente al cumplimiento del Acuerdo de Paz.

Adicional a los recursos que le son asignados por el Presupuesto General de la Nación a la Agencia, también contamos con recursos para el Proceso de Reincorporación como un cumplimiento del Acuerdo de Paz a través del Fondo Colombia en Paz. Es de recordar, que el Fondo Colombia en Paz constituye un instrumento de la administración en busca de la coordinación, articulación, focalización y ejecución de los diferentes recursos, para la realización de las acciones necesarias de la implementación del Acuerdo de Paz. El Fondo Colombia en Paz, ha dispuesto dentro de su modelo operativo la ejecución de estos recursos a través de subcuenta por las diferentes entidades, pues que les asiste el deber legal de la implementación del Acuerdo, es allí como se presenta a su cuenta de reincorporación bajo la responsabilidad de este y con el acompañamiento técnico que debe realizar de la misma la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

En lo que concierne de manera concreta y específica al presupuesto presentado para la vigencia 2023, es importante precisar y aclararle a esta Comisión, que en su momento la Agencia hizo una solicitud ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un valor correspondiente a doscientos sesenta y cinco mil setecientos veinticuatro millones de pesos para la vigencia 2023, de los cuales fueron incluidos en el proyecto de ley, doscientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta y tres millones de pesos. Es decir, que tenemos un déficit aproximado de nueve mil millones de pesos, la distribución de estos doscientos cincuenta y cinco mil millones de pesos, destinados para la vigencia 2023, tiene la siguiente composición y disposición correspondiente a cada uno de sus rubros presupuestales. En funcionamiento, una destinación específica de doscientos cincuenta y tres mil millones de pesos,

destinados al gasto de personal, bienes y servicios requeridos para el normal...

Presidente, ¿Nos da, dos minutos más?

Preside el honorable representante Heráclito Landínez Suárez.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Luis Alberto Donoso, secretario general de la Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN):

Gracias señor presidente. En igual sentido, para gastos de inversión, dos mil quinientos millones de pesos, destinados específicamente para atender la vulnerabilidad de la población en proceso de reintegración y por supuesto de reincorporación. Y un rubro correspondiente a ciento sesenta y cinco millones de pesos, que tiene que ver con servicio a la deuda destinado específicamente al contingente judicial. Sea esta la oportunidad para precisar y aclarar, que un alto porcentaje de los recursos que serán objeto de aprobación en el Presupuesto General de la Nación, serán destinados de manera muy concreta y específica, para la prevención en términos de seguridad de nuestra población, objeto de nuestros diferentes participantes, de manera muy especial aquellos sometidos al proceso de reincorporación. Muchas gracias señor presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Donoso, por su presentación. Ahora vamos a hacer una ronda de preguntas señores representantes a la Cámara. Preguntas máximo de dos minutos por representante. Representante Uscátegui.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Si presidente, preguntas puntuales de tal manera que recibamos, yo alcancé a oprimir. Le quería preguntar al doctor Harvey Danilo Suárez como secretario ejecutivo de la JEP, si nos puede precisar de esas trescientas treinta y dos mil víctimas acreditadas ¿Cuántos son integrantes o exintegrantes de la fuerza pública? Y preguntarle también, si hay algún presupuesto aproximado por cada macrocaso ya aperturado y si no lo hay, pues que ojalá pudiéramos tener ese trazador presupuestal para futuras discusiones. Son esas dos preguntas presidente gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el representante Juan Carlos Lozada.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, presidente. Yo tengo dos preguntas, una para el director ejecutivo de la JEP y la otra para el delegado de la Procuradora Cabello. Es que viendo aquí la variación real que va a tener el presupuesto de la JEP, entre lo aprobado en el año

2022 y lo que está proyectado para el año 2023, es uno de los porcentajes más altos de variación real el 34.53%. Eso equivale a ciento veintinueve mil, casi ciento treinta mil millones de pesos demás entre el año 2022 y el año 2023 y por eso me llama la atención, entonces ¿Por qué se está viendo usted desfinanciado, en casi yo anoté por aquí, creo que diecinueve mil millones de pesos en funcionamiento y treinta y ocho mil en inversión? Sería importante que usted nos aclarara ese tema porque la variación real no es menor.

Y, de hecho, el porcentaje de variación de las instituciones a las que nosotros nos tenemos que referir en el informe para las Comisiones Económicas, solamente le gana en términos porcentuales el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que me sorprende además esa variación enorme, 24% de variación. Ahora, cuando uno mira las cifras reales, esos son apenas veintitrés mil millones de pesos, es decir muchísimo menos de lo que recibe la JEP. Por eso, me gustaría que usted nos aclarara ese punto. Y la pregunta para la señora Procuradora Cabello o su delegado es, si en el presupuesto del año 2022, ¿Ya se veían reflejados los casi noventa mil millones de pesos que le costó la reforma absurda que aprobó este Congreso de la República para nombrar nuevos quinientos cargos?

Presidente:

Doctor Lozada, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Sí, preguntaba si en el presupuesto del año 2022, ya se veían reflejados los casi noventa mil millones de pesos que demás que hay que sumarle gracias a la reforma absurda que de ninguna manera va a ejecutar la sentencia Petro versus Colombia, y si esos ochenta y siete mil, casi noventa mil millones de pesos, están reflejados también en lo que sucede aquí en el presupuesto proyectado para el 2023, o si esa cifra es mayor porque seguramente esos quinientos cargos hoy cuestan más de lo que costaban el año pasado, me gustaría que me especificara eso concretamente.

Y una petición presidente, en ese mismo sentido y es que de los catorce proyectos de ley que yo radiqué que tienen ponencia o que tendrán que nombrar ponentes en esta Comisión, yo nunca había visto querida secretaria, presidente que un representante radicara tantos proyectos de los cuales no lo nombraron ponente, porque no hay ningún otro proyecto radicado en esta Comisión una cosa alucinante, eso yo no lo había visto nunca profe, yo siempre fui ponente de mis proyectos, porque aquí venían representantes que tenían sus propios proyectos y los nombraban ponentes de ello, parece que repartieron todas mis ponencias aquí, cosa de la que yo me alegro, porque hay insignes ponentes para muchos de ellos y espero que me los ayuden a sacar adelante y no a hundirlos.

Pero el único proyecto del cual no hay hoy ponente, increíblemente en esta Comisión, es el que quiere retrotraer la vergüenza de proyecto que nos hizo aprobar la Procuradora Cabello y que le costó noventa mil millones de pesos en puestos a la Procuraduría General de la Nación, yo quiero exhortar a la Mesa directiva a que si no me quiere nombrar ponente está bien, nombren al que quieran, al profe, nombre a Alirio, al que quiera nombrar a Albán, pero nómbrenle a eso un ponente, porque esa vergüenza hay que echarla para atrás inmediatamente, uno porque no va a solucionar el problema de la sentencia Petro versus Colombia. Dos, porque no le sirvió, sino para gastarse la plática en cositas. Gracias, presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Víctor Andrés Tovar.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Presidente, muchas gracias. Yo tengo una sola pregunta para la doctora Alma Carmenza, auditora general. Doctora Alma, ¿Cómo se vería afectada, la misión de la entidad, de la Auditoría General, al reducirse en aproximadamente cuatro mil millones de pesos el presupuesto que solicitan para la vigencia del 2023?

Presidente:

Tiene la palabra el representante Hernán Cadavid.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias, presidente. Mire, una pregunta si se puede resolver por parte del director ejecutivo de la JEP, frente la materia del funcionamiento específicamente si está dentro del funcionamiento, el sistema autónomo de defensa dentro de la JEP, cuánto estará ¿Cuánto puede estar representando, en el rubro que está dispuesto para la entidad? No he podido digamos, tener ese detalle porque no sé si será materia de preguntárselo a usted o al presidente mañana o a quien asista, que es importante conocer ¿Cómo se hace esa fijación de los honorarios o de la compensación o del pago, al sistema autónomo de defensa que integra la JEP?

Para nosotros es importante saberlo y saber también en ¿Qué proporción, en qué porcentaje se está digamos destinando en ese sentido? Y yo se lo agradezco mucho director. Gracias.

Presidente:

Siguiendo con las preguntas, tiene la palabra el representante Alirio Uribe.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, presidente. No, quería solamente sobre la JEP también insistir un poquito en lo que ya se ha preguntado y es, esa desinversión de cincuenta y ocho mil millones de pesos, ¿Qué impacto tendría en términos reales de cara al funcionamiento del año 2023? Un poquito más en ese sentido, creo que ha hecho la JEP un trabajo muy importante y sería bueno que el Congreso, tenga en cuenta esa necesidad, teniendo en cuenta que vimos los déficits de los años anteriores uno del 20%, otro del 19% ¿Si se trata de recuperar esos déficits anteriores o cubrir las nuevas necesidades para el año 2023? Muchas gracias.

Presidente:

Para responder las preguntas, le pedimos a cada uno de los invitados que maneje un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra el representante de la JEP.

La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suarez Morales, delegado de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a los representantes Uscátegui, Lozada, al doctor Alirio Uribe, al doctor Cadavid por las inquietudes planteadas, quisiera concretar las de la última a la primera. Como mencionaba el doctor Alirio Uribe, hay un rezago de desfinanciación desde el 2018, que es el inicio de la operación de la Jurisdicción y este rezago, ha afectado como mencioné, puntos estratégicos, actividades esenciales de la Jurisdicción para el cumplimiento de su mandato. Hemos hecho el trabajo, pero han faltado recursos para atender más víctimas, para acreditar aún más víctimas, para generar equipos de acompañamiento psicosocial, psicojurídico y psicoespiritual para los comparecientes para ampliar el despliegue.

Por lo tanto, en esa fase inicial de arranque de la Jurisdicción el impacto fue importante, pero ahora es mucho mayor y de alguna manera respondería a la inquietud del representante Lozada, la Jurisdicción arranca en 2018 y podría hacer la metáfora de una curva creciente de demanda efectiva que con los resultados de audiencias, de reconocimiento a responsabilidad, las víctimas se acercan más a la Jurisdicción, confían, creen en la Jurisdicción y solicitan que sus derechos sean materializados, esto significa más equipos, trabajo en territorio, recursos, soportes tecnológicos. El impacto, sobre todo, ahora que viene la fase de decisiones de fondo de la jurisdicción de carácter judicial, es decir la imposición de las sanciones, el incremento se refiere, ahí estaría respondiendo a las dos intervenciones, inquietudes del doctor Alirio Uribe y del doctor Lozada, porque ante esas decisiones se requieren más recursos.

El sistema de monitoreo debe ser muy exigente, que garantice los derechos de las víctimas, que permita que la comunidad internacional participe de

manera directa en ese monitoreo y que el proceso administrativo de verificación para las decisiones judiciales sea eficiente, creíble, tangible, porque se cambian las decisiones de cárcel por sanciones. Estas sanciones requieren de un proceso de monitoreo muy incremental, ese monitoreo va a ir creciendo y los nuevos macrocasos mencionaba la cifra de acreditación y un poco para entrar en la solicitud del representante Uscátegui, ha implicado que casi trecientas sesenta mil personas la cifra sigue subiendo se han acreditado, muchas de ellas se acreditan en varios macrocasos, yo no quisiera ser impreciso representante, de hecho le solicitaría poder tener una reunión con usted y desagregar la información de fuerza pública, porque es muy precisa y prefiero pasar por darle una respuesta muy efectiva, no tenía la información preparada, pero sé que es una cifra marginal y aquí creo que es importante la agenda del Ministerio de Defensa en este tema.

Es muy importante que el Ministerio comprenda que las víctimas y los comparecientes de fuerza pública, tienen unos derechos y que esos derechos en una política institucional, deben cobijarlos para que puedan acreditarse muchos más de las personas que se consideran y pueden acreditar esa victimización. Por lo tanto, el trazador lo podemos trabajar con usted, si le parece. Y respecto de los costos y más que los costos representante Cadavid, respecto del SAAD los criterios para el pago de los honorarios, para la remuneración de los equipos de trabajo, tanto de defensa técnica comparecientes como representación judicial a víctimas, están establecidos a través principalmente de los estándares del DNP, según experiencia, según la actividad desarrollada, hay unos estándares dependiendo si es una persona que coordina equipos o realiza defensa sobre una carga que se le asigna a cada uno de los apoderados, cuando son individuales y en los casos de representación a través de organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones recientemente creadas, incluso en función de los macrocasos.

Digo recientemente tres, cuatro años, porque deben tener una experiencia acreditada y en algunos casos hemos acompañado ese crecimiento de capacidad instalada como, por ejemplo, con los equipos de Rosa Blanca y otros equipos de trabajo que solicitan participación, se establecen a través de unos criterios muy rigurosos que, para no abrumar este espacio, le solicitaría que los pudiéramos trabajar en una reunión bilateral. Creo que esa sería grosso modo, la respuesta a las preguntas. Solamente quiero dejar un mensaje muy claro y es que, la Jurisdicción tiene un período delimitado de tiempo y estamos en una fase de incremento de las solicitudes y de la participación, frente llamaríamos a la almendra de las decisiones judiciales. Viene una etapa de implementación de sanciones en las que se requiere un presupuesto mayor al que teníamos y no, representante Uribe, doctor Alirio más que ya lo que es la desfinanciación que sucedió.

Preside el honorable representante Juan Carlos Wills Ospina.

Presidente:

Un minuto doctor, por favor.

Continúa con el uso de la palabra al doctor Harvey Danilo Suarez Morales, delegado de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):

La financiación pasada no la podemos recuperar, lo que sí podemos es, actualizar las condiciones de respuesta de la Jurisdicción ante una agenda de Paz total que requiere un aporte cierto de la entidad y de todo su conjunto de aliados, incluyendo el legado de la Comisión, el trabajo articulado con la Unidad de Búsqueda y con la Unidad de Desmantelamiento de la Fiscalía, además de la Unidad de Atención a Víctimas. Muchas gracias a usted.

Presidente:

A usted querido doctor. Sigue la doctora, por favor, Alma Carmenza Erazo, auditora general de la República. Tres minutos, por favor, doctora.

La presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro, auditora general de la República:

Gracias y para dar respuesta a la pregunta del representante Víctor. Quiero decirle, que la Auditoría viene desarrollando unos procesos de transformación tecnológica, absolutamente necesarios para modernizar el control fiscal, no podemos seguir manejando nosotros, grandes bases de datos en Excel, el riesgo es muy alto y la seguridad de la información es de verdad inocua. Entonces, nuestro presupuesto se va a ver afectado en los proyectos de expediente electrónico, la operación del modelo de analítica de datos y la aplicación de un modelo de gobernanza de datos, que nos permita proteger esta información. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctora. Y termina por favor, el doctor Carlos Alberto Castellanos, tres minutos doctor. Gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Castellanos Araújo, secretario general de la Procuraduría General de la Nación:

Bueno, para responder puntualmente la pregunta del representante Lozada. No, no se encontraban proveídos en el presupuesto del año 2022. La ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, que liquidó el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2022, fue aprobada el 12 de noviembre, el decreto de desagregación del presupuesto fue expedido el 21 de diciembre de 2021 y el decreto 1851 por el cual se adoptó la reforma establecida mediante ley 2094, se hizo el 24 de diciembre de 2021.

Presidente:

Gracias querido doctor por la rapidez. Entonces, señora secretaria. Una interpelación del doctor

Lozada, para continuar mañana muy temprano en la mañana.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Juan Carlos Lozada Vargas:

No, es una cosa muy sencilla, es que justamente por eso presidente porque hay un aumento considerable en el presupuesto de la Procuraduría General de la Nación, para la siguiente vigencia, que ya suma casi dos billones de pesos presidente, cuando estábamos en un billón ochocientos mil. Entonces, es evidente que esos casi cien mil millones hablando aquí grosso modo, no. Ya dije ochenta y siete mil millones de pesos, por supuesto que entran a engrosar el presupuesto de la Procuraduría para la siguiente vigencia.

Presidente, le reitero mi petición ya que no estaba usted presente cuando la hice; nombren ponente en el proyecto para retrotraer la vergüenza que se aprobó en el pasado Congreso, que le entregó ochenta y siete mil millones de pesos a la Procuradora Cabello, dizque para aplicar la sentencia Petro versus Colombia, cosa que es falsa y mentirosa y que no hay ningún organismo internacional que aceptara, mucho menos por supuesto la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ha dicho en repetidas ocasiones, que la única forma de sacar a una persona electa por el pueblo, es a través de sentencia judicial de un juez penal y que no lo puede hacer ningún actor administrativo como es la Procuraduría General. Tan simple como eso, aquí nos cansamos de repetirlo hace un año, pero esa bobadita nos costó casi noventa mil millones de pesos que ahí están bien reflejaditos en el aumento, ya casi dos billones de pesos nos cuestan la Procuraduría. No demore ese nombramiento de ponencia. Gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Lozada. Señora secretaria, no adelante doctor.

La presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Alberto Castellanos Araújo, secretario general de la Procuraduría General de la Nación:

Solamente hacer una precisión, el presupuesto de la Procuraduría General de la Nación asciende a 1.1 billones de pesos entre funcionamiento de inversión, no a dos billones de pesos.

Presidente:

Doctor Tamayo, tiene el uso de la palabra.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, presidente. No, mi anotación en este caso, tiene que ver con algo y ya lástima que no estuviera acá la presidencia, pues la parte corporativa de la JEP, porque es que en la JEP, tengo algo para preguntar allí, porque en últimas es el producto final

del ejercicio de ese Tribunal especial y es, poder saber ¿Cuándo tendríamos nosotros los primeros fallos? La vez pasada de ese, porque sé que han hecho muchos sé que ha sido complejo, pero ha sido eficiente.

O sea, la expectativa de la Nación es grandísima frente a los primeros fallos, conocer esos primeros fallos, para nosotros es importantísimo saberlo y pues eso es de competencia más de esas magistraturas que son los que están allí en esa parte, más en ese sentido era lo que yo quería saber. Por lo demás, todo lo que haya que apoyar el tema de víctima, el tema de la JEP, todo de mi lado siempre será positivo para ayudar en eso, allí está un camino importante para alcanzar la Paz de Colombia. Muchas gracias presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Tamayo. Se levanta la sesión, citaremos para mañana 9:00 de la mañana para que lo tengan ya en sus agendas. Gracias colegas.

Secretaria:

Así se hará presidente, usted ha levantado la sesión siendo las 12:48 de la tarde y convocado para mañana 9:00 de la mañana, continuación de los invitados que quedaron hoy pendientes. El próximo martes será citación a los funcionarios del Gobierno para el tema de presupuesto, ya la citación de mañana se aplazó para el próximo miércoles, pero mañana se continuará con las invitaciones. Buena tarde.

Anexos: Cincuenta y seis (56) folios

LLAMADO A LISTA					
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026					
APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓			
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	✓			
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓			
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓			
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	✓			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓			
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓			
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	✓			
CORRAL RUBIANO PIEDRO	Partido Liberal	✓			
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓			
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓			
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓			
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓			
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓			
JÁNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓			
JINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	✓			
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓			
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓			
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical	✓			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	✓			
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	Pacto Histórico	✓			
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓			
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓			
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓			
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo	✓			
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacari - ASOFADHACA	✓			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	✓			
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓			
RICHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓			
RICHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓			
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico	✓			
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓			
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	Cambio Radical	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓			
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓			
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓			

ACTA NUMERO # 03
 FECHA Agosto 16/22
 HORA DE INICIACION 10:22 AM
 HORA DE TERMINACION 12:48 PM

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2022

Doctor
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Ciudad


Apreciado señor Presidente:

Por medio de la presente, me permito solicitar se sirva excusarme por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes que se realizó el día de ayer, 16 de agosto de 2022, debido a que, presenté quebrantos de salud que me impidieron asistir a la misma, tal y como se puede evidenciar en la incapacidad que anexo.

Cabe aclarar que, la incapacidad fue dada por dos días, sin embargo, hoy asisto a la sesión porque me siento en condiciones óptimas de salud.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



ANA PAOLA GARCÍA SOTO
 Representante a la Cámara

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ-REIMPRESION- INCAPACIDAD MEDICA GENERAL

Hora: 8:46:48p. m.

Clinete: 28040130-ANA PAOLA GARCIA SOTO

Convenio: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA

Empresa:

DURACION (Días): 2 Desde: 2022/08/16 Hasta: 2022/08/17

Observaciones

HORA DE INGRESO EN SISTEMA DE 10:47 AM DEL 16/08/22 HORA DE EGRESO 21:00 DEL 16/08/22

Clase: SIN INFORMACION

Manejo: SIN INFORMACION

DIAGNOSTICO
 R104 OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS


Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL

PROCEDIMIENTO

80932368 OSORIO GÓMEZ OVIDIO Firma: *Osorio Gómez Ovidio*

Registro Profesional Profesional Responsable

Calle 119 N° 7-75 Bogotá D.C., Colombia - Teléfonos: (571) 603 0303 - Fax: (571) 657 5714 - Nit. 860.037.950-2
 Contactenos: info@fsfb.org.co - www.fsfb.org.co



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
 Presidencia

PCSJO22-470

Bogotá, D. C., 12 de agosto de 2022

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria
 Comisión Primera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Bogotá Distrito Capital

Asunto: Invitación a sesión del 16 de agosto de 2022


Respetada doctora Amparo Yaneth:

He recibido el oficio C.P.C.P.3.1 058-22 del 10 de agosto de 2022, mediante el cual se invita a esta Corporación a la sesión que se realizará el martes 16 de agosto de 2022, a las 10:00 am, en el salón de sesiones "Roberto Camacho Weverberg" de la Cámara de Representantes.

Me permito agradecer su invitación a la citada sesión de la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes; no obstante, me veo en la necesidad de solicitarle que excuse mi asistencia, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura tiene previsto, para ese día, realizar la ceremonia de asignación del nombre a la sede judicial de San Gil (Santander) como Palacio de Justicia "Jorge Carreño Luengas". Por este motivo, ninguno de los magistrados de la Corporación se encontrará en Bogotá D.C. para esa fecha.

En atención de lo anterior, respetuosamente solicito audiencia para presentar las respuestas al cuestionario allegado con su invitación para el próximo 17 de agosto de 2022, a la hora que la Comisión estime pertinente. En cualquier caso, las respuestas escritas al referido cuestionario serán remitidas dentro del término indicado en su misiva.

Cordial saludo,



JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO
 Presidente

PCS/MMBD

13/08/22, 15:45 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - COMUNICACIÓN INVITACIÓN PPTO - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

COMUNICACIÓN INVITACIÓN PPTO - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Jairo Andrés Tafur Muñoz -jtafum@cendoj.ramajudicial.gov.co- 12 de agosto de 2022, 16:38
 Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co>


Buenas tardes

Esta Oficina se permite remitir la comunicación del sr Presidente en relación con la invitación a la sesión del próximo martes, en donde solicita poder atenderla el miércoles 17 de agosto en consideración de la realización de la visita a San Gil por parte de la Sala Plena, programada para el martes 16 de agosto, a la misma hora de la audiencia.

Cordial saludo,

Excusa y NO Delega

Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo
 Consejo Superior de la Judicatura



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Comunicación Consejo Superior de la Judicatura.pdf
 175K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=00c4ed523c&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1740993028339814267&siml=msg-f%3A1740993028... 1/1

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ PRESIDENCIA

Prs-119-2022

Bogotá, D.C., viernes, 12 de agosto de 2022
Para responder este oficio cite: 202202012749

Secretaría
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Excusa y Delega

Asunto: respuesta a invitación a debate

Estimada señora secretaria,

He recibido la comunicación a través de la cual extiende a esta presidencia la invitación para asistir al debate que tendrá lugar el próximo martes, 16 de agosto, relacionado con el proyecto de ley No. 088/2022 Cámara, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023".

Al respecto, le manifiesto que por la Jurisdicción Especial para la Paz asistirá su secretario ejecutivo, doctor Harvey Danilo Suárez Morales, quien según lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 1957 de 2019 ejerce la representación legal de la entidad y se encarga de la administración y ejecución de sus recursos.

Cordialmente,

EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente

C.C. Doctor Harvey Danilo Suárez Morales, secretario ejecutivo JEP

Proyecto: Jesús José Fuentes Orozco - Profesional especializado

Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

PRONUNCIAMIENTO FRENTE A SU INVITACIÓN A DEBATE

Jesús José Fuentes Orozco <jesus.fuentes@jep.gov.co> 12 de agosto de 2022, 14:04
Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Secretaría
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Reciba un saludo atento,

Adjunto al presente correo el oficio prs-1192022, a través del cual el señor presidente de esta Jurisdicción, magistrado Eduardo Cifuentes Muñoz informa que el doctor Harvey Danilo Suárez Morales, secretario ejecutivo de la JEP, asistirá al debate programado para el martes de 16 de agosto de 2022.

Adicionalmente, informo que los siguientes servidores de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz, acompañaran a la reunión al Secretario Ejecutivo Dr. Harvey Danilo Suárez Morales CC 79380736.

- Ángela María Mora Soto, CC: 52085127
- Juan David Orlante Torres, CC: 73583226
- Adela del Pilar Parra González, CC: 52793194
- Ana María Arroyave Vilaró, CC: 52698102
- Ana María Olivella López, CC: 49771516

Estaremos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Jesús José Fuentes Orozco
Profesional Especializado grado 33 - Presidencia
Despacho Presidencia - Piso 10
jesus.fuentes@jep.gov.co - www.jep.gov.co
Cra 7 # 63 - 44, Bogotá Colombia

CNE Consejo Nacional Electoral COLOMBIA

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2022

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría
Comisión Primera Constitucional
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

Excusa y Delega

Asunto: Aplazamiento

Apreciada señora Calderón,

En nombre del Consejo Nacional Electoral y en el mio propio como presidente de esta Corporación, agradezco por la invitación allegada, sin embargo, debido a que se tuvo conocimiento de la misma por trámites internos en la tarde de hoy viernes 12 de agosto, de manera muy respetuosa solicito aplazamiento para nueva fecha toda vez que considero de gran importancia poder compartir con la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes asuntos tan relevantes para el debido funcionamiento de esta Entidad.

Cordial saludo,

CÉSAR AUGUSTO ABREO MÉNDEZ
Presidente
Consejo Nacional Electoral

DELEGA AL DR. JORGE ELIEZER GIL

Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Solicitud de Aplazamiento Invitación - Consejo Nacional Electoral

Presidencia Consejo Nacional Electoral <Presidencia@cne.gov.co> 12 de agosto de 2022, 15:02
Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co>
CC: "gmanrique27@gmail.com" <gmanrique27@gmail.com>, Jennifer Tibaduiza Sanchez <jtibuiza@cne.gov.co>

Apreciada señora Calderón,

Respetuoso saludo,

Por instrucciones del señor presidente de esta Corporación, Magistrado César Augusto Abreo Méndez, envié con carácter urgente la solicitud adjunta para que la ponga a consideración de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, con la mayor celeridad posible, de igual manera, manifestar nuestra disposición y agrado de acudir en nueva fecha.

Quedamos atentos de su respuesta,


Grace Manrique Peña
Asesora Presidencia
Consejo Nacional Electoral
gmanrique@cne.gov.co
+57 1 2200800 Ext 1602 - 03
Bogotá, D.C., Colombia

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.

APLAZAMIENTO.pdf
53K

13/8/22, 16:07 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Asistencia Procuraduría General de la Nación a Invitación Presencial Sesión 16 de ...

 Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Asistencia Procuraduría General de la Nación a Invitación Presencial Sesión 16 de Agosto 10:00 a.m.

Secretaría Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co> 12 de agosto de 2022, 17:05
 Para: "debates comisión primera (debatescomisionprimera@camara.gov.co)" <debatescomisionprimera@camara.gov.co>
 CC: Carlos Alberto Castellanos Araújo <cacastellanos@procuraduria.gov.co>, Andres Arboleda Salazar <aarboleda@procuraduria.gov.co>

Doctora
 Amparo Yaneth Calderon Perdomo
 Secretaria
 Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Invitación Presencial Sesión 16 de Agosto 10:00 a.m.

Respetada Doctora Amparo Yaneth:

Por instrucción del despacho de la señora Procuradora General de la Nación, le informo que la doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir a la sesión programada para el próximo 16 de agosto a las 10:00 a.m. Debido a compromisos adquiridos previamente.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirán los doctores Carlos Alberto Castellanos Araújo Secretario General y el doctor Andres Arboleda Salazar Jefe de Oficina de Planeación.

Datos de la audiencia.

Fecha: 16 de Agosto de 2022
 Hora: 10:00 p.m.
 Medio: Presencial.

Datos Delegado:

Nombre: Carlos Alberto Castellanos Araújo
 Documento: 1.140.827.574

Excusa y Delega

13/8/22, 16:07 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Asistencia Procuraduría General de la Nación a Invitación Presencial Sesión 16 de ...

Numero de Contacto: 318 2702035


Nombre: Andres Arboleda Salazar
 Documento: 1.019.008.575
 Numero de Contacto: 310 5784365

Agradecemos remitir cualquier información adicional a los siguientes correos cacastellanos@procuraduria.gov.co, arboleda@procuraduria.gov.co con copia al correo secretariaprivada@procuraduria.gov.co.

Cordialmente,

 **William Samuel Wilches Villamarin**
 Tecnico Administrativo Gr14
 Secretaria Privada
 wwilches@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: #N/A
 Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808
 Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

 **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Bogotá D.C.
 80013-2022-

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria General Comisión Primera
 Honorable Cámara de Representante
 Ciudad


Asunto: Excusa y Designación— Sesión sobre PL 088/2022 Camara "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1o de enero al 31 de diciembre de 2023".
 Radicado CGR-2022ER0127115.

Cordial saludo respetada Doctora Calderón,


Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República a la sesión que se llevará a cabo el próximo 16 de agosto del año en curso; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República la **Doctora Vanessa Varón Garrido**, Directora de Planeación de la Contraloría General y/o el doctor **Merardo Rivera Mosquera**, Asesor de Despacho del Contralor General de la República.

Atentamente


ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO
 Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32203- Invitaciones Alexander Perez Molina - Profesional

 **Defensoría del Pueblo** COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2022. 10-0588-99

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria
 Comisión Primera Constitucional Permanente
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 Carrera 7 No. 8 - 68
 Correo Electrónico: debatescomisionprimera@camara.gov.co
 Bogotá.

Referencia: Invitación Sesión - Comunicación C.P.C.3.1.058-22 del 10 de agosto de 2022.

Respetada Doctora Amparo:

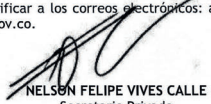
En nombre del señor Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Camargo Assis, agradezco la invitación a participar en la sesión del Proyecto de Ley No. 088 de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023", que se llevará a cabo el día martes 16 de agosto de 2022, en el Salón Roberto Camacho Weverberg, a partir de las 10:00 a.m.

Para la fecha de la audiencia, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos oficiales previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrece disculpas por la no asistencia.

Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se designan a los doctores Robinson de Jesús Chaverra Tipton, Delegado para los Derechos de la Población en Movilidad Humana y Alberto José Valcárcel Zárate, Jefe de la Oficina de Planeación, para que asistan y participen en la sesión mencionada.

Para efectos del envío del link de acceso a la reunión y la información que considere pertinente, por favor notificar a los correos electrónicos: avalcarcel@defensoria.gov.co y rchaverra@defensoria.gov.co.

Cordialmente,


NELSON FELIPE VIVES CALLE
 Secretario Privado

Copia: Doctor Robinson de Jesús Chaverra Tipton, Delegado para los Derechos de la Población en Movilidad Humana
 Doctor Alberto José Valcárcel Zárate, Jefe de la Oficina de Planeación
 Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: Carolina Quitian - 12/08/2021

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

Excusa y Delega

13/8/22, 16:54 Correo de CAMARA D: REPRESENTANTES - EXCUSA REMISIÓN INVITACIÓN Y CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL...

Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

EXCUSA REMISIÓN INVITACIÓN Y CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Despacho Fiscal <despacho.fiscal@fiscalia.gov.co> 12 de agosto de 2022, 19:06
Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Respetada Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional

En nombre del señor Fiscal General de la Nación, agradecemos sinceramente la invitación a participar en el debate de Control Político "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", que se realizará el 16 de agosto de 2022.

El señor Fiscal General se ve en la obligación de excusarse, toda vez que la invitación ha coincidido con un evento programado en su agenda previamente, sin embargo, se informa que el desarrollo del cuestionario se remitirá tan pronto se tengan las respectivas respuestas.

Saludos.

Despacho Fiscal General de la Nación
Teléfono 5803814 ext. 13516 - 13518
Fiscalia General de la Nación
Diagonal 22 B No. 52-01-112021-Bloque C Piso 5º Nivel Central

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

De: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de agosto de 2022 13:01
Para: Francisco Roberto Barbosa Delgado <francisco.barbosadelgado@fiscalia.gov.co>; Adriana Marcela Mercado Cruz <adriana.mercado@fiscalia.gov.co>; Nubia Esperanza García Carvajal <nubia.garcia@fiscalia.gov.co>; Despacho Fiscal <despacho.fiscal@fiscalia.gov.co>; Juan Jose Cortes Niño <juanjose.cortes@fiscalia.gov.co>
Asunto: REMISIÓN INVITACIÓN Y CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Cordial Saludo,

Por instrucciones de la Señora Secretaria de la Comisión Primera, me permito enviar invitación y cuestionario para debate de control político.

Excusa y no Delega

Despacho de la Auditora General de la República

AUDITORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA - COLOMBIA
TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL

Radicado No: 2022100027481
Fecha: 12-08-2022

Bogotá D.C.,
100

Doctora
AMPARO JANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Oficio Radicado No. C.P.C.P.3.1.058-22 de fecha 10 de agosto de 2022

Respetada doctora Amparo,

En virtud de la invitación recibida por la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes para asistir a la sesión que se realizará el martes 16 de agosto a las 10:00 a.m., de manera atenta, me permito informar que por compromisos institucionales previamente concertados con la Vicepresidencia de la República, no podré asistir a la citada sesión, razón por lo cual, he delegado para que asista en mi representación a la Señora la Auditora Auxiliar, doctora Luz Jimena Duque Botero.

No obstante, una vez finalizada la agenda en Vicepresidencia, de ser necesario, me acercaré al recinto de esta Célula Legislativa con el fin de atender las inquietudes de los Honorables Congresistas.

Agradecemos su amable comprensión.

Cordialmente,

Excusa y Delega

ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Auditora General de la República

13/8/22, 16:02 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - REMISIÓN INVITACIÓN Y CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLITI...

Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

REMISIÓN INVITACIÓN Y CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Presidencia Corte Suprema <presidencia@cortesuprema.gov.co> 12 de agosto de 2022, 17:03
Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Cordial saludo.

En nombre del señor presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, me permito agradecerle y excusarlo de la amable invitación para asistir a la Comisión primera el día martes 16 de agosto de 2022, a partir de las 10:00 a. m., en el Salón Roberto Camacho Weverberg.

Por lo anterior, me permito informarle que asistirá a la sesión la doctora María Martha Muñoz Ávila identificada con cédula de ciudadanía 1140876133, Asesora de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.

Aprovecho la oportunidad para hacerle llegar en nombre del señor presidente, un saludo muy especial.

Cordial saludo,

Excusa y Delega

Presidencia
(571) 562 20 00 Ext. 1301 - 1302
Calle 12 No. 7-65, Bogotá, Colombia.

De: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de agosto de 2022 1:56 p. m.
Para: Secretaria General Corte Suprema <secretariag@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Corte Suprema <presidencia@cortesuprema.gov.co>
Asunto: REMISIÓN INVITACIÓN Y CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

[Texto citado oculto]
NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad si se comprometeda a la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

CONSEJO DE ESTADO
JUSTICIA - GUÍA - CONTROL

Carlos Enrique Moreno Rubio
Presidente
Consejo de Estado

Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2022

CE-Presidencia-PQRS-INT-2022-2125

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría de la Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Correo electrónico: debatescomisionprimera@camara.gov.co

Ref.: Contesta CE-EXT-2022-1319

Respetada doctora Amparo Yaneth:

De manera atenta se recibe su escrito presentado en la Presidencia del Consejo de Estado el 10 de agosto de 2022, por medio del cual remite una cordial invitación para participar en la sesión que se llevará a cabo el próximo 16 de agosto a las 10:00 a. m. y solicita que se diligencie un cuestionario relacionado con el Proyecto de Ley 088 de 2022 «Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023».

Sobre el particular, se comunica que, según lo previsto en los artículos 79.1, 80, 85.1 y 88 de la Ley 270 de 1996, al Consejo Superior de la Judicatura le corresponde: (I) adoptar el informe anual que se presenta al Congreso de la República sobre el estado de la Administración de Justicia, que deberá incluir, entre otros, el plan de inversiones, la ejecución presupuestal del año anterior y la proyección financiera del período correspondiente y (II) elaborar el proyecto de presupuesto de la Rama Judicial, en observancia a las disposiciones del Plan Sectorial de Desarrollo y del concepto previo de la Comisión Interinstitucional.

Asimismo, el artículo 99 de la norma en cita, le asigna a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial las funciones, por mencionar algunas, de ejecutar el Plan Sectorial, actuar como ordenador del gasto y elaborar y presentar los balances y estados financieros que correspondan al Consejo Superior de la Judicatura.


Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015), su escrito se remitirá al Consejo Superior de la Judicatura y a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para su conocimiento y fines de su competencia.


Atentamente,

Firmado electrónicamente
CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO
Presidente del Consejo de Estado

SMVG/DLSS/AFAA/LRA

Verifique la autenticidad de este documento en:
https://sigobius.consejodeestado.gov.co/sigobius/consejodeestado-dana/defaut.aspx?ID=3a7hTqRtXgdt7ayg558vww

 **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**
CAMARA DE REPRESENTANTES

 **ARDILA**
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

CONSTANCIA # 01

Con la venia de la Mesa Directiva, quisiera dejar constancia sobre los graves problemas que están ocurriendo en los municipios del Alto Putumayo, especialmente en el Municipio de Sibundoy, relacionados con la temporada de lluvias que afecta esta región:

1. En Sibundoy, una falla geológica, agravada por la temporada de lluvias y la falta de un plan adecuado de manejo de aguas, produjo un deslizamiento de tierra que destruyó la carretera que comunica a la Vereda Campo Alegre con el casco urbano del Municipio.

Por si fuera poco, se evidencia un agrietamiento e inestabilidad en la parte alta de la colina, por lo existe riesgo de un desprendimiento de tierra mucho mayor, lo cual podría afectar la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Municipio -que beneficia a alrededor de 12.800 usuarios-, los barrios Las Lajas, Tabanok, Portachuelo y San Felipe, y las instituciones educativas Normal Superior del Putumayo, Champagnat (Sede Primaria) y el Colegio Seminario Misional.

En varias oportunidades, se le ha informado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) sobre este grave problema, sin embargo, hasta el momento, no ha realizado las acciones pertinentes que permitan la estabilización del terreno y mitigación de riesgos.

2. El Distrito de Drenaje del Alto Putumayo, debido a la falta de recursos para su mantenimiento, presenta un grave problema de colmatación de sedimentos, lo que genera constantes inundaciones. Es así como en la actual temporada de lluvias, el caudal de los ríos ha sobrepasado la capacidad de los canales, por lo que se han inundado varias veredas, entre ellas, las Veredas San Antonio y San Silvestre en el Municipio de San Francisco; Las Palmas, Michoacán y La Josefina en el Municipio de Colón; y Balsayaco en Santiago.

Adicionalmente, por la fuerte ola invernal, se presentaron daños a la estructura física de los puentes sobre los Ríos San Francisco y San Pedro, en la vía nacional que comunica a Pasto (Nariño) con Mocoa, y el Río Putumayo rompió el dique en el sector Las dársenas y en la Vereda San José del Chunga (San Francisco).

Esther J. 16-08-22

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA


derribó 8 puentes peatonales e inundó aproximadamente 2.000 hectáreas de terrenos destinados a la agricultura y ganadería.

3. En la Vereda Bella Vista del Municipio de Sibundoy, se presentó la destrucción total del puente sobre el Brazo Uno de la quebrada El Cedro. Además, el puente sobre el Brazo Dos del mismo afluente, registra daños considerables en su estructura física.

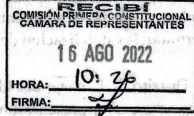
También, en la parte alta de esta Vereda se presentan agrietamientos en la montaña, lo que podría causar deslizamientos que obstruyan el cauce de la quebrada El Cedro y generar avalanchas.

Por lo anterior, respetuosamente solicito a las entidades competentes, entre ellas a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), que evalúen, implementen y ejecuten las medidas necesarias y pertinentes para atender las problemáticas antes mencionadas y dar soluciones de fondo a los habitantes del Alto Putumayo.

Cordialmente,



CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo



Bogotá, D.C. 08 de agosto de 2022 *Debate Control Político # 01*

COMISION PRIMERA APROBADO
09 AGO 2022
ACTA N° 02

Doctor
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes.

Respetado doctor Wills:

De conformidad con la honrosa designación como integrantes de la subcomisión de Presupuesto en atención del Proyecto de Ley No. 088/2022 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023", de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 3° de 1992, los suscritos Representantes presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN

Cítese e invítase a las siguientes entidades para que expongan y presenten las observaciones al contenido del Proyecto de Ley en relación con los temas presupuestales de las entidades que representan, en sesiones según lo disponga y organice la Mesa Directiva en sesiones de la Comisión Primera.

Citados:


- Ministro del Interior
- Ministro de Hacienda y Crédito Público,
- Ministro de Justicia y del Derecho,
- Superintendente de Notariado y Registro
- Director Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado


- Director Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Director Agencia de Renovación del Territorio,
- Directora Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Director Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas


Invitados:

- Defensoría del Pueblo Colombia
- Procuraduría General de la Nación,
- Fiscalía General de la Nación,
- Contraloría General de la República,
- Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ✓
- Presidente de la Corte Constitucional, ✓
- Presidente del Consejo de Estado,
- Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, ✓
- Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, ✓
- Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición ✓
- Director Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, ✓
- Registraduría Nacional del Estado Civil, ✓
- Presidente Consejo Nacional Electoral, ✓
- Auditoría General de la República, ✓
- Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial ✓
- Director General de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ✓
ARN


De los Honorables Representantes,


LUZ MARIA MUNERA MEDINA -C-
Representante a la Cámara



RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO -C-
Representante a la Cámara



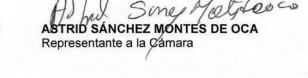
DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
Representante a la Cámara




ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
Representante a la Cámara



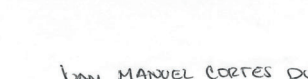
ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO
Representante a la Cámara



ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
Representante a la Cámara



DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara



JUAN MANUEL CORTES DUEÑAS
Representante a la Cámara


CUESTIONARIO

- Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementarse durante las vigencias 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.
A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.
- Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2021 y 2022 de cada una de las entidades que usted dirige.
- Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento
- Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2023.
- Sírvase informar las metas trazadas para la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.
- Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2021 y lo que va corrido del año 2022, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
- Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2021 y 2022 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted gestiona.
- Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2023, indicando uso de los recursos.
- Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2023. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS

Avances en la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas

CON CORTE A 30 DE JULIO DE 2022



#LaBúsquedaRepara

- El representante especial del Secretario General de las Naciones Unidas (ONUS) en Colombia y jefe de la Misión en el país, Carlos Rute Manzano, en su presentación ante el Consejo de Seguridad del Informe Trimestral de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia para la implementación del Acuerdo de Paz, destacó los avances de la Unidad de Búsqueda para garantizar la verdad, justicia, reparación y no repetición a las víctimas de conflicto armado y rescató el rescate de dos familias separadas por décadas.
- En Popayán y Bogotá la Unidad de Búsqueda logró el encuentro de un padre víctima de desplazamiento forzado hace 29 años con sus dos hijos y se acompañó y de una familia su hermano desaparecido hace 22 años por hechos en medio del conflicto.
- Los pueblos indígenas representados en el Órgano de Intercambio y Coordinación y la UBPD acordaron la hoja de ruta para la puesta en marcha de las Fincas Operativas Indígenas en las Fincas Regionales de Búsqueda, que permitan la búsqueda de las personas desaparecidas en sus territorios en medio del conflicto armado.
- El Espacio Nacional de Canchu Pevio con comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y la Unidad de Búsqueda potenció el proceso de reconocimiento para agilizar la búsqueda con estas comunidades y en sus territorios
- La Misión LGBT Bogotá con apoyo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) al Ombudsman León Zúñiga "Nuevas alianzas nos energizan" en la categoría "Entidad Pública Indígena".

AVANCES DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA

Unidades en construcción de Personas dadas por Desaparecidas	90.088	Continúan desaparecidos	8.495
99.235	Declaración de fallecidos por el desplazamiento forzado (19.488)	Casos reportados solo a la UBPD que al Estado no concuerda	
De esta solución beneficiarios: 19.488			

Número de personas dadas por desaparecidas relacionadas en los PIB*	31.515	de las cuales (3.968 son mujeres)
Personas encontradas con vida	7 personas	Acciones humanitarias de recuperación
		568
		Cuerpos recuperados
		511
		Proyecciones
		244

Entregas dignas	155	Toma de muestras	2.792
Atenas, Bolívar, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guaviare, Meta, Nariño, Santander, Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Córdoba, Bolívar, Antioquia y Guaviare		Hechos de violencia	5.524
		Número de muestras	4.093

Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas

Se creó con un total de años de ejecución de campo	4.806	de las cuales	421 confirmados
		de los cuales, los cuales han sido reportados a través de los reportes trimestrales de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas.	

Resultados y avances

Proyecto de Ingreso al Proceso de Identificación de los Cadáveres en Condiciones de No Identificados en Colombia	33.257	de los identificados	19.639
195 Fosas Reportadas de Búsqueda		Casos con el 100% de la información en el SIOICC**	
195 Fosas No Identificadas		de los reportados de OIG***	

Análisis integral de casos de cuerpos no identificados	12.650
--	---------------

Planes regionales	23	Diálogos con víctimas	11.560	Aportantes voluntarios de información	813
Cobertura en 266 municipios		Subregiones priorizadas	35	personas registradas como oportantes	
		El nuevo plan			
		el nuevo plan			
		de los cuales			
		17 subregiones			

Participación permanente de las víctimas y los organismos de la sociedad civil para agilizar la búsqueda a partir del reconocimiento de su experiencia.	9.227	personas han participado en los diálogos o acciones de memoria, orientación y fortalecimiento, en desarrollo de los procesos de búsqueda de 2022, de las cuales	5.509 son mujeres.
		organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas y comunidades han participado o han tenido relacionamiento con la UBPD.	



Al responder cite este número
UBPD-1-2022-008178

Bogotá D.C., 16/08/2022

Doctores,
JUAN CARLOS WILLS OSP
Presidente
HERÁCLITO LANDINES SUAREZ
Vicepresidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Carrera 7 No. 8 – 68, Oficina 238 B
Bogotá, D.C.

Asunto: Oficio No. C.P.C.P.3.1. 058-221 de 10 de agosto de 2022. Cuestionario a la UBPD Radicado UBPD No. UBPD-2-2022

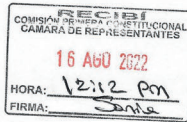
Honorables representantes.

Agradecemos el espacio que se brinda a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas para participar en el curso del Proyecto de Ley No. 088/2022 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023". Así entonces, nos permitimos confirmar la asistencia a la sesión convocada que se realizará el martes 16 de agosto de 2022 y enviamos la respuesta al cuestionario recibido, como documento anexo a esta comunicación.

Atentamente,

LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
Directora General

Anexos: Respuesta a cuestionario para debate de control político



Honorables Representantes:

Agradecemos el espacio que se brinda a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, para participar en el curso del Proyecto de Ley radicado el pasado 29 de julio "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023".

En este sentido, se presentan a continuación las respuestas al cuestionario recibido:

1. "Sirvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han sido posible implementar durante las vigencias 2021 y lo corrido de la vigencia 2022, por la carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución".

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas y proyectos, así como las apropiaciones que hayan sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Respuesta:

Lo primero que debe mencionarse es que las vigencias consultadas son un referente atípico. Corresponden a vigencias marcadas por situaciones extraordinarias como la pandemia que obligó dinámicas institucionales restringidas en sus acciones, bien por las medidas tomadas por el gobierno nacional, como también por los impactos en la salud de quienes prestan los servicios en la UBPD y de las personas usuarias. De otra parte, el contexto del estallido social y los impactos que plantearon en las dinámicas sociales, comunitarias y organizativas; por otra parte los paros armados en el contexto del proceso electoral (tres periodos durante el primer semestre de 2022), en zonas del país donde la UBPD debía desarrollar acciones humanitarias y que inmovilizaron regionales casi por dos meses (p. ej. Arauca).

Lo anterior, en razón a que aunque no recibimos el presupuesto solicitado en cada una de las vigencias, la situación de anomalía permitió cumplir con lo planeado y con los recursos asignados, lo cual no hubiera podido alcanzarse si hubiéramos estado en plenitud de condiciones para desarrollar, ampliar y consolidar las labores humanitarias atendiendo las demandas del país.

Durante las vigencias 2021 y 2022, no se han dejado de implementar planes, programas o proyectos por carencia de recursos o asignaciones previstas en los Decretos 1805 del 31 de diciembre de 2020¹ y 1793 del 21 de diciembre de 2021². No obstante, es importante señalar, como ya se mencionó, que los cronogramas propuestos por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), se vieron afectados en la vigencia 2021, por la emergencia sanitaria decretada por el

¹ "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

² "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

Gobierno Nacional a causa del COVID-19 y el aislamiento y distanciamiento individual responsable, la cual se prolongó a través de varios decretos hasta el 31 de agosto de 2021. Sin embargo, la Entidad realizó acciones de adaptación en su operación dadas las condiciones señaladas anteriormente, con el fin de cumplir con las metas y objetivos propuestos por la UBPD. Durante 2022 la planeación ha avanzado de acuerdo con lo previsto y con los recursos dispuestos para ello.

2. "Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2021 y 2022 de cada una de las entidades que usted dirige."

Respuesta:

La composición y principales rubros presupuestales de funcionamiento y de inversión, del presupuesto definitivo aprobado para la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado para las vigencias 2021¹ y 2022², es la siguiente:

Vigencia 2021

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	PARTICIPACION % TOTAL PRESUPUESTO
1					Gastos de Personal	63.303.800.000	49,50%
1	1				Planta de Personal Permanente	63.303.800.000	49,50%
1	1	1		10	Salario	42.694.506.327	33,38%
1	1	2		10	Contribuciones inherentes a la nómina	17.002.400.000	13,29%
1	1	3		10	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	3.606.893.673	2,82%
2	2			10	Adquisición de Bienes y Servicios	10.003.396.761	7,82%
2	1			10	Adquisiciones de activos no financieros	0	0,00%
2	2			10	Adquisiciones diferentes de activos	10.003.396.761	7,82%
3					Transferencias Corrientes	380.500.000	0,30%
3	4	2	12	10	Incapacidades y Licencias de Maternidad (No de pensiones)	380.500.000	0,30%
8					Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	295.603.239	0,23%
8	1			10	Impuestos	1.600.000	0,00%
8	4	1		11	Cuota de fiscalización y Auditaje	294.003.239	0,23%
TOTAL FUNCIONAMIENTO						73.983.300.000	57,85%
4403	1000	2		11	Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano nacional.	25.559.402.831	19,99%

4499	1000	1		11	Fortalecimiento de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas nacional	18.250.945.621	19,99%
4499	1000	2		11	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas nacional	10.095.359.048	19,99%
TOTAL INVERSION						\$ 53.905.707.500	42,15%
TOTAL PRESUPUESTO						\$ 127.889.007.500	100%

Fuente: SIF-Nación II

Vigencia 2022

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	PARTICIPACION % TOTAL PRESUPUESTO
1					Gastos de Personal	\$ 65.078.000.000	45,80%
1	1				Planta de Personal Permanente	\$ 64.793.744.958	45,60%
1	1	1		10	Salario	\$ 43.766.372.253	30,80%
1	1	2		10	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 17.350.372.705	12,21%
1	1	3		10	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 3.677.000.000	2,59%
1	2	1		10	Personal Supernumerario y Planta Temporal	\$ 284.255.042	0,20%
1	2	2		10	Salario	\$ 195.963.039	0,14%
1	2	2		10	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 77.136.255	0,05%
1	2	3		10	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 11.155.748	0,01%
2	2			10	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 17.000.000.000	11,96%
3					Transferencias Corrientes	\$ 386.700.000	0,27%
3	4	2	12	10	Incapacidades y Licencias de Maternidad (No de pensiones)	\$ 386.700.000	0,27%
8					Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 341.500.000	0,24%
8	4	1		11	Cuota de fiscalización y Auditaje	\$ 339.000.000	0,24%
8	5			10	Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 2.500.000	0,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO						\$ 82.806.200.000	58,27%

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	DESCRIPCION	APROPICIACION	PARTICIPACION %
PROG	SUBP	PROY	SPRY			VIGENTE	TOTAL PRESUPUESTO
4403	1000	2		11	Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano nacional.	\$ 31.898.351.483	22,45%
4499	1000	1		11	Fortalecimiento de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas nacional	\$ 16.268.000.000	11,45%
4499	1000	2		11	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas nacional	\$ 2.401.348.570	1,69%
4499	1000	2		13	Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas Nacional	\$ 8.728.578.197	6,14%
TOTAL INVERSION						\$ 59.296.278.250	42%
TOTAL PRESUPUESTO						\$ 142.102.478.250	100%

Fuente: SILF-Nación II

3. "Sirvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento".

Respuesta:

Los rubros y porcentajes que se destinaron para el pago de los contratos de prestación de servicios en la vigencia 2021, fueron los siguientes:

Rubro / Proyecto	Descripción	Apropiación	Vlr. Contratos Prestación Servicios	% respecto a la apropiación del rubro
A	Total Funcionamiento	\$10.003.396.761,00	\$ 673.639.199,00	6,73%
A-02-02	Adquisiciones diferentes de activos	\$10.003.396.761,00	\$ 673.639.199,00	6,73%
C	Total Inversión	\$53.905.707.500,00	\$ 5.421.373.766,34	10,06%
C-4403-1000-2	Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano nacional	\$25.559.402.831,00	\$ 4.348.212.892,34	17,01%
C-4499-1000-1	Fortalecimiento de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas nacional	\$18.250.945.621,00	\$ 421.881.067,00	2,31%
C-4499-1000-2	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas nacional	\$10.095.359.048,00	\$ 651.279.807,00	6,45%

Los rubros y porcentajes que se destinaron para el pago de los contratos de prestación de servicios en la vigencia 2022, fueron los siguientes:

Rubro / Proyecto	Descripción	Apropiación	Vlr. Contratos Prestación Servicios	% respecto a la apropiación del rubro
A	Total Funcionamiento	\$16.994.000.000,00	\$ 1.976.425.705,34	11,63%
A-02-02	Adquisiciones diferentes de activos	\$16.994.000.000,00	\$ 1.976.425.705,34	11,63%
C	Total Inversión	\$59.296.278.250,00	\$ 7.415.665.270,00	12,51%
C-4403-1000-2	Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano nacional	\$31.898.351.483,00	\$ 5.683.931.804,00	17,82%
C-4499-1000-1	Fortalecimiento de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas nacional	\$16.268.000.000,00	\$ 641.907.466,00	3,95%
C-4499-1000-2	Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas nacional	\$11.129.926.767,00	\$ 1.089.826.000,00	9,79%

4. "Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de ley de presupuesto 2023."

Considerando el presupuesto establecido para la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD), en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023, se informa que la UBPD presenta necesidades adicionales que no se encuentran incluidas en los recursos asignados, como se explica a continuación:

Respecto a los recursos de funcionamiento asignados a la UBPD, enunciados en el memorando 2-2022-029558 del 11 de julio 2022 enviado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el techo indicativo de recursos de funcionamiento en la vigencia 2023 ascendía a \$95.488 millones de pesos; sin embargo, en el proyecto de Ley de Presupuesto 2023 radicado ante el Honorable Congreso de la República, se asignó a la UBPD por este concepto, un total de \$89.669,4 millones de pesos, el cual corresponde a un valor inferior al comunicado en el memorando de la referencia.

Es importante resaltar que la UBPD requiere los \$95.488 millones de techo indicativo para cumplir con las obligaciones relacionadas con los gastos de personal asociados a la planta que conforma la Unidad (correspondiente a 522 cargos), y con la adquisición de bienes y servicios requeridos para garantizar el funcionamiento de la entidad; lo anterior, considerando que ya se cuenta con la planta completa para la vigencia 2023 y, en consecuencia, esto implica cubrir los costos de la sede central (arrendamiento, vigilancia, aseo y cafetería, transporte, entre otros) y servicios como correo electrónico, herramientas de seguridad y operativas. Sumado a lo anterior, también se encuentra la dotación de elementos de protección personal y los programas que debe llevar a cabo la entidad relacionados con la gestión humana, tales como: capacitación, atención del riesgo psicosocial y

bienestar; igualmente incluye el costo de viáticos y transporte de servidores del nivel central, fundamentales para el desarrollo de la entidad.

Adicionalmente, es necesario asegurar, en el largo plazo al que está proyectada la existencia de la UBPD, recursos suficientes que permitan garantizar la presencia en territorio que es donde se hace la búsqueda de las personas desaparecidas y en donde están las personas que les buscan. Todo ello, requiere financiar, entre otros aspectos, los arrendamientos de las 23 sedes territoriales y oficinas satélites que se encuentran actualmente implementadas. Es importante destacar en el punto de la presencia y cobertura territorial que existen áreas del país donde la UBPD no tiene equipos territoriales y desde ellos hemos requerido atención para realizar la búsqueda, así como también la demanda de tener equipos en dos zonas precisas como son Bucaramanga y Neiva, sin que hasta el momento la UBPD haya podido atender por la falta de recursos. Estas demandas puede preverse que irán en creciente exigencia.

En lo concerniente a los recursos de inversión, en el proyecto de ley radicado ante el Congreso de la República le fueron asignados a la UBPD la suma de \$ 69.150.536.336. Sin embargo, atendiendo las consideraciones presupuestales enmarcadas en la priorización y focalización de recursos para los pueblos indígenas, comunidades negras, afro, raizales, palenqueras y *Rrom*, y la marcación de los trazadores y políticas transversales de la entidad como parte de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo Final), previstos en los artículos 219, 220 y 221 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad), se requieren \$2.246.000.000 adicionales para poder realizar las 27 asambleas de socialización de los resultados del proceso de consulta previa con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, producto de los compromisos adquiridos el primero y dos de agosto de 2022.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el 30 y 31 de julio de 2022 se logró la protocolización de los acuerdos del proceso de consulta previa entre la UBPD y el Espacio Nacional de Consulta Previa, que culminó con el "Protocolo de relacionamiento y coordinación entre la UBPD y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras", hoja de ruta que permite establecer las reglas para la búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, salvaguardando los derechos individuales y colectivos de las personas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de Colombia.

De esta forma, se estableció el compromiso de socializar este importante resultado para la Unidad de Búsqueda y para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Este compromiso se cita a continuación:

"La UBPD se compromete en la realización de 3 asambleas en el año 2022 (...) sujeto a la disponibilidad presupuestal, para la socialización del contenido del protocolo de relacionamiento y coordinación entre la UBPD y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en asambleas departamentales con Consejos Comunitarios, organizaciones, demás formas y expresiones organizativas de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y

Palenqueras a través de cada delegado de la Comisión Sexta del Espacio Nacional de Consulta Previa.

Así mismo, la UBPD se compromete a gestionar ante el gobierno nacional y la cooperación internacional para la vigencia 2023, los recursos faltantes para dar cumplimiento integral a las 33 asambleas, en similares términos a aquellos en que fue consultado el Protocolo.

Del mismo modo, la UBPD ha venido desarrollando compromisos que aseguren el cumplimiento de sus obligaciones en relación con la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas en territorios indígenas y con sus autoridades a través de la construcción conjunta y coordinada de los planes operativos de los Planes Regionales de Búsqueda. Todos estos compromisos imponen la destinación de recursos que aseguren las condiciones para la inclusión de los enfoques indígenas y territorial en la estrategia de búsqueda humanitaria y extrajudicial.

Finalmente, es importante destacar que las mujeres, que son el 70% de las personas que buscan a sus seres queridos, es parte fundamental de las estrategias de inclusión, participación y reconocimiento de sus particulares necesidades en los procesos de búsqueda emprendidos en un promedio de 15 y 20 años. A lo largo de estos años han enfrentado deterioros físicos, económicos y familiares que han incrementado las brechas de equidad que ya de por sí existen. Todas estas circunstancias, como también la necesidad de tener particular atención a las mujeres en su búsqueda y en general al enfoque de género incluida la población LGBTIQ+, demandan destinación de recursos que hagan efectiva su participación.

5. "Sirvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados".

Las necesidades proyectadas por la Entidad para la vigencia 2023, son producto del análisis de los conceptos de gasto en el presupuesto de Funcionamiento y en Inversión, en el marco del cumplimiento de su misionalidad, funciones y atribuciones, con base en lo cual se informa lo siguiente:

Para la vigencia 2023, los recursos asignados a la UBPD en la cuota indicativa de la inversión están orientados a suplir las necesidades de la entidad en relación con la planta de personal, teniendo en cuenta que desde la vigencia 2021 se cuenta con toda la planta de personal provista (522 servidores y servidores) y se tiene presencia en los territorios (con 17 sedes territoriales y 6 oficinas satélites), por lo tanto, es necesario contar con los recursos que garanticen el funcionamiento de la entidad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, y demás disposiciones sobre austeridad del gasto, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), ha implementado medidas de austeridad orientadas a la optimización de los recursos asignados a la Entidad, entre las que se encuentran:

- Seguimiento a los consumos de servicios públicos en cada una de las sedes donde opera la UBPD a Nivel Nacional (Nivel Central, Territoriales y satélites), respecto de lo cual es importante precisar que aún no se cuenta con línea base, dado que desde la vigencia 2019 se está gestionando la

<p>totalidad de las sedes; de las cuales a la fecha se cuenta con 17 sedes territoriales, siendo la sede del ET de Arauca la última, la cual se implementó en enero de 2022; así como las 6 oficinas satélites, de las cuales hasta el mes de enero de 2022 se contó con la totalidad de las estas, siendo la sede de la oficina satélite de Buenaventura la última.</p> <ul style="list-style-type: none"> Disminución del consumo de telefonía fija y servicios públicos en las Sedes Territoriales y gastos por comisiones, lo cual evidencia la asistencia de los servidores de la UBPD a las sedes de manera semipresencial en el 2021 y presencial a partir del 3 de enero de 2022; igualmente, es necesario tener en cuenta al respecto que, por el motivo expuesto anteriormente, la entidad no cuenta aún con línea base de estos servicios, no obstante, se realizan actividades y gestiones orientadas al consumo responsable de los recursos. Se expidieron circulares a todas y todos los servidores y servidoras, estableciendo que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas y que, solo por necesidades del servicio o retiro, pueden ser compensadas en dinero. En el marco de la implementación del programa ahorro y uso eficiente del agua y de la energía se han desarrollado socializaciones con piezas comunicativas con el fin de sensibilizar y fomentar a la población de la Unidad sobre el uso eficiente y ahorro de los recursos de la Entidad. Se realiza la revisión y justificación para la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones de la Entidad y el analizar el incremento de los mismos frente a los años anteriores, máxime cuando se encuentra cubierta la planta de personal de la UBPD. Para futuras adquisiciones de equipos de telefonía celular es importante tener de presente lo señalado en el literal "e" del artículo 15, del Decreto 397 de 2022, que señala las condiciones para la adquisición así: "Abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados. Se exceptúan aquellos que se destinen para la prestación del servicio de atención al ciudadano y los requeridos como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces." Se privilegia el uso de las herramientas colaborativas, especialmente el Hangouts y video llamadas de MEET, y los canales de comunicación dispuestos por la ETB, frente al uso de las líneas de telefonía celular institucionales. <p>Adicionalmente, teniendo en cuenta las normas relacionadas con austeridad del gasto, se informa lo siguiente:</p> <p>a) Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal</p> <p>A la fecha, la UBPD no ha realizado modificaciones a la estructura de la Entidad, ni a su planta de personal ni gastos de personal; adicionalmente, no se tiene contemplado el pago de horas extras</p>	<p>y se tiene control respecto a las vacaciones de las/los servidoras/es, con el fin de prevenir la acumulación o interrupción de las mismas.</p> <p>b) Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Sólo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.</p> <p>En las vigencias 2021 y 2022, la UBPD ha suscrito los contratos de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, requeridos en el marco del cumplimiento de su misionalidad, teniendo en cuenta que, en todos los casos, se verificó que la Entidad no cuenta con personal de planta suficiente, ni con capacidad para realizar las actividades contratadas; igualmente, en los proyectados para la vigencia 2023 se tiene en cuenta esta exigencia legal.</p> <p>c) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del Gobierno nacional (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.</p> <p>Con relación a este literal, se precisa que la entidad no ha realizado contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión de la entidad; sino que los contratos suscritos, se encuentran orientados a generar piezas comunicativas y pedagógicas, radiales y audiovisuales, para brindar información útil para la ciudadanía y así facilitar el acceso a la UBPD como mecanismo de búsqueda por parte de familiares, allegados, organizaciones y comunidades que buscan. Con estas piezas también se ha buscado reconocer las experiencias de búsqueda como un aporte a la dignificación y a la reparación; y promover el aporte de información que contribuyera a dar con el paradero de las personas desaparecidas.</p> <p>d) Realizar publicaciones impresas. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.</p> <p>Con relación al proceso de adquisición de servicios de impresión, la entidad no ha realizado publicaciones impresas, exceptuando las dos (2) publicaciones de un aviso en un periódico de amplia circulación, en el cual se le informe al público sobre el fallecimiento de la ex servidora, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo; adicionalmente la publicación de siete (7) actos administrativos propios de la misionalidad del Entidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".</p> <p>e) Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, sólo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.</p>
<p>Durante las vigencias 2021 y 2022, la UBPD no ha realizado contrataciones que correspondan a mejoras suntuarias.</p> <p>f) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, Video Beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.</p> <p>Durante las vigencias 2021 y 2022, la UBPD no ha adquirido muebles que no sean necesarios para el normal funcionamiento de las Entidad, ni se tiene contemplada la compra de ese tipo de bienes en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia.</p> <p>g) Adquirir vehículos automotores.</p> <p>Durante las vigencias 2021 y 2022, la UBPD no ha adquirido vehículos automotores, ni se tiene contemplada la compra de ese tipo de bienes en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia ni para la vigencia 2023.</p> <p>h) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.</p> <p>La UBPD fue creada con el artículo transitorio 3 del Acto Legislativo 01 de 2017, como una entidad de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y un régimen especial en materia de administración de personal, que inició labores en la vigencia 2018 y con base en lo establecido en el parágrafo 2 del artículo del Decreto 1395 de 2018, la provisión de los empleos se ha efectuado atendiendo la facultad nominadora y en forma gradual, en tres fases distribuidas de la siguiente manera: 30% en el año 2018, 50% en el año 2019 y 20% en el año 2020, de conformidad con las disponibilidades presupuestales y las respectivas apropiaciones presupuestales. Adicionalmente, en el marco de la misionalidad de la UBPD y en cumplimiento de sus objetivos y metas propuestas, las funciones y actividades de la Entidad se llevan a cabo en la ciudad de Bogotá y en diferentes ciudades y municipios del país, dada la imperiosa e inaplazable necesidad de tener y mantener la presencia en el territorio que es donde se deben llevar a cabo las labores humanitarias de búsqueda y donde se encuentran las personas que buscan.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, ha sido necesaria la ubicación y contratación de espacios para las sedes tanto en la ciudad de Bogotá (vigencia 2021), como en otras zonas del país, atendiendo en todo caso al criterio de austeridad, dado que aquellos son indispensables para el funcionamiento de la Entidad.</p> <p>i) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.</p> <p>En atención a esta restricción normativa, la UBPD no ha generado ningún gasto por este concepto.</p> <p>j) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.</p>	<p>La UBPD no ha adquirido regalos corporativos, souvenir o recuerdos durante las vigencias 2021 y 2022, ni se tiene contemplado hacerlo.</p> <p>Adicionalmente, en relación con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, se informa lo siguiente:</p> <p>ARTÍCULO 2.8.4.5.3. Papelería. Durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, la entidad ha adquirido la papelería necesaria para el desarrollo de sus funciones, teniendo en cuenta medidas de austeridad para tal efecto, tales como la implementación de procesos virtuales.</p> <p>ARTÍCULO 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas. (Asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares). La UBPD no tiene líneas fijas para llamadas nacionales, internacionales o celular.</p> <p>ARTÍCULO 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares. La UBPD cuenta con líneas celulares asignados de acuerdo con las necesidades de la Entidad, en el marco de su misión y atendiendo criterios de austeridad. Los medios de comunicación móviles son esenciales para prestar el servicio a comunidades que se encuentran en zonas rurales y urbanas pero trabajando y que no tienen acceso a la entidad de manera presencial. Adicionalmente, es importante señalar que ninguno de los celulares tiene activado el ROAMING, siendo la única línea dispuesta para esto la asignada a la Directora General. Sin embargo, a la fecha no ha sido utilizado este servicio.</p> <p>Como se mencionó anteriormente, para suplir esta necesidad, se encuentra contratado un plan de minutos ilimitados con un plan de datos, al cual se hace seguimiento y control de manera mensual en el marco de lo cual no se evidencian otros cobros distintos al de la telefonía celular. El medio de comunicación móvil institucional se reconoce, por la experiencia ganada y los distintos actores con los que es necesario establecer comunicación para acceder a información útil para la búsqueda; como un mecanismo de seguridad y prevención.</p> <p>ARTÍCULO 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos. La UBPD cuenta con vehículos contratados requeridos para el cumplimiento de su misionalidad para lo cual se cuenta con un vehículo 4x4 doble cabina con platón asignado a cada una de las sedes territoriales y 5 vehículos camioneta tipo WAGON para atender los requerimientos de la sede central, respecto de lo cual es importante resaltar que para su asignación se tiene en cuenta únicamente las necesidades del servicio y las condiciones para el ejercicio de la función pública y cumplimiento de la misionalidad de la UBPD.</p> <p>ARTÍCULO 2.8.5.2. Constitución. Las cajas menores. Mediante la Resolución 027 de 2022, se constituye la Caja Menor de Adquisición de bienes y servicios en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado - UBPD, para la vigencia fiscal de 2022, por cuantía de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE., con el fin de suplir gasto o erogaciones, necesarias, imprevistas e imprescindibles.</p> <p>6. "Sírvese informar la ejecución Presupuestal y los resultados misionales de los años 2021 y lo que va lo corrido del 2022, por componentes y principales rubros presupuestales o</p>

programas de cada una de las entidades que usted dirige (Por componentes de Funcionamiento e Inversión los rubros más importantes)".

Vigencia 2021

La ejecución presupuestal en la vigencia 2021, fue la siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UBPD ENERO - DICIEMBRE 2021								
TIPO	APR VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% CDP	% COMP	% OBL
Funcionamiento	73.983.300.000	73.970.320.873	71.961.204.795	71.766.268.720	71.660.669.128	99,98%	97,27%	97,00%
Inversión	53.965.707.500	48.709.178.550	47.115.459.291	45.293.164.366	42.979.406.623	90,36%	87,40%	84,02%
Total general	127.889.007.500	122.679.499.424	119.076.664.086	117.059.433.086	114.640.075.751	95,93%	93,11%	91,53%

FUNCIONAMIENTO UBPD ENERO - DICIEMBRE 2021								
TIPO	APR VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% CDP	% COMP	% OBL
Gastos de Personal	63.303.800.000	63.303.800.000	61.571.811.818	61.571.811.818	61.571.811.818	100,00%	97,26%	97,26%
Adquisición de Bienes y Servicios	10.003.396.761	9.992.017.634	9.894.520.981	9.699.584.906	9.593.985.314	99,89%	96,91%	96,96%
Transferencias corrientes	380.500.000	380.500.000	200.868.957	200.868.957	200.868.957	100,00%	52,79%	52,79%
Impuestos	295.603.239	294.003.239	294.003.239	294.003.239	294.003.239	99,46%	99,46%	99,46%
Total Funcionamiento	73.983.300.000	73.970.320.873	71.961.204.795	71.766.268.720	71.660.669.128	99,98%	97,27%	97,00%

INVERSIÓN UBPD ENERO - DICIEMBRE 2021								
Proyecto de Inversión	APR VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% CDP	% COMP	% OBL
Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas	25.559.402.831	24.749.555.174	24.095.265.832	22.864.857.264	21.611.599.407	96,83%	94,27%	89,46%
Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas nacional	18.250.945.621	14.265.218.520	13.623.614.398	13.368.976.513	13.068.734.357	78,16%	74,65%	73,25%

Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas nacional	16.268.000.000	13.394.025.974	13.360.061.243	8.399.552.698	8.399.552.698	82,33%	82,12%	51,63%
Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas nacional	11.129.926.767	9.386.829.173	9.202.864.640	4.552.944.181	4.552.944.181	84,34%	82,69%	40,91%
TOTAL INVERSIÓN	59.296.278.250	48.221.291.520	46.013.442.895	23.825.611.921	23.825.611.921	81,32%	77,60%	40,18%

Logros misionales de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) a julio de 2022.

Desde la entrada en funcionamiento de la UBPD, a partir del segundo semestre del 2018³ hasta el 31 de julio de 2022, es importante resaltar los siguientes logros dentro de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas:

- La entidad ha sido diseñada, organizada y puesta en funcionamiento, en las condiciones que fueron aprobadas por el Gobierno, con presencia en el territorio con una cobertura significativa de cara a las necesidades de la búsqueda y de quienes buscan a sus seres queridos.
- La UBPD ha desplegado su presencia territorial atendiendo las necesidades de la búsqueda. Actualmente cuenta con 23 equipos de trabajo en oficinas ubicadas en el territorio nacional. De ellos, hasta el momento, 17 son sedes territoriales que tienen una o un coordinador y 6 equipos en oficinas satelitales que están coordinados por la sede territorial a la que esté asociado. El equipo de planta en territorio, en este momento, asciende a 220 personas aproximadamente. A través de esta presencia en territorio se tiene cobertura en 864 municipios del país.
- Se estableció la ruta para el proceso autónomo e independiente de las organizaciones de la sociedad civil al Consejo Asesor y se instaló esta instancia de incidencia y participación de las víctimas y de articulación con las instituciones del Estado. A la fecha la UBPD ha apoyado y financiado dos procesos de selección del Consejo Asesor y celebrado dos sesiones ordinarias en territorio. La primera de ellas en el mes junio de 2021 en Villavicencio, Meta y la segunda en enero de 2022 en Bucaramanga, Santander.
- Desde 2019 y hasta el 31 de julio de 2022 la UBPD ha realizado 3 consultas previas con pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y con el pueblo Rom. Como resultado de estas consultas se construyeron: (i) un protocolo de relacionamiento y coordinación con pueblos

³ Decreto ley 589 de 2017, artículos 25 y 26 en concordancia con el Decreto 288 de 2018, artículo 5 y Decretos 1393, 1394 y 1395 del 2 de agosto de 2018.

Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas nacional	10.095.359.048	9.694.404.856	9.396.579.062	9.069.330.589	8.299.072.859	96,03%	93,08%	89,74%
TOTAL INVERSIÓN	53.965.707.500	48.709.178.550	47.115.459.291	45.293.164.366	42.979.406.623	90,36%	87,40%	84,02%

Vigencia 2022

La ejecución presupuestal en la vigencia 2022, fue la siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UBPD ENERO - JULIO 2022								
TIPO	APR VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% CDP	% COMP	% OBL
Funcionamiento	82.806.200.000	78.607.219.326	48.194.557.521	44.158.544.275	43.702.864.635	94,93%	58,20%	53,33%
Inversión	59.296.278.250	48.221.291.520	46.013.442.895	23.825.611.921	23.825.611.921	81,32%	77,60%	40,18%
Total general	142.102.478.250	126.828.510.846	94.208.000.416	67.984.156.196	67.528.476.556	89,25%	66,30%	47,84%

FUNCIONAMIENTO UBPD ENERO - JULIO 2022								
TIPO	APR VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% CDP	% COMP	% OBL
Gastos de Personal	65.078.000.000	65.078.000.000	36.873.208.274	36.873.208.274	36.453.309.960	100%	56,66%	56,66%
Adquisición de Bienes y Servicios	17.000.000.000	13.142.519.326	11.078.455.684	7.073.997.945	7.038.216.619	77,31%	65,17%	41,61%
Transferencias corrientes	386.700.000	386.700.000	242.893.563	211.338.056	211.338.056	100%	62,81%	54,65%
Impuestos	341.500.000	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
Total Funcionamiento	82.806.200.000	78.607.219.326	48.194.557.521	44.158.544.275	43.702.864.635	94,93%	58,20%	53,33%

INVERSIÓN UBPD ENERO - JULIO 2022								
Proyecto de Inversión	APR VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% CDP	% COMP	% OBL
Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas	31.898.351.483	25.440.436.373	23.450.517.012	10.873.115.043	10.873.115.043	79,75%	73,52%	34,09%

indígenas, 2019, traducido a 12 lenguas indígenas (ii) una la ruta de relacionamiento con el pueblo Rom, 2019 y (iii) el protocolo de relacionamiento con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. 2022.

- En cumplimiento de los compromisos asumidos en la consulta previa con los pueblos indígenas, se instaló, en junio de 2019, el *órgano de interlocución* que viene desarrollando sus acciones de coordinación e incidencia cada año con el financiamiento de la UBPD.
- Luego de la participación y construcción de aprendizajes mutuos en el marco de los lineamientos de enfoques diferenciales y de género, así como en el Plan Nacional de Búsqueda, la UBPD en alianza con Caribe Afirmativo y Colombia Diversa, organizaciones de la sociedad civil, acordó la necesidad de reconocer un equipo de expertas y expertos de la población LGBTQ+ que le asesoren en el reconocimiento de las particularidades, conocimientos y experiencias de esta población para la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas. Con base en ello, el 6 de enero del año en curso la UBPD sostuvo una reunión con el *Grupo de cuatro Expertas* constituido por lideresas y líder provenientes de las siguientes regiones: Andina, Caribe, Pacífica, Amazonía y Llanos Orientales.
- La UBPD en cumplimiento de sus compromisos y obligaciones constitucionales y legales ha construido de forma participativa lineamientos orientados a garantizar de forma efectiva la inclusión de los enfoques diferenciales mediante los cuales pueda brindarse condiciones para el reconocimiento de las necesidades y particularidades de las poblaciones y personas que buscan. Hasta la fecha la UBPD ha adoptado *lineamientos de participación para la inclusión* de: (i) enfoque de las personas mayores (ii) enfoque de género para las mujeres y las niñas, (iii) enfoque de Género para personas LGBTI, (iv) enfoque diferencial de niñez, adolescencia y juventud.
- Reconociendo y habiendo constatado que existe un alto subregistro en los datos de las personas desaparecidas forzosamente y las desaparecidas en circunstancias asociadas al conflicto armado, la UBPD ha venido cumpliendo con su deber de ir estableciendo el *Universo de Personas dadas por desaparecidas* en el contexto del conflicto armado, como una herramienta para búsqueda en constante actualización y complementación. Mediante el cruce de información de las bases de datos del Sistema Integral de Verdad Justicia, Reparación y no Repetición - SIVJRN y con el registro de las solicitudes de búsqueda, con corte a julio del 2022, la UBPD ha establecido hasta el momento, el universo de 99.235 personas dadas por desaparecidas. Del universo establecido, 8.495 personas han sido reportadas sólo a la UBPD, y el Estado no los conocía anteriormente.
- Igualmente, y en aras de articular la información en poder del Estado y brindar información más confiable a las personas que buscan, ha venido coordinando con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLYCF), el *establecimiento del "Capítulo Especial exclusivo para las personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado"*. Esperamos que esta herramienta del Registro Nacional de Desaparecidos esté en funcionamiento lo más pronto posible en virtud de la facilitación que el INMLYCF brinde a la

UBPD dado que se ha coordinado todo lo necesario para establecerlo en los términos establecidos en la ley.

- La UBPD ha elaborado y viene implementando el *Registro nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas*, como instrumento de búsqueda. Reconociendo que este es un ejercicio es permanente actualización por el subregistro y limitaciones de acceso a información, actualmente se ha incluido información de 4.806 posibles sitios de disposición de cuerpos.
- Entre 2019 y 2021, la UBPD diseñó y puso en marcha, en un proceso participativo con organizaciones de víctimas, pueblos indígenas y sus autoridades y organizaciones, pueblos negros, afrodescendiente, raizales y palenqueros, organizaciones de mujeres, incluidas las campesinas, población LGBTQ+ y organizaciones de derechos humanos; así como también en coordinación con distintas instituciones relacionadas de alguna manera con la búsqueda, incluido el Sistema Integral; el Plan Nacional de Búsqueda que definió la priorización de las estrategias de búsqueda en el país y los territorios priorizados. Esta priorización incluyó 18 subregiones a corto plazo (2019-2023) y 17 subregiones a mediano plazo (2024-2030).
- La estrategia de priorización establecida, está siendo implementada a través de la presencia territorial de la UBPD en los territorios priorizados. A la fecha, la UBPD cuenta con 23 planes regionales de búsqueda – PRB, los cuales tienen una cobertura de 259 municipios y establecen acciones para la búsqueda de al menos 31.515 personas dadas por desaparecidas.
- Algunas de las acciones humanitarias de implementación de los Planes Regionales de Búsqueda se expresan en las siguientes:
 1. 244 prospecciones y 568 misiones humanitarias de recuperación, en las cuales se han recuperado 511 cuerpos.
 2. 155 cuerpos identificados y entregados dignamente a sus familias. En coordinación con el INMLYCF y en algunos casos con la Fiscalía General de la Nación y la Unidad de Reparación para las víctimas
 3. 7 reencuentros de personas dadas por desaparecidas encontradas con vida, en Arauca, Antioquia, Magdalena, Cauca y Buenaventura.
 4. 9.227 personas han mantenido actividades de participación en los procesos de búsqueda dirigidos por la UBPD. Esta participación, adicionalmente ha incluido el apoyo y participación de más de 250 organizaciones de la sociedad civil.
 5. 33.257 expedientes de cadáveres no identificados se han revisado y gestionado para impulsar la identificación.
 6. 19.639 nuevos expedientes de cuerpos no identificados se han ingresado o actualizado en el Sistema de información Red de desaparecidos y Cadáveres – SIRDEC. Todo ello, en el marco del proyecto de impulso a la identificación. 19.639 nuevos expedientes de cuerpos no identificados
 7. 22.254 solicitudes de búsqueda ha recibido la UBPD, las cuales contemplan 18.882 personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado y de

estas 8.495 personas han sido reportadas sólo a la UBPD. Es una información relevante para comprender el subregistro antes mencionado.

8. 5.524 muestras tomadas a 2.792 familiares que buscan a sus seres queridos, las cuales alimentan en Banco de Perfiles Genéticos que son apoyo para agilizar la identificación de los cuerpos recuperados. La diferencia de cifras está basada en la recolección de muestras de respaldo por si llega a tener algún deterioro la muestra remitida.
9. 813 aportes voluntarios de información ha recibido la UBPD, provenientes de personas que participaron directa o indirectamente en las hostilidades, así como ciudadanos en general que pueden haber conocido datos que ayuden a establecer el paradero o lo acaecido a personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.
- 11 Pactos por la Búsqueda suscritos con las autoridades locales. Los PRB están acompañados de una estrategia de promoción, sensibilización y apoyo para la articulación y coordinación interinstitucional en el territorio y a nivel nacional, así como para la participación de las víctimas y organizaciones y demás actores en la búsqueda.
- A 2022 la UBPD cuenta con las tablas de retención documental aprobadas por parte del Archivo General de la Nación.

10. "Sirvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2021 y 2022 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta".

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*" no contempla entre sus metas alguna que se encuentre asociada a la misionalidad de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD. Sin embargo, en el Pacto Transversal No. XI *Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la Legalidad, Convivencia, Estabilización y Víctimas*, se contempla el Objetivo 3. *Articular las funciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición con las del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, favoreciendo la complementariedad en materia de verdad y memoria*, en el cual se promueve la articulación de las intervenciones territoriales con aquellas que implementen la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Ello, con el propósito de establecer las rutas y relaciones de las medidas de verdad, justicia y reparación integral, así como de los procesos de participación de víctimas, que implementarán estos mecanismos con los procedimientos e instancias derivados de la aplicación de Ley 1448 de 2011.

La UBPD está incluida en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) en el *Capítulo 1. Diagnóstico, metas trazadoras, estrategias e indicadores para la implementación del acuerdo final*, en el *Punto 5. Acuerdo Sobre las Víctimas del Conflicto*, como un producto de la *Estrategia para el Esclarecimiento de la Verdad: Creación de la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto (UBPD), de naturaleza especial, con personería*

jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y un régimen especial en materia de administración de personal. Esta unidad fue creada mediante Acto Legislativo 01 de 2017 y reglamentado en el Decreto Ley 589 del 05 de abril de 2017, según el cual el funcionamiento de la UBPD requiere la articulación de entidades como el Instituto Nacional de Medicina Legal, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Ministerio de Salud, entre otros. La Unidad podrá realizar la búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de los restos de personas dadas por desaparecidas en el contexto del conflicto.

Una vez creada y conformada, la UBPD definió su plataforma y planeación estratégica de mediano plazo. De manera anual se han realizado los ejercicios de planeación institucional para cada vigencia, revisando nuevamente la planeación estratégica, manteniendo los 3 objetivos estratégicos de la entidad que han sido denominados Transformaciones: i) la UBPD logra reconocimiento, confianza y legitimidad con los actores interesados en su labor, ii) La UBPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda y iii) la UBPD lidera las respuestas del Estado en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas Liderazgo.

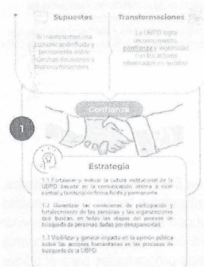
La formulación del Plan de Acción 2021 comprendió 23 indicadores asociados a 8 estrategias definidas, que fueron monitoreados trimestralmente con sus respectivas metas y resultados. Como balance final de la vigencia, el cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2021 fue del 96%, es decir, que en 22 de los indicadores se logró un cumplimiento de las metas previstas superior al 80%, mientras que el 4%, es decir, un (1) indicador, no alcanzó el avance que se proyectó para la anualidad.

Indicadores 2021	Meta 2021	Meta alcanzada 2021	% Avance
Índice de implementación de la cultura y comunicación organizacional	100%	99,98%	99,98%
Número de organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas y comunidades a nivel nacional, internacional y territorial que se vinculan a los procesos de búsqueda	240	265	110%
Número de personas que participan en los procesos de búsqueda en 2021	3.800	3.957	104,1%
Avance en la caracterización y difusión de la información de las personas dadas por desaparecidas (Universo)	100%	100%	100%
Número de aportantes que entregan información según la ruta de trabajo establecida.	157	235	149,7%
Aumento de noticias de fondo sobre la gestión y resultados de la UBPD en medios de comunicación nacionales, internacionales, regionales y alternativos.	2074	2362	113,89%
Aumento de noticias sobre la gestión y resultados de la UBPD en los medios de mayor impacto en la opinión pública.	1244	1417	113,9%
Aumento de los seguidores en canales digitales de la UBPD.	36200	32330	89,3%
Porcentaje de información procesada, con contenido de utilidad identificado, que se encuentra disponible para el proceso de búsqueda.	100,0%	100,00%	100,00%
Número de registros depurados que ingresan al Universo de personas dadas por desaparecidas.	100.000	99235	99,20%
Porcentaje de registros depurados del Universo de personas dadas por desaparecidas incluidos en el capítulo especial del Registro Nacional de Desaparecidos.	90.000	99235	110,3%
Número de lugares presuntos ingresados al Registro Nacional de Fosas, Cementerios ilegales y Sepulturas.	250	247	98,8%
Número de personas dadas por desaparecidas incluidas en los Planes Regionales de Búsqueda, que cuentan con hipótesis de localización.	97	93	95,9%
Número de lugares intervenidos señalados en los Planes Regionales de Búsqueda y en el marco de acciones de articulación y contribución con otras entidades.	69	84	121,7%

Indicadores 2021	Meta 2021	Meta alcanzada 2021	% Avance
Número de cuerpos recuperados	200	256	128,0%
Número de personas con vida identificadas, relacionadas en las hipótesis de localización y en articulación con otras entidades.	4	2	50,0%
Número de acciones desarrolladas para impulsar el proceso de identificación de cuerpos no identificados.	3	3	100,0%
Número de personas nuevas incluidas en los Planes regionales de búsqueda priorizados y en ejecución.	1651	1970	119,3%
Aprendizajes implementados en el proceso de búsqueda de la UBPD.	100%	100,0%	100,0%
Porcentaje de solicitudes realizadas por la UBPD, a entidades involucradas en la búsqueda, con seguimiento a su respuesta.	90%	111%	111,1%
Porcentaje de Planes Regionales de Búsqueda que cuentan con acciones de articulación interinstitucional.	81%	88%	108%
Acuerdos con entidades nacionales e internacionales para la operativización del Plan Nacional de Búsqueda	5	5	100,0%
Operativización del PNB elaborada y socializada	100%	90%	90,0%


Fuente: Consolidado Seguimiento Plan de Acción Institucional UBPD - 2021

Conforme a lo expuesto, los resultados obtenidos de acuerdo con las transformaciones y estrategias del Plan de Acción Institucional 2021, son los siguientes:



Logros:

- 99% cumplimiento de actividades de cultura y comunicación organizacional.
- Cumplimiento de la meta del número de organizaciones, colectivos, movimientos, plataformas y comunidades a nivel nacional, internacional y territorial que se vinculan a los procesos de búsqueda (265), así como del número de personas (3957).
- Caracterización y difusión del Universo de Personas dadas por Desaparecidas mediante el Portal de Datos UBPD.
- Aumento con respecto al año 2020 en el número de noticias de fondo sobre la UBPD en medios de comunicación nacionales, internacionales, regionales y alternativos, en medios de mayor impacto en la opinión pública y en el número de seguidores en canales digitales.



Logros:

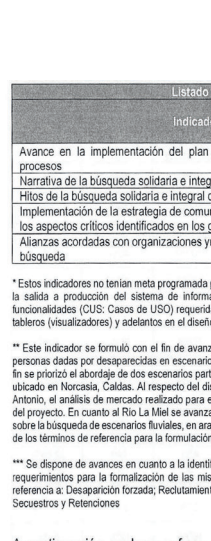
- Generación de la segunda versión del Universo con un total de 99.325 personas dadas por desaparecidas (PDD).
- 100% del Universo de PDD incluido en el capítulo especial del Registro Nacional de Desaparecidos del SIRDEC.
- 98% (247) de cumplimiento de la meta de lugares presuntos de la vigencia ingresados al Registro Nacional de Fosas, Cementerios ilegales y Sepulturas.
- 128% (256) de cumplimiento de la meta de cuerpos recuperados.
- 50% (2) de cumplimiento de la meta de PDD con vida identificadas.
- 100% de cumplimiento de las acciones desarrolladas para impulsar el proceso de identificación de cuerpos.

Logros:

- 100% de solicitudes de información realizadas por la UBPD, a entidades involucradas en la búsqueda, con seguimiento a su respuesta.
- 81% de los Planes Regionales de Búsqueda cuentan con acciones de articulación interinstitucional (13 de 16 PRB contemplados en la meta).
- Preparación del documento "Plan Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Priorización de Acciones Estratégicas y Territorios".
- 5 convenios o acuerdos nuevos con entidades nacionales e internacionales suscritos por la UBPD para la operativización del Plan Nacional de Búsqueda y los Pactos por la Búsqueda.

Listado de Indicadores del Plan de Acción Institucional 2022			
Indicadores 2022	Meta 2022	Meta alcanzada 30.06.2022	% Avance alcanzado 30.06.2022
Sistema de Información Misional (SIM) con gobierno de datos y analítica de datos, en uso *	9 proyectos asociados	NA*	NA

Para el 2022, el Plan de Acción Institucional se estructuró con base en 6 estrategias y 24 resultados, a partir de los cuales se encuentran definidos 36 indicadores. Los indicadores tienen metas anuales con una distribución de cumplimiento trimestral, que es monitoreada con esa periodicidad al interior de la entidad. Con corte al 30 de junio de 2022 (2do trimestre), un 66% de los indicadores (24) cuenta con un nivel de avance óptimo o superior en la consecución de metas programadas para el primer semestre, mientras que el 22% de los indicadores (8), se encuentran por debajo del nivel óptimo de cumplimiento de metas para la fecha de corte, situación que se espera superar en lo que resta de la vigencia. El 11% restante (4) no tenían meta programada para el primer semestre.



Logros:

- 33% de planes regionales de búsqueda con estrategia de participación
- 14% (17) de entregas dignas realizadas
- 2 reintenciones realizados
- 28% (105) de organizaciones, colectivos, plataformas y comunidades que se vinculan a las estrategias de participación en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda (PRB)
- 39% (1.845) de personas que se vinculan a las estrategias de participación en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda (PRB)
- 21% (7) de acuerdos con entidades suscritos a nivel territorial orientados a brindar respuestas integrales a las víctimas
- 50% de los hitos de la búsqueda solidaria e integral definidos, divulgados
- 56% (5) de alianzas concertadas con organizaciones y actores que están comprometidos con la búsqueda

Listado de Indicadores del Plan de Acción Institucional 2022			
Indicadores 2022	Meta 2022	Meta alcanzada 30.06.2022	% Avance alcanzado 30.06.2022
Narrativa de la búsqueda solidaria e integral construida e impulsada	100%	55%	55%
Hitos de la búsqueda solidaria e integral definidos, divulgados	100%	50%	50%
Implementación de la estrategia de comunicación para el cambio de la percepción en los aspectos críticos identificados en los grupos de interés	100%	30%	30%
Alianzas acordadas con organizaciones y actores que están comprometidos con la búsqueda	9	5	56%

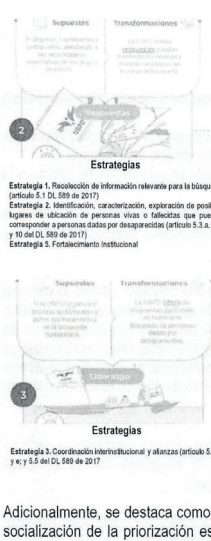
Estos indicadores no tenían meta programada para el primer semestre de 2022 pero se dispone de avances importantes en cuanto al acercamiento de la salida a producción del sistema de información misional, contando con los procesos asociados a la definición, revisión y validación de las funcionalidades (CUS: Casos de USO) requeridas en el sistema para ser desarrolladas por la Fabrica de Software, avances en la construcción de los tableros (visualizadores) y adelantos en el diseño de gobierno de datos y de la arquitectura de información.

Este indicador se formuló con el fin de avanzar en el diseño e implementación de metodologías diferenciadas para el abordaje de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en escenarios de ríos y otros medios acuáticos, donde se presume que dichas personas fueron dispuestas. Para tal fin se priorizó el abordaje de dos escenarios particulares como lo son el Estero San Antonio, localizado en el municipio de Buenaventura y el Río la Miel, ubicado en Norcasia, Caldas. Al respecto del diseño de las metodologías asociadas, se ha avanzado en la estructuración del proyecto del Estero San Antonio, el análisis de mercado realizado para el proceso de contratación y la realización de ajustes metodológicos a la propuesta técnica y financiera del proyecto. En cuanto al Río la Miel se avanza en la revisión interdisciplinaria de los resultados de implementación del proyecto adelantado por Equitas sobre la búsqueda de escenarios fluviales, en aras de proponer ajustes necesarios de los planteamientos metodológicos para contribuir a la estructuración de los términos de referencia para la formulación de una segunda fase del estudio.

Se dispone de avances en cuanto a la identificación de 11 líneas de investigación asociadas a 3 planes regionales de búsqueda y se definieron los requerimientos para la formalización de las mismas. Dicha formalización se dará en el transcurso de la vigencia. Las líneas de investigación hacen referencia a: Desaparición forzada; Reclutamiento ilegal y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado; participación en hostilidades; Secuestros y Retenciones

A continuación, se hace referencia a algunos de los logros alcanzados en las metas establecidas en el plan de acción 2022:

Listado de Indicadores del Plan de Acción Institucional 2022			
Indicadores 2022	Meta 2022	Meta alcanzada 30.06.2022	% Avance alcanzado 30.06.2022
Información depurada y organizada en el Sistema de Información Misional (SIM), disponible para consulta pública *	100%	NA*	NA
Metodologías elaboradas e implementadas para escenarios de esteros y fluviales **	2	NA**	NA
Porcentaje de Planes Regionales de Búsqueda (PRB) formulados en subregiones priorizadas en el Plan Nacional de Búsqueda (PNB)	100%	40%	40%
Planes Operativos de los Planes Regionales de Búsqueda (PRB) elaborados e implementados	100%	37%	37%
Número de líneas de investigación diseñadas en los PRB, formalizadas y en ejecución ***	44	0***	0%
Porcentaje de Planes Regionales de Búsqueda (PRB) y líneas de investigación, con estrategias de trabajo con aportantes de información	100%	35%	35%
Porcentaje de lugares presuntos incluidos en el Registro Nacional de Fosas, Cementerios ilegales y Sepulturas - RNFCIS (Fuentes: PRB, medidas cautelares, hallazgos fortuitos)	100%	147%	147%
Porcentaje de lugares del RNFCIS, incluidos en Planes Regionales de Búsqueda (PRB) aprobados o con plan de prospección y recuperación definido, que son intervenidos	100%	65%	65%
Número de cuerpos recuperados	450	148	32,89%
Número de personas halladas con vida con verificación de identidad	5	4	80%
Número de muestras tomadas con entrevista y muestra biológica tomada	2000	614	30,7%
Implementación de la segunda fase del proyecto de impulso a la identificación de cuerpos	100%	72,4%	72,4%
Muestras biológicas ingresadas al Banco de Perfiles Genéticos (BPG) de desaparecidos	100%	52%	52%
Porcentaje de Planes Regionales de Búsqueda aprobados, con estrategias de articulación interinstitucional	100%	36%	36%
Rutas de relacionamiento interinstitucional para la búsqueda en territorio, en ejecución	100%	33,3%	33,3%
Porcentaje de Planes Regionales de Búsqueda (PRB) aprobados y en formulación, con estrategia de participación territorial diseñada y en implementación	100%	33%	33%
Número de entregas dignas realizadas	119	17	14%
Número de reintenciones realizadas	5	2	40%
Número de organizaciones, colectivos, plataformas y comunidades que participan en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda (PRB) asociados a las estrategias de búsqueda	378	105	28%
Número de personas que participan en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda (PRB) asociados a las estrategias de búsqueda	4758	1845	39%
Número de acuerdos con entidades suscritos a nivel nacional y territorial que brindan respuestas integrales a las víctimas (Ej: UARIV, Ministerio de Salud, programas sociales, Alcaldías)	34	7	21%
Porcentaje de cumplimiento de las actividades contenidas en el Programa de Gestión Documental (PGD) por vigencia	100%	40%	40%
Porcentaje de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD atendidas de forma oportuna	98%	100,8%	100,8%
Porcentaje de capacitaciones realizadas al universo objetivo	100%	55,4%	55,4%
Porcentaje de talleres de pedagogía de cuidado y prevención y protección ejecutados	100%	55%	55%
Implementación del modelo de operación para el relacionamiento entre el nivel central y el territorial	100%	30%	30%
Porcentaje de ejecución de los proyectos PETI enmarcados en el fortalecimiento a la infraestructura tecnológica y seguridad de la información.	100%	43,2%	43,2%
Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	100%	37%	37%



Logros:

- 33% de planes regionales de búsqueda con estrategia de participación
- 14% (17) de entregas dignas realizadas
- 2 reintenciones realizados
- 28% (105) de organizaciones, colectivos, plataformas y comunidades que se vinculan a las estrategias de participación en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda (PRB)
- 39% (1.845) de personas que se vinculan a las estrategias de participación en el marco de los Planes Regionales de Búsqueda (PRB)
- 21% (7) de acuerdos con entidades suscritos a nivel territorial orientados a brindar respuestas integrales a las víctimas
- 50% de los hitos de la búsqueda solidaria e integral definidos, divulgados
- 56% (5) de alianzas concertadas con organizaciones y actores que están comprometidos con la búsqueda

Algunos logros a 30 de junio de 2022:

- Avances en el desarrollo del sistema de información misional: Busquemos, que permitirá integrar y gestionar todos los datos de personas dadas por desaparecidas.
- 40% de avances en la formulación de planes regionales de búsqueda que contemplen las subregiones priorizadas en el corto plazo en el Plan Nacional de Búsqueda.
- Avances en la depuración y organización de la información del Universo de PDD para su disposición para consulta pública desde el sistema de información misional.
- Avances en la identificación y formalización de líneas de investigación en los planes regionales de búsqueda
- 35% de planes regionales de búsqueda con avances en la construcción de estrategias de trabajo con aportantes
- 32,89% (148) cuerpos recuperados
- 4 personas halladas con vida con verificación de identidad
- 30,7% (614) muestreadores con entrevista y muestra biológica tomada

Algunos logros a 30 de junio de 2022:

- 52% (1600) muestras biológicas registradas en el Banco de Perfiles Genéticos de Desaparecidos
- 36% de planes regionales de búsqueda con estrategia de articulación interinstitucional
- 33% de avance en las rutas de relacionamiento interinstitucional para la búsqueda (Consejo Asesor, SIVURNR, Fiscalía)

Adicionalmente, se destaca como uno de los logros alcanzados en la vigencia 2022, la finalización y socialización de la priorización estratégica y territorial del Plan Nacional de Búsqueda - PNB. Este documento fue desarrollado con un amplio proceso participativo con entidades y organizaciones sociales. Concreta la ruta operativa de las acciones y estrategias de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, organizándolas en plazos de tiempo y con actores responsables para definir resultados que permitan identificar cuál es el horizonte de la búsqueda integral, sistemática y coordinada.

La priorización de estrategias responde a las preguntas ¿qué, cómo y cuándo se va a hacer? Para ello establece 18 actividades, 44 estrategias y 130 actividades, 72 de ellas iniciando en el corto plazo (2019-2023) y las 58 restantes en el mediano plazo (2024-2030). Para el cumplimiento de estas estrategias es necesario el involucramiento de 33 entidades estatales en el desarrollo de 86 actividades. La implementación de estas estrategias se realiza con el fin de alcanzar los siguientes 11 resultados estratégicos:

1. Establecimiento del Universo de Personas Dadas por Desaparecidas (PDD)
2. Implementación del Registro Nacional de Fosas, Cementerios Ilegales y Sepulturas (RNFCIS)
3. Formulación e implementación de Planes Regionales de Búsqueda en los territorios priorizados.
4. Reencuentro de Personas desaparecidas halladas con vida identificadas, respetando la voluntad y procesos particulares de sus familias y/o comunidades.

5. Intervención de Lugares de interés para la búsqueda
6. Recuperación de cuerpos en los lugares intervenidos.
7. Identificación de cuerpos recuperados.
8. Entrega digna y culturalmente pertinente de cuerpos de personas desaparecidas halladas sin vida.
9. Elaboración de documento que sirva de propuesta a un Conpes para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y razón del conflicto armado en Colombia.
10. Elaboración de informes periódicos de avance de la búsqueda en perspectiva de aportes a la garantía del derecho a la verdad.
11. Participación de quienes buscan en los procesos de búsqueda en el marco de estrategias construidas e implementadas conjuntamente con enfoque reparador, diferenciales, étnico y de género.

Por su parte, la priorización territorial se estableció como respuesta a la pregunta ¿dónde lo vamos a hacer? Esta priorización permite dar cuenta de los territorios en donde se van a formular e implementar los planes regionales de búsqueda - PRB para agilizar las distintas estrategias de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas. Para ello se identificaron 34 regiones que deben ser priorizadas en el corto y mediano plazo. Estas regiones se concentran en 566 municipios, en los cuales se estima se encuentra el 80% de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.

Estas dos dimensiones de la priorización trazan la ruta general de los criterios y aspectos a partir de los cuales se planificará, organizará, direccionará y agilizará la búsqueda de las personas desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en el país.

Es de resaltar que el PNB se concibe como un documento vivo, el cual debe estar en constante revisión y ajuste, según las necesidades y oportunidades de avance ágil en la búsqueda.

11. "Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de presupuesto 2023, indicando en uso de los recursos".

La composición y principales rubros presupuestales de la UBPD, incorporados en el proyecto de presupuesto de la vigencia 2023, son los siguientes:

SECCION: 4403 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO (UBPD)			
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		89.669.400.000	89.669.400.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION		69.150.536.336	69.150.536.336
4403 BÚSQUEDA HUMANITARIA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA.	40.732.794.985	40.732.794.985	40.732.794.985
1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	40.732.794.985	40.732.794.985	40.732.794.985

Lo anterior, teniendo en cuenta que el parágrafo 2 del artículo 1 del citado Decreto, establece lo siguiente:

"PARÁGRAFO 2. La provisión de los empleos se efectuará atendiendo la facultad nominadora y en forma gradual, en tres fases distribuidas de la siguiente manera: 30% en el año 2018, 50% en el año 2019 y 20% en el año 2020, de conformidad con las disponibilidades presupuestales y las respectivas apropiaciones presupuestales"; en consecuencia, de acuerdo con la gradualidad de la provisión de los cargos, la totalidad de los mismos se tendrá provista a partir de la presente vigencia (2020), por lo tanto, desde el 2021 ya se cuenta con la planta completa y, por ende, para la proyección de 2023 se necesita garantizar la totalidad de los recursos requeridos para el rubro de gastos de personal.

Por otro lado, se informa que los costos se calculan teniendo en cuenta los lineamientos del anexo 1 de la Circular Externa 007 del 22 de febrero de 2022 es decir a precios 2022 con un incremento del 1,64%; no obstante, es importante precisar que estos costos deberán ser ajustados una vez el Gobierno Nacional decreta el incremento salarial para la vigencia 2023.

Los costos totales para financiar la Planta de Personal de 522 cargos, de acuerdo con el Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal, se resumen en el siguiente cuadro, con base en la información registrada en el Formulario 4 Planta.

GASTOS DE PERSONAL PLANTA PERMANENTE	VALOR 2023
Factores salariales comunes	\$ 47.147.728.302
Remuneraciones no constitutivas de Factor Salarial	\$ 18.778.945.020
Contribuciones inherentes a la Nómina	\$ 3.942.514.693
Sub Total Gastos de Personal	\$ 69.869.188.015

- b) Los emolumentos para financiar 5 cargos de la Planta de Personal Supernumerario:

Así mismo, la entidad ha contemplado gastos de personal para la vinculación de supernumerarios, con el fin de garantizar la prestación del servicio derivada de situaciones administrativas como licencias de maternidad. Para lo cual ha previsto una planta de personal supernumerario de 5 cargos., como se muestra a continuación:

GASTOS DE PERSONAL SUPERNUMERARIO	VALOR 2023
Factores salariales comunes	\$ 215.922.200
Remuneraciones no constitutivas de Factor Salarial	\$ 88.044.022
Contribuciones inherentes a la Nómina	\$ 8.254.428
Sub Total Gastos de Personal	\$ 312.220.650
Total Gastos de Personal	\$ 70.181.408.665

4499	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD JUSTICIA REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN		28.417.741.351	28.417.741.351
1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		28.417.741.351	28.417.741.351
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			158.819.936.336	158.819.936.336

Con respecto a los rubros de funcionamiento y uso de los recursos, se incorporó en el proyecto de presupuesto de la vigencia 2023, lo siguiente:

CTA	SUBC	OBJG	ORD	DESCRIPCION	APROPIACION	REPRESENTACION % PRESUPUESTO DE FUNCIONAM.
01	01	01		Gastos de Personal	70.181.408.665	43,90%
01	01	01		Planta de Personal Permanente	69.869.188.015	43,71%
01	01	01		Salario	47.147.728.302	29,49%
01	01	02		Contribuciones inherentes a la nómina	18.778.945.020	11,75%
01	01	03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	3.942.514.693	2,47%
01	02			Personal Supernumerario y Planta Temporal	312.220.650	0,20%
01	02	01		Salario	215.922.200	0,14%
01	02	02		Contribuciones inherentes a la nómina	88.044.022	0,06%
01	02	03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	8.254.428	0,01%
02				Adquisición de Bienes y Servicios	18.939.776.468	11,85%
02	01			Adquisiciones de activos no financieros	20.000.000	0,00%
02	02			Adquisiciones diferentes de activos	18.919.776.468	20,63%
03				Transferencias Corrientes	667.365.000	0,42%
03	04	02	012	Incapacidades y Licencias de Maternidad (No de pensiones)	367.365.000	0,23%
03	10			Sentencias y Conciliaciones	300.000.000	0,19%
08				Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	350.818.000	0,22%
08	04	01		Cuota de fiscalización y Auditaje	349.170.000	0,22%
08	05			Impuestos	1.648.000	0,00%
TOTAL FUNCIONAMIENTO					90.139.368.133	100,00%

El presupuesto de Gastos de Funcionamiento que requiere la Unidad de Búsqueda de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas para la vigencia fiscal 2023 es de **\$90.139.368.133**, representados en:

- a) Los emolumentos para financiar 522 cargos de la Planta de Personal:

Al respecto es importante señalar que para la proyección de los Gastos de Personal es necesario tener en cuenta la totalidad de los cargos establecidos para la planta de personal de la UBPD, en el Decreto Nacional 1395 de 2018.

Cabe destacar que de conformidad con el estudio técnico de reclasificación de la actividad económica y separación de centros de trabajo realizado por la ARL Positiva, se generó modificación en el aporte del riesgo de las y los servidores y servidoras de la UBPD, pasando 252 cargos de riesgo I con cotización del 0,522% al riesgo V con cotización del 6.960%, incrementando mensualmente el aporte en materia de riesgos laborales, lo cual se encuentran contemplado en la proyección.

- c) Los gastos recurrentes básicos necesarios para la operación nacional y territorial de la UBPD, correspondiente a la adquisición de bienes y servicios para tal fin:

Para garantizar la atención con los estándares de calidad y eficiencia que demanda la implementación de un Acuerdo de Paz que busca la satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad y la reparación, es necesario realizar la adquisición de los siguientes Bienes y Servicios:

A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	VALOR ESTIMADO 2023
A-02-02-01 Materiales y Suministros	\$ 3.977.017.269
Dotación (Prendas de vestir) y Elementos de protección personal	\$ 472.399.558
Software de nómina	\$ 126.288.300
Papelaría y útiles de oficina	\$ 177.063.529
Consumibles de Impresión	\$ 44.000.000
Certificados digitales (Token) SIIF NACION - Según número de usuarios	\$ 4.030.000
Certificado Wilcard UBPD	\$ 3.147.215.882
Combustible- Caja Menor	\$ 6.000.000
A-02-02-02 Adquisición de Servicios	\$ 14.942.759.199
Servicio de transporte - Sede Bogotá (por servicio prestado)	\$ 450.043.170
Adquisición Tiquetes	\$ 756.885.200
Desplazamiento de Contratistas	\$ 467.540.192
Correspondencia	\$ 429.430.626
Servicios Públicos	\$ 480.000.000
Seguros	\$ 730.973.753
ARL Pasantes	\$ 1.030.000
Arriendos	\$ 3.832.229.968
Prestación de servicios profesionales y técnicos	\$ 1.726.903.607
Teléfonos, fax, telefonía móvil	\$ 31.200.000
Suscripciones-Publicaciones diarios oficial	\$ 6.000.000
Servicio de Aseo y Cafetería	\$ 345.852.123
Servicio de Seguridad y Vigilancia	\$ 953.123.500

A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	VALOR ESTIMADO 2023
Mantenimiento	\$ 311.310
Exámenes médicos	\$ 144.617.215
Recolección, transporte de residuos	\$ 12.000.000
Programas de Bienestar	\$ 737.707.256
Capacitación	\$ 61.800.000
Viáticos	\$ 3.775.111.279
Total Adquisiciones Diferentes de Activos	\$ 18.919.776.468

- d) Las transferencias corrientes destinadas a la financiación de prestaciones sociales relacionadas con el empleo, por concepto de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad, por la suma de \$367.365.000 teniendo en cuenta la proyección de incapacidades que se puedan presentar durante toda la vigencia, con base en la planta total 522 servidores(as) y el histórico de la entidad; igualmente, se incluye el valor de Sentencias y Conciliaciones por la suma de \$300.000.000, el cual es el monto estimado por efecto de procesos judiciales en contra de la UBPD, que se encuentren debidamente ejecutoriados o en proceso de ejecutoria.
- e) Gastos por tributos, multas, sanciones, intereses de mora, destinados a la financiación de los recursos requeridos para cubrir el valor de la Cuota de Fiscalización y Auditoría de la Contraloría General de la República (CGR), proyectada en \$349.170.000 millones de pesos, así como el pago de impuestos, multas, sanciones o intereses de mora que se generen en el marco de la gestión de la Entidad, por valor de \$1.648.000

Con respecto a los rubros de inversión y uso de los recursos, se incorporó en el proyecto de presupuesto de la vigencia 2023 lo siguiente:

Proyecto de Inversión	Distribución Proyecto Presupuesto 2023
Fortalecimiento De La Unidad De Búsqueda De Personas Dadas Por Desaparecidas	\$ 40.732.794.985
Fortalecimiento De Las Capacidades Tecnológicas De La Unidad De Búsqueda De Personas Dadas Por Desaparecidas	\$ 17.322.192.117
Implementación De Acciones Humanitarias Y Extrajudiciales De Búsqueda De Personas Dadas Por Desaparecidas En Razón Y En Contexto Del Conflicto Armado Colombiano	\$ 11.095.549.234
Total general	\$69.150.536.336

A continuación, se mencionan los principales usos de los recursos de inversión asignados a los 3 proyectos de la entidad según el proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2023.

- El desarrollo del Sistema de Información Misional- SIM tiene un impacto a nivel internacional porque representa el primer sistema diseñado para buscar personas dadas por desaparecidas en el contexto y razón del conflicto armado de un país como Colombia El SIM viene avanzando desde 2021y durante 2022, en el diseño, desarrollo e implementación de las siguientes fases:

- ✓ Fase 1: Módulo funcional de Investigación y el soporte transversal de seguridad, gestión de documentos digitales y trazabilidad.
- ✓ Fase 2: Módulos funcionales de Prospección, Recuperación, Identificación, Reencuentro o Entrega Digna y Participación.
- ✓ Fase 3: Módulos transversales de Interoperabilidad e Integración
- ✓ Fase 4: Módulo Transversal Geoespacial.
- ✓ Para finales de 2022 y todo 2023 se tiene previsto el desarrollo e implementación de las fases 5 y 6, correspondientes al módulo transversal de analítica avanzada y de inteligencia de negocio.
- Es fundamental continuar con la revisión de expedientes inactivos de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de alimentar el universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Para el 2023 se espera revisar cerca de 10.000 expedientes. Hasta el momento se han abordado 30.777 expedientes
- En el 2023 se espera entregar 8 planes regionales de búsqueda elaborados, así como incrementar el número de personas incluidas en los planes regionales y maximizar los esfuerzos para tener más hipótesis de localización consolidadas. En el 2023 se contempla asesorar y orientar permanentemente a 5.551 personas (2.220 personas se atenderán en diálogos individuales y 3.331 a través de diálogo colectivo), a través del fortalecimiento de las condiciones para su participación, desde el conocimiento y reconocimiento de cada experiencia de búsqueda, y en la perspectiva de los enfoques diferenciales, de género, psicosocial y territorial.
- En la vigencia 2023 se planea continuar con la fase de análisis de los casos documentados en la fase de recolección del proyecto de impulso al proceso de identificación de cadáveres no identificados en Colombia. Hasta el 2022 se han ingresado y /o actualizado en el SIRDEC 17,126 nuevos expedientes de cuerpos no identificados.
- En la vigencia 2023 se propone lograr 120 entregas dignas incorporando la estrategia activa e incluyente de las familias, pueblos, comunidades y organizaciones que apoyan la búsqueda y el acompañamiento a los familiares de las personas encontradas sin vida.
- Adicionalmente, se requieren recursos para adelantar el seguimiento al Protocolo de Relacionamiento y Coordinación para la búsqueda de personas Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y la búsqueda de personas dadas por desaparecidas de otros grupos o poblaciones étnicas en sus territorios entre la UBPD y las Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, así como iniciar el diseño de los planes operativos con enfoque de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera en el marco Planes Regionales de Búsqueda, así como los planes operativos dentro de los PRB con los pueblos indígenas y el desarrollo del enfoque de género de mujeres y población LGBTQ+ para garantizar su participación
- Con el propósito de mantener y fortalecer la presencia institucional de la UBPD, específicamente en el territorio, así como, generar mayor articulación entre las entidades gubernamentales que contribuyen en los procesos de búsqueda humanitaria de las personas dadas por desaparecidas en Colombia para la vigencia 2023 se continua con presencia en 23 Sedes.
- Para la vigencia 2023 se tiene previsto continuar con la implementación y estandarización de los procesos y procedimientos con que cuenta la UBPD.

- Para la vigencia 2023 se requiere contar con el soporte de infraestructura tecnológica, almacenamiento y capacidad de procesamiento que requiere la UBPD, para el procesamiento de registros de información.

9.) *Sírvase Indicar, valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2023. Sírvase explicitar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto".*

Respuesta:

Como se mencionó en la respuesta del punto 4, se requieren \$ 8.065 millones de pesos adicionales a los asignados a la UBPD en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2023, en funcionamiento se requieren \$ 5.819 millones y en inversión \$ 2.246 que son de vital importancia para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad. Por tanto, reiteramos las necesidades presupuestales de la UBPD, en los términos de la respuesta dada al punto 4) del presente requerimiento.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Con respeto y consideración,

LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
Directora General

Proyectó: Jeniffer Díaz Hurtado, Experto Técnico 05, Oficina Asesora de Planeación
Paola Villada, Experto Técnico 05, Oficina Asesora de Planeación
Rubiano Bermúdez Villada, Experto Técnico 04, Subdirección Administrativa y Financiera
Ricardo Rivera Medina, Analista Técnico 02, Subdirección Administrativa y Financiera

Revisó y aprobó: Claudia Isabel Niño Izquierdo, Secretaria General
Sandra Patricia Parra Crisóstomo, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Gina Janeth Chappe Chappe, Subdirectora Administrativa y Financiera

Revisó: Nancy Stella Cruz Gallego, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vonne del Pilar Jiménez García, Jefe de Control Interno

Juan Carlos Wills Ospina
Presidente

Heráclito Landínez Suárez
Vicepresidente


Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria